

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006-AU-UNMSM-2017 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en el Museo de Historia Natural, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza; y, en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria.

01. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES ALTA DIRECCIÓN

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), la Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado), el Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado).

DECANOS

Germán Small Arana (Derecho y CC.PP.), José Ballón Vargas (Letras y CC.HH.), Luisa Negrón Ballarte (Farmacia y Bioquímica), Ana María Díaz Soriano (Odontología), Luz Marina Acevedo Tovar (Educación), Cecilio Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química), Raúl Rosadio Alcántara (Medicina Veterinaria), Roberto Miranda Castillo (Ciencias Administrativas), Betty Millan Salazar (Ciencias Biológicas) *solicita disculpas*, Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables), Guillermo Aznarán Castillo (Ciencias Económicas), Máximo Poma Torres (Ciencias Físicas), Eugenio Cabanillas Lapa (Ciencias Matemáticas), Julio Mejía Navarrete (Ciencias Sociales), Silvia del Pilar Iglesias León (Ing. Geológica, Minera, Metalurgia y Geográficas), Carlos Antonio Quispe Atúnkar (Ingeniería Industrial), Alberto Quintana Peña (Psicología), Víctor Manuel Cruz Ornetta (Ing. Electrónica y Eléctrica), Juan Carlos Gonzales Suarez (Ing. de Sistemas e Informática).

PROFESORES PRINCIPALES:

Enrique Javier Bojorquez Giraldo, María Virginia Infantes Contreras, Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela, Carlos Francisco Cabrera Carranza, Carmen Amelia Pantigoso Flores de Durand, Fray Masías Cruz Reyes, Ángel Guillermo Bustamante Domínguez, Margot Margarita Gutiérrez Ilave, Nicko Alberto Gomero Gonzales, Renato Mario Benazic Tome, Fernando Anaya Meléndez, Jorge Reinaldo Angulo Comejo, Mildred Teresa Paredes Tarazona, Jorge Vergiu Canto, Víctor Crispin Pérez, Nicolás Javier Lynch Gamero, Nelly Maritza Lam Figueroa, Rufino Gonzalo Espino Reluce, Martha Valdivia Cuya.

PROFESORES ASOCIADOS

Isabel Ramírez Camac, Manuel Jorge Espinoza Altamirano, Edgar Froilán Damián Núñez, Gersom Paredes Coz, Rosa Julia Medina Sandoval, Pricila León Pretel, Mario Carhuapoma Yance, Leonardo Romero Chumpitaz, Raúl Moisés Camargo Hermosilla, Carlos Alberto Delgado Silva, María del Socorro Torres Villanueva.

PROFESORES AUXILIARES

Rosa María Tiburcio Alva, José Carlos Hurtado Rantes, Santa Mónica Guillén Pariona, Anita Luján Gonzales.

INVITADOS

Marino Cuarez Llallire (Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Legal)
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (director de la Dirección General de Administración)
Pedro Verano Colp (Jefe de la Oficina General de Planificación)
Fernando Parodi Gastañeta (Presidente del SINDUSM)
Antonio Lama More (Asesor del Rectorado)

Secretaria General: Contamos con el quórum reglamentario.

Señor Rector: Buenos días señores miembros, con el quórum de reglamento damos inicio a la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria del día de hoy 14 de diciembre del 2017.

Decano Germán Small: Rogaría que la asamblea pueda guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del alumno Arenas, de la Facultad de Psicología.

DESPUÉS DEL MINUTO DE SILENCIO

Profesor Nicolás Lynch: ...el significado del fallecimiento de este estudiante que ha sido asesinado, creo importante que demos un debate sobre el punto y las implicancias que esto tiene para la vida universitaria y para el prestigio de San Marcos, así como las medidas inmediatas que se deben tomar al respecto.

Señor Rector: Justo yo iba a pedir a la asamblea universitaria ver este tema antes de tratar los otros puntos de la agenda por ser un caso importante.

¿Alguna oposición? Aprobado.

Quiero informarles que el día martes 12 se programó en la ciudad universitaria un refrigerio mejorado motivo por el cual muchos alumnos de todas las facultades acudieron a recibir este menú. El alumno Arenas del cuarto ciclo de psicología, según las manifestaciones de sus compañeros, se habían puesto en comunicación con él a las 8:00 a.m. y él les manifestó que estaba haciendo limpieza de su dormitorio porque su mamá llegaba a las 15:00 horas, y que se iría a la ciudad universitaria a recabar sus notas. A las 12:00 según la manifestación de un profesor de la facultad de psicología, manifiesta que cuando llegó lo abordó el alumno Arenas para pedirle sus notas, entonces, él le manifestó que estaba yendo a la unidad de posgrado grado, al tercer piso, y que lo acompañara para que una vez que firme algunos documentos lo pueda atender. Así subió al tercer piso, esperó al profesor, y él ingresó a firmar algunos documentos. En ese lapso la secretaria vio cómo abruptamente salía la sangre y escuchaba los gritos de defensa probablemente del alumno que se defendía. Cuando abrió la puerta vio que el chico se desplomaba en el piso en un charco de sangre. Lo único que atinó fue a llamar a la clínica universitaria para una asistencia inmediata, en ese lapso ella pudo captar que había una persona vestida con jean y polo verde que salía desesperado de esa zona. No pudo observar más.

Cuando llegaron los médicos certificaron que el alumno había fallecido. Ya en ese momento verificó que había tenido cortes en la yugular y un tajo, y cuando llegaron los forenses constataron ese hecho más otras agresiones que tuvo en el pecho. Todo este acontecimiento pasó a la DIRINCRI y al poder judicial. Una vez que la DIRINCRI tomó acción, ya ellos son reservados en la toma de información. Nos han pedido información como universidad respecto a las personas que han estado en ese escenario, han citado al docente, a la secretaria y vigilantes de las diversas puertas, y están pidiendo los videos de seguridad de la universidad para que ellos puedan homologar a esa persona de acuerdo a las características que se ha dado. Este es un hecho que se ha presentado en la ciudad universitaria, un caso fortuito. No queremos crear un pánico tampoco a nivel de la comunidad universitaria, pero sí es producto de una serie de acciones que se deberían haber tomado mucho más antes.

Nuestra seguridad está conformada por amigos nuestros, vecinos, un trabajador que de alguna u otro forma tiene relación con la comunidad universitaria. Los puestos de seguridad requieren un perfil determinado que puedan cumplir su labor a cabalidad.

Esto nos hace reflexionar bastante de tal manera que colaboremos de acá para adelante porque la seguridad va a ser mucho más exigente. Los agentes de seguridad que tenemos en este momento son 270 que cubren las 24 horas. Algunas acciones que hemos tomado, se ha implementado el servicio de vigilancia con cámaras, antes no lo teníamos, van a tener que hacer un rastreo de las escenas para ver en qué momento salió este señor.

Segundo, se han dado normas de seguridad, a partir de las 11:00 p.m. ya no se debe transitar dentro de la ciudad universitaria. Este es un hecho que llama a la reflexión a toda la comunidad universitaria, colaboremos todos con la seguridad en la ciudad universitaria. Hemos conversado con los estudiantes y ellos deben identificar a los personajes extraños y comunicar inmediatamente a la seguridad.

Eso es lo que tengo que informarles.

También quiero manifestar que esto se ha informado al consejo universitario y el consejo ha solicitado hacer un diagnóstico y un plan de seguridad integral de la universidad. Nosotros tenemos un plan de seguridad que se está implementando, sin embargo, bajo estos hechos es otra situación y otro nivel de aspectos mayores y exigencias que se están requiriendo, por eso se está haciendo una convocatoria para tomar los servicios de terceros especializados en medidas de seguridad.

Profesor Nicolás Lynch: Hemos repetido varias veces la situación de deterioro físico que se vive en la ciudad universitaria y usted nos ha referido que este verano va haber mejoras sustantivas. El deterioro de la planta física tiene como uno de sus elementos la falta de seguridad. Es verdad que el personal de seguridad o no cumple con su labor o no está preparado para ello. En la ciudad puede entrar un dinosaurio, esa es la realidad. Nosotros como docentes tenemos un fotocheck del año 2013 que nunca fue renovado. Mínimamente tiene que estar identificado el que acude a trabajar a la ciudad universitaria; asimismo, entran taxis a la ciudad universitaria. La realidad es que tenemos una cultura de inseguridad, falta de seguridad al interior del campus. Por ejemplo, el comercio ambulatorio es un problema hasta sanitario. El día de mañana se va a morir un estudiante de la comunidad de una infección y el responsable va a ser la administración de la universidad. Se tiene que contratar una empresa eficaz en cuanto a seguridad, y debe señalarse con claridad cuáles son los límites de la ciudad universitaria. Cuando usted asumió nos dijo que iba a solucionar el problema con la Municipalidad de Lima en uno o dos meses, y hasta ahora no tenemos un informe de ello.

De igual manera se nos ha dicho que el Metro de Lima va a pasar frente a la ciudad universitaria y por eso no podemos establecer reglas claras con la municipalidad. Quisiéramos un informe si eso, es verdad o mentira. Por último señor rector, en la unidad de posgrado donde trabajo en la facultad de sociales, el día que hubo el último concierto, hace más o menos quince días, ese día fueron asaltados los baños del cuarto piso de la facultad de sociales que con nuestros recursos propios lo habíamos compuesto. Hemos hecho la queja respectiva al decano pero esos actos de salvajismo para poder ver ese concierto desde los baños por qué sucede. Sucede porque no tenemos el personal de seguridad que impida que eso suceda. Nosotros le rogamos a su rectorado y al consejo que tomen medidas drásticas con una seguridad profesional. Pido que se tome en cuenta esta preocupación.

Profesor Gersom Paredes: Los sabios que hasta hoy persisten nos dicen, existen muchas verdades y eso es sabio, de tal manera que no estamos para decir tú tienes la verdad, yo tengo la verdad. ¡No! Todo lo que está ocurriendo es necesario. Voy a referirme a este incidente que en primera instancia nos va a preocupar, nos va a hacer morder los dientes pensando cuándo seré yo la próxima víctima. Recordemos cuando uno pasa por un lugar peligroso y hay perros muy molestos y un grupo de estudiantes que está pasando, ¿a quién creen que los perros van a morder? Obviamente a quien tiene miedo, pero no van a morder a quien está tranquilo, al que genera endorfinas, dopaminas, neurotransmisores positivos. Este suceso que le ocurrió al joven estudiante, qué casualidad en psicología donde tenemos que preocuparnos no solo por la salud biológica sino por la salud mental. No es casualidad en momentos en que la universidad está dando grandes pasos de su transformación, en momentos en que la investigación respecto a convertir el aire en agua, y que nos había elevado casi hasta el Nirvana o Samadhi, suceden estas cosas.

Diría reflexionando con mis maestros, a grandes triunfos grandes pruebas. ¿Qué es lo que debemos hacer? Si en psicología ha sucedido esto, habría que ver qué es lo que nos corresponde como casa de estudios formadora. En principio, de acuerdo al análisis que hicimos en nuestra evaluación curricular, en la casa de estudios de estomatología u odontología, se ha encontrado grandes tasas de ansiedad, de depresión probadas, científicamente probadas en nuestros estudiantes. ¿A qué se debe esta alta tasa de ansiedad?, entre otros, a factores sociales que nos deben llevar a reflexionar, el rol de las tutorías, el rol de los docentes en la formación integral de los estudiantes. Se encontró el gran peso académico, la sobrecarga académica de las asignaturas en odontología, y hemos hecho investigaciones en diversas facultades, es una gran saturación. Cada materia, cada asignatura cree ser el mejor, pero lamentablemente numérica, una exigencia material y no cualitativa. Está bien la reflexión del Dr. Lynch podemos poner tanques, lo mejor de las armaduras pero va a pasar lo que siempre ha sucedido en la historia, hace 5000 años mientras China armaba su defensa con la Muralla China, y en Egipto igualmente sofisticaban sus armas, en el otro lado del mundo en Caral, ustedes creen que había una cultura de armas. ¡No! Era la cultura del buen vivir, del desarrollo integral, de la paz.

Mis estimados miembros de la asamblea, planteo mi propuesta que hay que ver la otra cara de la medalla, que estas circunstancias sean una gran oportunidad para seguir mostrando los avances que la universidad, pero también pedir en coordinación con SUNEDU que no solo vean la parte numérica sino la parte cualitativa, formación integral en función del buen vivir.

Decano Julio Mejía: Creo que no podemos llegar a situaciones extremas, no obstante el hecho ocurrido...que nos lleven a discursos líricos o a situaciones donde miramos que todo está mal. Creo que en realidad este es un hecho puntual y hay que marcarlo y delimitarlo y puede ocurrir en cualquier parte del mundo. Es un hecho de sangre lamentable. Hay que separar el problema de seguridad que es grave en la universidad, de los problemas psicológicos de la universidad, porque es un problema que ocurre en cualquier condición, por las circunstancias que se han descrito, del hecho de sangre, y creo que eso no tiene nada que ver con la seguridad ni con la vida de la universidad. Eso no quiere decir que no haya problemas. Ha servido para destapar la grave situación que tenemos en la universidad pero no podemos mezclarlo.

La seguridad tiene que ser tratado profesionalmente y eso es un consenso. No puede estar en manos de sindicatos ni en manos de nosotros. Nosotros estamos para cumplir la labor académica y universitaria. Hay profesionales para eso. Que quede subrayado eso.

También es importante remarcar que nosotros tenemos que contribuir a otro tipo de seguridad, si no construimos un orden académico, creo que lo que la seguridad y los tanques que se señalan acá, están demás. Un orden académico se supone ir a una cultura. Muchos de nosotros hemos ido a diversas universidades del extranjero, y ahí no hay seguridad, no hay límites. Basta ir a la universidad de Chile y no tienen seguridad, no tienen barrotes, está abierto y en muchas universidades europeas no hay barrotes. Lamentablemente nosotros no hemos construido un orden académico. Esa debe ser la meta. La biblioteca tiene que estar abierta hasta las 12:00 de la noche como sucede en cualquier universidad seria del mundo. Yo no creo que hay que impedir que los estudiantes circulen, pero tiene que ir a las bibliotecas hasta las 12:00 de la noche, tiene que haber lo que falta en la universidad, que los docentes tengan oficinas para investigar. Eso nos falta. No confundamos. Prohibirse cualquier actividad extracurricular, eso hay que hacer. Hay que pelear por eso.

Me parece que ahora como es una situación intermedia pues hay que profesionalizar la seguridad. Estoy de acuerdo con lo que planteó el Dr. Lynch. Hay algunas medidas que él ha señalado y que deben ser tomadas en cuenta.

Profesor Carlos Cabrera: La verdad que es muy preocupante lo que está pasando en nuestra universidad. Nuestra universidad tiene una política de seguridad, partimos de esa premisa. La política se puede definir de diferentes maneras, desde mi punto de vista como ingeniero considero que es una doctrina, un arte, que nace desde la más alta investidura de una institución, y de ahí irradia todos esos aspectos desde el más alto nivel hasta el mínimo de nuestra jerarquía, en este caso de nuestra universidad; pero esta política también debe darse de un compromiso, y el compromiso parte de

todos nosotros. Si no hay compromiso no partimos y no llegamos a nada. Comparto los diferentes aspectos que deben darse a partir de este momento para dar en parte una solución al problema que tenemos. Nadie se compromete a pagar, por ejemplo, las pérdidas que ocurren. Queda en nada. Hay que plantear una política de seguridad establecida y en base a eso mejorar y en parte dar solución a este problema.

Profesor Ángel Bustamante: En realidad tomé conocimiento del hecho en una fotocopiadora al frente de la ciudad universitaria, donde saco mis impresiones a 0.03 centavos, mientras que adentro está a 0.10 centavos. Me causó sorpresa que la persona que me hace el trabajo me abraza y me diga, doctor qué bien que lo veo. Me dijo: "Doctor, ¿no sabe lo que ocurrido? Acaban de degollar a un muchacho en psicología". Me quedé frío señor rector. Me fui caminando por la ciudad universitaria y la puerta 3 ya estaba cerrada, había un grupo de músicos, no estaban dejando entrar. Seguí caminando, mirando la universidad, y hay personas que han estado tomando fotos, del lado de la piscina donde usted observa que hay todo un destroz de calles, parecen las calles de Siria que está en guerra, pero nosotros no estamos en guerra, y me puse a reflexionar en dónde estoy, me volteo y veo un cerco perimétrico hecho de la noche a la mañana, y yo me digo, cómo vamos a hablar de seguridad si hay ese lindero que cualquier otro sitio lo tiene, tal vez en las universidades americanas que están un poco alejadas pero usted va a la universidad de Oxford, es un hermoso castillo que está cerrado, pero yo digo, por qué no hemos tomado acciones sobre el cerco formal para que se pueda fiscalizar, quién entra y quién sale. Cuando yo voy a la Universidad Católica a escuchar algunas conferencias, me identifico, hay como tres procesos para entrar. Aquí usted pone seguridad en las puertas pero los bandidos se meten pues por las rendijas. Por lo tanto, quiero plantear soluciones al problema, y eso pasa por una actitud política suya señor rector. Yo no quiero escuchar como cuando le pregunté al ex rector Cotillo, y seguramente me está escuchando, ¿cuál es su punto de vista respecto al cerco? Me dijo: "es una papa caliente, se lo dejamos al próximo rector". Perfecto. Le hago la misma pregunta a usted señor rector. ¿Qué va hacer?, pero antes de eso yo le planteo soluciones y está en el estatuto y en la ley. Tiene que haber un plan de desarrollo. La primera tarea del 01 de enero es, cualquiera nos haga un cerco conforme a una ciudad, porque ya no es una ciudad universitaria, estamos dentro de la ciudad, o sea, la casa grande de San Marcos merece su cerco con cámaras, porque si no hacemos eso, podemos hacer uso del estatuto donde dice que puede haber un receso temporal para hacer eso, porque acá dicen que no nos asustemos, que psicosis. ¡No señores! Nosotros alrededor tenemos una zona donde hay un imperio de la droga, está al frente de Química, cuando yo voy a la cafetería de mi facultad, tomo mi café, veo gente, asaltantes, saltando los cercos a partir de las 7 u 8 de la noche, inmediatamente a llamar a seguridad. Ese tipo de cerco hay que derrumbarlo y colocar uno nuevo, ya nada de esto; y lo otro, sobre los viajes, que viajen con su plata. Yo me pago con REGINA sin REGINA, me endeudo, pero me pago y me voy. Hay que tomar soluciones drásticas, porque tiene que ser un punto de quiebre, en Sociales también ha habido una muerte, roban acá, y cuántas cosas han robado; en mecánica de fluidos han robado olímpicamente como en su casa, se han llevado cosas donados de un convenio con UNESCO, con PRODUCE. Señor Rector todo eso hay. Si vamos a querer contratar 1000 vigilantes. ¡No! Es una coladera el cerco. Pido que la asamblea pida como primera actividad desde el 02 de enero, se haga el cerco como debe de ser.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Todos en la comunidad universitaria estamos tremendamente alarmados por lo ocurrido, es evidente, pero es cierto también que al asumir la gestión nosotros hemos recibido una serie de dificultades de todo orden, dificultades que se han ido corrigiendo en el tiempo pero todos hemos sido testigos de la forma en la que han actuado sindicatos de trabajadores CAS, que están vinculados al tema de seguridad, entonces, frente a ese hecho, se han tomado una serie de medidas pero también quiero decir, sí efectivamente hay un problema de salud mental de los alumnos y esto no es que a partir del vicerrectorado no se haya tomado en consideración, solo que estamos asistiendo a un tiempo único y todos somos testigos, después de 30 años, poder adecuar todo el marco normativo, todos los planes de estudio. Sabemos todos los que estamos aquí que los planes de estudios en muchas facultades estaban en un proceso de atraso notable. A tal extremo que teníamos planes de estudio de año 2000. La pregunta es, ha pasado 17 años y teníamos que adecuar los 65 planes de estudios de pregrado y todos los problemas de posgrado, evidentemente esto ha tomado el tiempo debido y se han hecho todos los procesos que correspondían con la misma cantidad de gente, la universidad no ha tenido ni tiene un presupuesto adicional para resolver esto. Estamos buscando todos los mecanismos que incrementen el presupuesto. Se ha incrementado el personal de vigilancia y en ese contexto es claro que tenemos una autoridad municipal que nos ha recibido no una vez, sino tres veces con compromiso de resolver el tema. Lo cierto es que seguimos insistiendo y este hecho ha servido para que el señor rector le pida y exhorte al alcalde para que cumpla con lo que tiene que hacer. Lamentablemente la universidad no puede cercar en el marco de todo esto precisamente, por el tema que está judicializado. Como decían muchos maestros aquí, que hay universidades que no tienen cerco, que tienen las puertas abiertas para todos, pero hay universidades que están totalmente cercadas y hay universidades como las norteamericanas que están abiertas pero que tienen su propia policía de seguridad que está circulando permanentemente. Esa no es la realidad del Perú. La realidad es que vivimos en un país inseguro. Estamos en un país extremadamente violento, obvio, no se puede adelantar ningún juicio en este momento porque está en manos de la PNP quien está buscando toda la información para que se concluya. Pueden haber diferentes conjeturas, lo cierto es que dentro del campus universitario ha ocurrido esto, que puede tener muchas aristas, sin embargo, el señor decano de la facultad de psicología está trabajando un proyecto para atender la salud mental a la cual ha abundado también el Dr. Ronceros en el consejo para abordar la salud mental de nuestros estudiantes.

Uno, con los hospitales con los cuales tenemos convenio para que al haber ingresado un alumno pase por un proceso de evaluación de salud mental mucho más riguroso del que hoy se tiene; y le llega a cada decano una lista de todos los

alumnos que tienen problemas mentales; por lo menos en este tiempo que yo he estado como decana he recibido esa lista. El vicerrectorado académico con la facultad de psicología tiene un proyecto que se resume en lo siguiente, por las 5 áreas vamos a contratar cinco psicólogos, a ello a su vez se va a asignar los profesores responsables del internado de psicología, y van a asistir cinco internos de psicología para tener un programa cercano de ayuda a la salud mental de los estudiantes.

El otro tema es la tutoría, efectivamente la tutoría está preparando a los profesores tutores con los profesores de psicología en materia de tutoría, igualmente vamos a seguir todo el proceso. Hay 60 días de vacaciones en el verano, pero en marzo todos los profesores tendrán que entrar en un proceso de capacitación en el tema porque no estamos preparados para hacer tutoría, lo hacemos con un criterio porque somos docentes pero ahora deben tener una orientación técnica, en ese contexto debo decir que a los alumnos exitosos egresados de San Marcos hoy profesionales en el mercado, se les está vinculando con la universidad e incluyendo para tutorías a alumnos regulares y alumnos de promedio elevado, con la finalidad de poder tener en ellos un reflejo hacia el cual deben ir nuestros mejores alumnos en la universidad.

Quiero decir que la política en materia académica también ha significado preparar al docente permanentemente y han estado algunas organizaciones de docentes, de cualquier naturaleza, han estado señalando que por qué estamos haciendo los reglamentos por un período, y por qué no ponemos un reglamento permanente. Por una razón. Efectivamente estamos asistiendo a tiempos de cambios muy vertiginosos y muy acelerados y en ese contexto evidentemente hay que evaluar por aproximaciones y ajustes sucesivos y finalmente poder enlazar la capacitación de los docentes a los demás procesos. Un proceso de ratificación debe estar enlazado a un proceso de capacitación al docente en los aspectos más importantes. Se sabe que solo puede hablarse de calidad educativa si tenemos profesores de alto nivel. En San Marcos tenemos excelentes profesores, pero también en el tiempo han ingresado profesores por otras razones que no han sido el mérito y eso ya los tenemos adentro nombrados y hay que prepararlos en el desempeño de la didáctica, y también prepararlos en mejorar la especialidad y actualizarlos.

En ese contexto, no es que el vicerrectorado no esté considerando los aspectos correspondientes, incluso de la cultura organizacional en torno de la cultura de paz.

Decano Víctor Cruz: Lo que ha pasado con el alumno Arenas en términos generales responde al contexto general a cómo está nuestro país, si no me equivoco con todos los sistemas de seguridad que tiene hubo un asalto a los bancos que estaba en el interior. Entonces, creo que eso en primer lugar. Hay que tener en cuenta ese contexto que nos rodea. Debemos tener una política de seguridad que parta desde la alta dirección y vaya a las facultades y a todas las oficinas, creo que esta es una oportunidad para que nosotros mejoremos este tema importante que es la seguridad. Debe haber una consultoría que nos permita diagnosticar la situación de la seguridad en la universidad y en base a esas recomendaciones tomemos acciones. Por otro lado, el tema del cerco, porque en nuestro país no podemos dejar espacios abiertos porque es muy inseguro. Aprovechando que nosotros en este momento dependemos del ministerio de educación así como nos exigen tanto en el cumplimiento para el licenciamiento, también que nos apoyen en las gestiones que hacemos con el municipio con respecto al cerco.

Profesor Víctor Crispín: Las opiniones verdidas se centran en dos aspectos; el primero, el hecho luctuoso ocurrido en días pasados; y el segundo, el tema de seguridad.

Lo primero, creo que es una situación policial para lo cual el sistema legal del Perú ha establecido una serie de responsabilidades de acuerdo a disposiciones legales, de manera que debemos dejar en libertad a su despacho para que en coordinación con la fiscalía resuelvan el tema, y cuando tengan un informe final nos alcancen para tomar alguna decisión al respecto.

Respecto a seguridad, ya usted nos ha informado que el consejo ha establecido un acuerdo para establecer un programa, etc. creo que con esa decisión el debate debe regresar a las estaciones correspondientes.

Señor Rector: Ya es un tema que lo hemos debatido, quiero concluir. La universidad está en un proceso en lo que es eliminar todo lo que está afectando la seguridad. Voy a pedir a los decanos nos apoyen en esto. Vamos a coordinar más con los decanos. Cada una de las facultades tiene una seguridad, y tenemos que hacer una seguridad integral. No permitamos hacer el mercado ambulatorio que incomoda a todos los transeúntes. De igual manera, el trámite que se está haciendo con la municipalidad, San Marcos no puede hacer el cerco perimétrico, es una obra que le corresponde a la municipalidad, no tenemos el presupuesto ejecutivo para ejecutar esa obra. Sobre el tren eléctrico ya hemos pedido con el ministerio de transporte la definición con la COPAL porque también ellos empiezan con las obras de remodelación del estadio en marzo del próximo año y para ello debemos tener definido el tramo del tren eléctrico que pasa por la Av. Universitaria.

De igual manera en las declaraciones públicas que estoy haciendo, estoy exhortando públicamente al alcalde de Lima para volver a sentarnos y definir técnicamente el límite por dónde debe ser el trazo final del cerco perimétrico, voy a seguir insistiendo a través de documentos a raíz de lo que está aconteciendo.

De igual manera hay un orden académico y ahí los decanos tienen que participar, acaten lo que se está dando en este orden respetando los reglamentos, las disposiciones, porque a veces las facultades dan mucho más facilidades a sus alumnos y estamos andando descoordinadamente.

La seguridad que nosotros hemos recibido es una seguridad de años anteriores, que ha copado a un grupo de trabajadores que muchas veces son amigos, entonces, lógicamente cuando mi amigo es el de seguridad no hay seguridad. De acuerdo

al diagnóstico que se presente, vamos a ver la parte económica porque un puesto de seguridad de 24 horas, a mí me sale costando 26 mil soles. Es un presupuesto bastante significativo. ¿Cómo lo vamos a cubrir? Eso lo vamos a discutir.

Asimismo, en el plan anual de desarrollo quisiéramos poner el cerco perimétrico pero no lo podemos hacer directamente nosotros. Convocaremos a una marcha si es necesario para exigir el cerco perimétrico.

De igual manera, los planes de estudios ya lo explicó la Dra. Canales, y sobre la parte política también hemos conversado el día de ayer con el viceministro de educación, este es un problema de salud mental. Nuestros alumnos que ingresan a la universidad pasan un examen de salud mental y encontramos gran número de ellos con problemas. Es un caso insólito que ha pasado pero nos está haciendo tomar una reflexión de poder ver con mayor precisión.

Con esto quiero dar por concluido el tema y pasemos a desarrollar la agenda para avanzar.

El día de hoy el congreso de la república va a premiar al grupo Yawa que ha sido ganador de una idea que cambia la historia del mundo y ha pedido la presencia de las autoridades de la universidad y los decanos de dichos alumnos. Entonces, tenemos que estar a las 11:30 a.m. Les voy a pedir terminar la asamblea a las 11:00 a.m. Podemos continuar la próxima semana esta sesión y concluir los temas que nos queden pendientes.

Decano Ángel Bustamante: ...la señora vicerrectora, lo que estamos descuidando también a los estudiantes, son las becas y las ayudantías. Por favor, considerarlo en el plan anual.

Señor Rector: Sí ya está considerado.

Pasamos a la agenda.

APROBACIÓN DE ACTAS

¿Alguna observación al Acta 04? Aprobado.

¿Alguna observación al Acta 05? Aprobado.

DESPACHO

Señor Rector: Hay dos directivas que quisiera lo lean bien para la próxima semana que vamos a postergar esta asamblea para poderlo aprobar por capítulos; y la parte de presupuesto que son trámites administrativos que hay que hacer transferencias, y sacar resoluciones, yo creo que podemos aprobarlo en bloque también.

Secretaria General:

1. ASOCIACIÓN DE PROFESORES EMÉRITOS UNMSM: SOLICITA LA MODIFICACION DEL ART. 148 DEL ESTATUTO DE LA UNMSM

Oficio No.024-2017-P/ASPEM de fecha 02 de octubre de 2017

Nos dirigimos a usted con la finalidad de reiterarle nuestra solicitud contenida en los Oficios N° 001-2017-P/ASPEM de fecha 19 de abril de 2017, mediante el que solicitamos la modificación del art. 148° del actual Estatuto de la UNMSM, basado en el nuevo informe de la Asesoría Legal de la Universidad, recomendando, poner en conocimiento de la Asamblea Universitaria que con vuestra anuencia, se aprueba por considerarlo de justicia y ser un derecho fundamental.

Exp. 08316-SG-2017

Informe N° 084-R-OGAL-17 de fecha 12 de enero de 2017

Señor Rector, con Oficio N° 001-2017-P/ASPEM del 02/01/2017, la Asociación de Profesores Eméritos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, reiteran la solicitud de modificación del art. 148 del Estatuto.

Que, anteriormente con Informe N° 2481-R-OGAL-16, esta Oficina General de Asesoría Legal (Exp. 13327-SG-2016) sobre dicha solicitud, se le hizo el requerimiento de acreditación de su personería jurídica, la misma que fue presentada conforme, en tal virtud se formula la presente ampliación del Informe N° 2481-R-OGAL-16 antes mencionado de la siguiente manera:

Que la Asociación de Profesores Eméritos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, reiteran la modificación del texto actual del artículo 148° del Estatuto que establece como sigue: "Los docentes eméritos son los docentes principales o asociados, jubilados o cesantes de la universidad que con grado de doctor y en atención a sus eminentes servicios prestados a la institución y trayectoria de investigación y publicaciones debidamente acreditadas, reciben esa condición

del Consejo de Facultad con la ratificación del Consejo Universitario. Esta condición es de carácter vitalicio y les permite participar voluntariamente en la docencia y/o investigación”.

En cambio según la propuesta de la Asociación sería:

“Los docentes eméritos son los docentes principales, jubilados o cesantes de la universidad que con grado de doctor y en atención a sus eminentes servicios prestados a la institución y trayectoria de investigación y publicaciones debidamente acreditadas, reciben esa condición del Consejo de Facultad con la ratificación del Consejo Universitario. La Universidad le otorga el Título de Profesor Emérito. Esta condición es de carácter vitalicio y les permite participar voluntariamente en la docencia y/o investigación. Les corresponde todos los beneficios que se otorga a los profesores principales ordinarios en actividad y están comprendidos en los programas de homologación de los docentes de la Universidades Públicas”.

Al respecto, la Ley Universitaria N° 30220 en el Artículo 80° establece:

“Los docentes son:

- 80.1. Ordinarios: principales, asociados y auxiliares.
- 80.2. Extraordinarios: eméritos, honorarios y similares dignidades que señale cada universidad, que no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre.
- 80.3. Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato”

Que, la citada Asociación además junto al Oficio N° 001-2017-P/ASPEM de fecha 02 de enero de 2017, acompañen copia del Oficio N° 142-2007 del 12 de marzo del 2017 dirigido al Señor Congresista Luis Alva Castro, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República. Asimismo, adjuntan copia del Oficio 145-R-2007, dirigido al Señor Economista José Arista Arbildo, Vice Ministro de Hacienda, Ministerio de Economía y Finanzas. Ambos oficios suscrito por el entonces Rector de la UNMSM Dr. Luis Izquierdo Vásquez, con la finalidad que a los profesores de las universidades públicas en el marco del programa de homologación. Esto significa que los requerimientos de los docentes eméritos ya se vienen planteando desde años anteriores.

Por consiguiente, el Oficio N° 001-2017-P/ASPEM de fecha 02 de enero de 2017, con el que la Asociación de Profesores Eméritos de la UNMSM, reiteran la modificación del artículo 148 del Estatuto, es recomendable poner en conocimiento de la Asamblea Universitaria, para que dentro de sus atribuciones pueda adoptar la decisión pertinentes.

Exp. 08316-SG-2017

Señor Rector: Este es un tema que ha sido un reclamo de los profesores mayores de 80 años, y hemos tenido una ceremonia el 05 de diciembre, es un reconocimiento que están pidiendo con justicia, entonces, sobre la parte económica no hay otra forma de cómo beneficiarlos, y están pidiendo que el estado pueda reconocerles este hecho.

¿Algunas sugerencias antes de entrar a votación?

Profesor Ángel Bustamante: La ley establece que solo el 10% de los profesores son de carácter eméritos; entonces, si el 10% se copa y se quedan vitalicios, las siguientes generaciones no tendrían oportunidad de subir a ser profesores eméritos. El profesor emérito es un reconocimiento y no le quita esa calidad de profesor, pero por razones de volumen se satura al 10% todo y ya no habría más vacantes, y a esperar hasta que pase a mejor vida, eso no me parece muy adecuado. El profesor emérito podría darse cada tres años, cuatro años, porque recuerden que es el 10%.

Profesora Socorro Torres: Solamente para decir, el pedido de la asociación es un pedido justo y humano, pero quisiera escuchar la opinión legal del asesor respecto a si es posible.

Por otro lado, lo que acaba de decir mi colega, el 10% es para docentes extraordinarios y expertos. No habría límite en el tema de los eméritos.

Asesor Legal: Conforme podemos advertir del informe, se trata de la modificación del estatuto. Si se trata de modificar en primer orden tenemos que ver si se reúne el requisito correspondiente como para modificar el estatuto.

Segundo, esto implica un aspecto económico. Como se trata de modificar el estatuto es competencia de la asamblea su pronunciamiento.

Decano Julio Mejía: Los profesores eméritos y los profesores extraordinarios son dos cosas diferentes, eso debe quedar muy claro. El profesor extraordinario todavía no ha concluido su carrera docente, en cambio el emérito ya concluyó su carrera y por razones académicas, extraordinarias, científicas de investigación se le hace un reconocimiento. Voy a poner un caso que no es profesor principal que no llegó a tener 30 años de labor docente pero se le reconoció como profesor emérito, me estoy refiriendo al profesor Aníbal Quijano, profesor asociado, 15 años en la universidad, pero fue un profesor destacado y se le reconoció porque es el único citado a nivel mundial. Tiene los méritos para ser profesor emérito. No hay que mezclar señores. Si mezclamos cometeríamos un gran error. El profesor emérito es un profesor que cesó y le

reconoce la comunidad por su labor destacada. Que tienen derecho a muchas cuestiones pues habrá que consultarlo porque podríamos asumir responsabilidades económicas que después nos complicamos la vida. Hay toma ahorita en la universidad so pretexto de que algo se aprobó en el pasado. Eso no quiere decir que no se le reconozca sino que hay que consultar y hay que ser cautos cuando se trata de cuestiones económicas. Pediría que quede bien claro que son dos categorías diferentes, y en segundo lugar, que se haga las consultas económicas, legales a las instituciones respectivas porque de lo contrario estamos asumiendo responsabilidades que después paga la universidad como ya está sucediendo.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Hay profesores ordinarios y profesores extraordinarios, los extraordinarios expertos, y los eméritos, honorarios y similares también son extraordinarios, y los eméritos también caerían en el grupo de los extraordinarios. La diferencia entre los eméritos y los expertos es que los expertos no se han jubilado aún. Sin embargo, quisiera insistir por el término del 10%.

La ley dice, no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre. Esta norma sale para asegurar que los profesores ordinarios no perdiéramos carga y la posibilidad de perder el trabajo con gente que ya estaba jubilada. Si fuera así, muchas facultades, incluida la mía, no podría tener ninguna extraordinario más. El 10% no se refiere al total de los profesores, desgraciadamente el estatuto recoge el 10% clavado sin relacionarlo con la carga lectiva del semestre correspondiente, y por eso viene la confusión, y creo que la ley no limita el número en ese porcentaje del 10% de profesores extraordinarios. Por eso es que deberíamos y hemos discutido mucho en el consejo y deberíamos quitarnos de la cabeza a mi entender, de ese 10% que nos acompaña siempre. Lo que debemos tener cuidado es que ese 10% no debe de pasar a la hora de dictar el semestre respectivo.

Qué bueno sería que la universidad tuviera miles de extraordinarios expertos recogidos de todo el mundo; de dónde sale entonces que tiene que ser solamente el 10%. Eso no puede ser.

Paso al pedido de los profesores eméritos. Los profesores eméritos en la década de los 90 recibían responsabilidades para investigación, es decir, podían presentar proyectos para investigación y podían también recibir incentivo para investigación, y me parece que por ahí íbamos bien con ellos porque eran jubilados. Por ahí podríamos intentar ver cómo estos eméritos pueden recibir y pueden acompañarnos en el ámbito de la investigación, y mantenerlos activos en esta actividad.

Señor Rector: Haciendo un agregado más, hemos conversado con la asociación de los profesores eméritos, y ellos quieren seguir trabajando en la parte de investigación y quieren participar en los concursos para investigación, lógicamente que un concurso de un proyecto determinado significa también el pago de honorarios para los integrantes de ese proyecto. No lo pagaría la universidad, lo pagaría el proyecto. Por ahí va el asunto de que ellos quieren seguir participando en los proyectos de investigación.

Decano Germán Small: Creo que es importante lo que ha dicho Julio Mejía y el vicerrector. Una cosa es, posiblemente los eméritos podrían ingresar en el campo de la investigación, pero el proyecto que viene acá es, para modificar el estatuto a fin de incorporarlos a los eméritos con las mismas remuneraciones como un profesor ordinario. Eso no es factible porque tampoco está el aspecto económico y el informe económico que no se nos ha hecho llegar. Si nosotros aprobamos significaría haber determinado una situación sin tener la información correspondiente. Considero que para efecto de investigación está muy bien, pero para modificar a fin de que ellos tengan remuneración igual que los ordinarios, no creo porque no está el informe económico.

Señor Rector: En este aspecto creo que debemos de ser prudentes, vamos a pedir un informe legal, en qué consistiría, y en segundo lugar, un informe económico respecto a cuántos docentes eméritos tenemos. Que nos digan cuántos son y cuál sería el impacto económico. Lo dejaríamos para una próxima sesión para tener los informes tanto legal y el impacto económico. El tercer punto sería sobre esto, la parte legal, el impacto económico y su accionar en proyectos.

Pasamos al siguiente punto.

Secretaría General:

3. RENUNCIA DEL PROFESOR CARLOS GUILLERMO CARCELEN RUIZ, COMO REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES AUXILIARES

Por el presente me dirijo a su despacho para informar mi renuncia como integrante de la Asamblea Universitaria como representante de los profesores auxiliares de nuestra Casa de Estudios por razones estrictamente personales.

Exp. 05908-SG-2017.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aceptamos la renuncia.

INFORMES

Secretaría General:

1. Resolución Rectoral N° 04569-R-08 de fecha 29 de setiembre de 2008.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 534-D-FIGMMG-07 de fecha 21 de noviembre del 2007 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que resuelve aprobar la creación de las Maestrías que se indica, con sus respectivos Planes de Estudios y Cuadros de Vacantes de la Unidad de Postgrado de la citada Facultad, según anexo que en fojas once (11) forma parte de la presente Resolución, con el siguiente detalle:

MAESTRÍAS	N° DE VACANTES
Maestría en Gestión Integrada en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.	30
Maestría en Ingeniería de Minas con Mención en Gestión Minera y Ambiental.	20

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

2. Resolución Rectoral N° 04570-R-08 de fecha 29 de setiembre de 2008.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 533-D-FIGMMG-07 de fecha 21 de noviembre del 2007 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, como se indica:

1. Aprobar la creación de las Menciones que se indica, de la Maestría en Ciencias Ambientales, con sus respectivos Planes de Estudios y Cuadros de Vacantes de la Unidad de Postgrado de la citada Facultad, según anexo que en fojas once (11) forma parte de la presente Resolución, con el siguiente detalle:

MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES	
MENCIONES	N° DE VACANTES
Gestión y Control de la Contaminación.	30
Gestión y Ordenamiento Ambiental del Territorio.	30

- 2.- Declarar en extinción la mención: Control de la Contaminación y Ordenamiento Ambiental de la Maestría en Ciencias Ambientales de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, a partir del Semestre 2008-I.

3. Resolución Rectoral N° 05245-R-11 de fecha 06 de octubre de 2011.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 181/FIGMMG-D/11 de fecha 12 de abril del 2011 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido que se indica:

1. Aprobar la creación de la Maestría en Geometalurgia de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, con su respectivo Plan de Estudios y Presupuesto, con vigencia a partir del Semestre Académico 2011-II, según anexo que en fojas once (11) forma parte de la presente Resolución.
2. Aprobar el Cuadro de Vacantes de la mencionada Maestría, para el Proceso de Admisión 2011-II:

Maestría en:	Vacantes
Geometalurgia	15

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

4. Resolución Rectoral N° 01254-R-14 de fecha 19 de marzo de 2014.

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 363/FCC-D/13 del 16 de agosto del 2013, que resuelve rectificar las Resoluciones de Decanato N°s. 359 y 433/FCC-D/12 de fechas 22 de agosto y 22 de octubre del 2012, respecto a la denominación del Doctorado en Política Fiscal y Sistema Tributario de la citada Facultad, como se indica:

DICE : Doctorado en Política y Sistema Tributario
DEBE DECIR : Doctorado en Política Fiscal y Sistema Tributario

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

Rectificar la Resolución Rectoral N° 00548-R-13 del 01 de febrero del 2013, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente Resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Señor Rector: Las siguientes resoluciones son de carácter presupuestal.

Quisiera que enumeren las resoluciones para aprobarlas en bloque.

Secretaria General:

5. Resolución Rectoral N° 00109-R-17 de fecha 11 de enero de 2017.

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de diciembre del 2016, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.

6. Resolución Rectoral N° 00173-R-17 de fecha 13 de enero de 2017.

Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2017, a nivel de genéricas del Ingreso y del Egreso desagregado por Facultades, Dependencias de la Administración Central y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

7. Resolución Rectoral N° 00592-R-17 de fecha 08 de febrero de 2017.

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de enero del 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.

8. Resolución Rectoral N° 00840-R-17 de fecha 16 de febrero de 2017.

Aprobar la **desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 3° del Decreto Supremo N° 020-2017-EF, por el monto de S/ 1'191,960.00 (Un millón ciento noventa y un mil novecientos sesenta con 00/100 soles)**, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

9. Resolución Rectoral N° 00841-R-17 de fecha 16 de febrero de 2017.

Aprobar la **desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 023-2017-EF, por el monto de S/ 1'366,800.00 (Un millón trescientos sesenta y seis mil ochocientos con 00/100 soles)**, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

10. Resolución Rectoral N° 01082-R-17 de fecha 03 de marzo de 2017.

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 474,496.00 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis con 00/100 soles).

11. Resolución Rectoral N° 01083-R-17 de fecha 03 de marzo de 2017.

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 62, 966.00 (Sesenta y dos mil novecientos sesenta y seis con 00/100 soles).

- 12. Resolución Rectoral N° 01214-R-17 de fecha 07 de marzo de 2017.**
Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de febrero del 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411
- 13. Resolución Rectoral N° 01379-R-17 de fecha 15 de marzo de 2017.**
Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 1'679, 374.00 (Un millón seiscientos setenta y nueve mil trescientos setenta y cuatro con 00/100 soles).
- 14. Resolución Rectoral N° 01493-R-17 de fecha 15 de marzo de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 169, 999.00 (Ciento sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100 soles).
- 15. Resolución Rectoral N° 01769-R-17 de fecha 15 de marzo de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 779,337.00 (Setecientos setenta y nueve mil trescientos treinta y siete con 00/100 soles).
- 16. Resolución Rectoral N° 01823-R-17 de fecha 10 de abril de 2017.**
Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de marzo del 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.
- 17. Resolución Rectoral N° 02110-R-17 de fecha 20 de abril de 2017.**
Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 4° del Decreto Supremo N° 103-2017-EF, por un monto de S/ 15'055,472.00 (Quince millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos con 00/100 soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.
- 18. Resolución Rectoral N° 02204-R-17 de fecha 25 de abril de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 513,758.00 (Quinientos trece mil setecientos cincuenta y ocho con 00/100 soles).
- 19. Resolución Rectoral N° 02205-R-17 de fecha 26 de abril de 2017.**
Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 1'667, 728.00 (Un millón seiscientos sesenta y siete mil setecientos veintiocho con 00/100 soles).
- 20. Resolución Rectoral N° 02373-R-17 de fecha 05 de mayo de 2017.**
Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 4° del Decreto Supremo N° 119-2017-EF, por el monto de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO y 00/100 SOLES (S/ 3'399,344.00).
- 21. Resolución Rectoral N° 02375-R-17 de fecha 05 de mayo de 2017.**
Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 4° del Decreto Supremo N° 117-2017-EF, por el monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO y 00/100 SOLES (S/ 357,624.00), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- 22. Resolución Rectoral N° 02409-R-17 de fecha 08 de mayo de 2017.**

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de abril del 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.

- 23. Resolución Rectoral N° 02469-R-17 de fecha 11 de mayo de 2017.**
Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 233,757.00 (Doscientos treinta y tres mil setecientos cincuenta y siete y 00/100 soles).
- 24. Resolución Rectoral N° 02599-R-17 de fecha 18 de mayo de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 727,498.00 (Setecientos veintisiete mil cuatrocientos noventa y ocho con 00/100 soles).
- 25. Resolución Rectoral N° 02863-R-17 de fecha 29 de mayo de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 4,916.00 (Cuatro mil novecientos dieciséis y 00/100 soles).
- 26. Resolución Rectoral N° 03035-R-17 de fecha 06 de junio de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 5,500.00 (Cinco mil quinientos con 00/100 soles).
- 27. Resolución Rectoral N° 03128-R-17 de fecha 09 de junio de 2017.**
Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de mayo del 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.
- 28. Resolución Rectoral N° 03918-R-17 de fecha 10 de julio de 2017.**
Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el mes de junio en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, según lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 29. Resolución Rectoral N° 04140-R-17 de fecha 14 de julio de 2017.**
Aprobar **la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 203-2017-EF,** por el monto de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 soles (S/ 12'606,936.00).
- 30. Resolución Rectoral N° 04201-R-17 de fecha 17 de julio de 2017.**
Aprobar **la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 208-2017-EF, por el monto de S/ 4'117,182.00 (Cuatro millones ciento diecisiete mil ciento ochenta y dos 00/100 soles),** con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- 31. Resolución Rectoral N° 04683-R-17 de fecha 10 de agosto de 2017.**
Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, en el mes de julio, según lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 32. Resolución Rectoral N° 04770-R-17 de fecha 17 de agosto de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 173,052.00 (Ciento setenta y tres mil cincuenta y dos con 00/100 soles).

- 33. Resolución Rectoral N° 04834-R-17 de fecha 22 de agosto de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 456,865.00 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco con 00/100 soles).
- 34. Resolución Rectoral N° 05119-R-17 de fecha 31 de agosto de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 496,003.00 (Cuatrocientos noventa y seis mil tres con 00/100 soles).
- 35. Resolución Rectoral N° 05182-R-17 de fecha 05 de septiembre de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 166,584.00 (Ciento sesenta y seis mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100 soles).

Señor Rector: Son resoluciones a crédito y ampliaciones presupuestales. ¿Alguna observación?

Decano Ángel Bustamante: En el sistema de planificación hay una parte que se denomina evaluación, por lo tanto, la asamblea universitaria está tomando conocimiento de unas resoluciones que están ampliando el presupuesto, que pase a la comisión o abrir una comisión de planificación para que analice eso. Es hora que sepamos, como máximo órgano de gobierno, cómo están las cuentas de la universidad, porque he visto en los documentos, hay unos cuadros en algunas facultades que están en rojo, eso implica ver por qué están en rojo. Que haya una comisión de presupuesto de la asamblea que emite un informe y ya está.

Señor Rector: Quiero informarles que estos son créditos suplementarios que llegan a la universidad, no son manejo de fondos de la universidad, son créditos que vienen por concursos de los investigadores que hay que incorporarlos a la universidad, o son transferencias, ampliaciones que vienen a favor de la universidad. No estamos aprobando gastos corrientes ni de aéreas determinadas.

Profesora Socorro Torres: Solamente preguntar, no soy del sindicato pero pregunto porque es una inquietud de los docentes, si lo que hemos ganado los docentes a través de las luchas sindicales ya está presupuestado, vale decir, el bono bibliográfico, el terno, etc. por qué no se ha ejecutado durante el año, eso está presupuestado y sin embargo no lo hemos percibido.

Señor Rector: Esos montos sí están presupuestados, quisiera que tanto el director de la DGA y presupuesto nos den mayor información al respecto.

Señor Ivar Farfán: Sobre la pregunta de la profesora acerca del bono bibliográfico. Se acaba de firmar el contrato con la empresa que va a emitir una tarjeta plástica tipo visa para que puedan hacer uso del bono bibliográfico en cualquier librería. Antes de fin de mes se les debe estar entregando la tarjeta.

Sobre el terno, ya se acercó la comisión del sindicato para que eligieran el modelo y el tipo de tela que se va a adquirir, el proceso por el monto es un concurso público que demora tres meses, pero está en proceso. El sindicato, ahí está el profesor Parodi, se ha acercado un poco tarde, porque se les ha hecho convocatorias hasta dos veces y no se acercaron para definir el color y la tela, pero ya se definió ahora.

Señor Rector: Quiero hacer una precisión. Todos estos montos sí están presupuestados. La ejecución depende del trato directo que existe entre el sindicato de docentes con la administración para la ejecución del mismo. Lo que pasa es que el sindicato de docentes no estaba declarado oficialmente, cuál de los sindicatos tiene vigencia, entonces, estamos en pleitos internos entre los docentes mismos al definir quién es el sindicato oficial.

Lo que mencionó uno de los asambleístas respecto a la toma del local central de la universidad. El sindicato único de trabajadores administrativos ha tomado la central, no permitiendo el ingreso del personal y no permitiendo la salida de los ómnibus para recoger a los trabajadores. En el pacto colectivo 2017 se ha aceptado dar por única vez dos UIT a los trabajadores, que en ese lapso hayan cumplido 35 o 40 años. Cuando se hace la ejecución, el administrativo que cumple 40 años en este período, dice, tengo que cobrar también cuando cumplí también 35 años, pero lo que se ha aprobado es uno o el otro.

El segundo tema es que los sindicalistas piden que esto sea retroactivo para todos los trabajadores de años anteriores lo cual significa un desembolso de 1 millón 800 mil soles, y no tenemos en este momento, y tendríamos que entrar a un conflicto. Hemos pedido y les hemos mencionado sobre este asunto y estamos haciendo la consulta a Servir a efecto de que se hagan las interpretaciones legales tanto de ellos como la nuestra. No podemos esperar una presión de esta naturaleza porque están alterando las actividades de la universidad.

Decano Julio Mejía: En primer lugar felicitar, creo que es una buena decisión de que sea la tarjeta para la libre disponibilidad para comprar los libros. Hay que felicitarlo, pero creo que también podría hacerse algo parecido para los ternos. No soy de la idea que los profesores anden uniformados, una cosa es el orden, la decencia y otra cosa es que estemos uniformados. Los profesores tienen que andar decentemente sí, yo por lo menos siempre trato de mostrar que

así debe ser, ¿pero un uniforme?, siempre me he negado en usar uniforme. No es un cuartel. Este sí es un pedido personal, podría ser la misma tarjeta de uso disponible a diversas tiendas.

Decano Víctor Cruz: Estoy de acuerdo con la propuesta del Dr. Mejía, pero tendría que acotar, que dentro de un modelo y un color porque si no va a hacer uniforme, porque para ciertas ocasiones necesitamos usar uniformes.

Profesor Fernando Parodi: Agradezco a la colega que ha mencionado al sindicato porque me permite reiterar algo. El sindicato cumplió el 21 de noviembre del 2016 con presentar el pliego de reclamos 2017, el pliego de reclamos 2017 hasta ahora no se discute a pesar que en el mes de octubre Servir envió al rectorado una comunicación indicando que debían iniciar la discusión del pliego de reclamos. Esta oportunidad me permite informar que la universidad no está cumpliendo con la ley. Pediría a esta asamblea que le exija al señor rector que cumpla con la ley y a más tardar se inicie el día lunes con la reunión del pliego de reclamos 2017, porque muchas de las cosas que se están concediendo corresponden al pliego de reclamos 2012. Estamos atrasadísimos y ya estamos presentando el pliego de reclamos 2018. Le pediría a la asamblea que le haga esa recomendación al señor rector.

Señor Rector: Al presidente del sindicato de docentes quiero indicarle que el rector no es responsable de la ineficiencia de las gestiones anteriores. Si no se les ha dado, yo voy a pedir al asesor legal que explique legalmente qué es lo que está pasando con el sindicato de docentes.

Asesor Legal: Si bien existe solicitudes que ha hecho mención el señor Parodi, pero también es cierto que aparecían dos dirigentes, entonces, eso nos ha dado tiempo consultar al ministerio de trabajo con cuál de los sindicatos nos vamos a entender. Recién el propio representante nos ha hecho llegar su reconocimiento. Ya puede instalarse la comisión correspondiente para el dato respectivo. Hubo ese problema con los dos representantes del sindicato de docentes y ese fue el retraso y parece que se está ya superando y por eso la demora.

Señor Rector: Recordarle al asambleísta que no es función de la asamblea presionar en ese sentido, hay que ver las funciones de cada nivel de gobierno.

Profesor Ángel Bustamante: Estuve en el almuerzo del sindicato y he visto otro presidente, y me preocupa señor rector porque yo cotizo, entonces, por la red también me pasaron que a uno de ellos le han dado un cheque de 100 mil soles, de un presidente que tiene más o menos 83 años, y cualquier cosa que haga es imputable ante la ley, o sea, está corriendo riesgo nuestros fondos que debieron haber sido usados para hacer las cartas, los documentos para pedir la compensación de tiempo de servicio, para pedir la homologación, para pedir los 25 y 35 años. Nada de eso ha hecho el sindicato, el 01 o el 02. Se ha depositado cheques a alguien que tal vez no le corresponde.

Decano Germán Small: Ruego que nos centremos en la situación para lo cual hemos sido convocados, sin embargo, existe error cuando se dice que la persona no tiene responsabilidad. Hasta el último momento de morir así tenga 120 años hay responsabilidad penal. Que acá venga el que represente. Este no es el escenario para discutir este asunto.

Señor Rector: Estas 35 resoluciones lo aprobamos.

Profesor Gonzalo Espino: Mi intervención es para solicitar una revisión a la Resolución por el cual se reglamenta la calificación de los profesores expertos. En el caso de Letras.

Señor Rector: Perdón profesor, no es el tema que estamos tratando, vamos a llegar a ese momento oportuno para tratar esa situación. El tema es sobre presupuesto que estamos tratando.

¿Alguna observación?, porque había una propuesta de pasarlo a la comisión de presupuesto.

¿Aprobado? Ok, aprobado.

Secretaria General:

36. Resolución Rectoral N° 05346-R-17 de fecha 05 de septiembre de 2017.

1° Aprobar el Cronograma para la elección de candidatos para los Miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según se indica:

CRONOGRAMA

Convocatoria	04 de setiembre del 2017
Presentación de expedientes de los candidatos en mesa de partes de las facultades correspondientes	05 al 25 de setiembre del 2017
Entrega de expedientes por parte de las facultades a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias del Rectorado	26 al 28 de setiembre del 2017
Evaluación de los expedientes de los candidatos por la Comisión	29 de setiembre al 10 de octubre del 2017
Publicación de la lista de candidatos	11 de octubre del 2017
Tachas	12 al 18 de octubre del 2017
Publicación de lista de candidatos a ser presentados ante la Asamblea Universitaria	19 de octubre del 2017

2° Encargar a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias y a la Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

- 37. Resolución Rectoral N° 05347-R-17 de fecha 05 de septiembre de 2017.**
Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 253-2017-EF, por el monto de Ocho millones sesenta y cinco mil doscientos treinta y siete y 00/100 soles (S/ 8'065,237.00), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- 38. Resolución Rectoral N° 05491-R-17 de fecha 13 de septiembre de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 3'510,371.00 (Tres millones quinientos diez mil trescientos setenta y un con 00/100 soles).
- 39. Resolución Rectoral N° 05470-R-17 de fecha 11 de septiembre de 2017.**
Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de agosto del 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.
- 40. Resolución Rectoral N° 05602-R-17 de fecha 15 de septiembre de 2017.**
1° Aprobar la Segunda Convocatoria y el Cronograma para la Elección de Candidatos a Defensor Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que incluido sus anexos en fojas siete (07) forman parte de la presente resolución.
- 41. Resolución Rectoral N° 05705-R-17 de fecha 20 de septiembre de 2017.**
Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, como Saldos de Balance 2016, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 10'733,220.00 (Diez millones setecientos treinta y tres mil doscientos veinte con 00/100 soles).
- 42. Resolución Rectoral N° 05738-R-17 de fecha 22 de septiembre de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 142,086.00 (Ciento cuarenta y dos mil ochenta y seis con 00/100 soles).
- 43. Resolución Rectoral N° 05739-R-17 de fecha 22 de septiembre de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 700,368.00 (Setecientos mil trescientos sesenta y ocho con 00/100 soles).
- 44. Resolución Rectoral N° 05986-R-17 de fecha 03 de octubre de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 92,676.00 (Noventa y dos mil seiscientos setenta y seis con 00/100 soles).

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

45. Resolución Rectoral N° 05988-R-17 de fecha 03 de octubre de 2017.

Incorporar estructural y funcionalmente la Unidad de Archivo Histórico, actual dependencia de la Secretaría General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones, dependiente del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, de forma integral que incluye los bienes muebles, equipamiento, ambientes físicos y personal; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Conformar la Comisión de Transferencia de lo resuelto por el resolutive anterior, la misma que estará integrada como se indica, dejando establecido que en un plazo de 15 días calendario propondrá las acciones de integración física y normativa respectivos:

OSWALDO EDUARDO SALAVERRY GARCÍA

Asesor del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado

SARA ALIAGA ROMERO

Oficina General del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central

MIGUEL JESÚS MARTÍNEZ LAYA

Jefe de la Unidad de Archivo Histórico

Presidente

Secretaria Técnica

Miembro

Encargar a la Oficina General de Planificación realice las acciones correspondientes en el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución y que en el proceso de reestructuración de la Universidad, incluya a la Unidad de Archivo Histórico como dependencia de la Dirección de Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central, dependiente del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, por las consideraciones expuestas.

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

46. Resolución Rectoral N° 06100-R-17 de fecha 09 de octubre de 2017.

Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de setiembre del 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.

47. Resolución Rectoral N° 06204-R-17 de fecha 12 de octubre de 2017.

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 3,974.00 (Tres mil novecientos setenta y cuatro con 00/100 nuevos soles).

48. Resolución Rectoral N° 06234-R-17 de fecha 13 de octubre de 2017.

Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.ºs 819-D-FLCH-16, 312 y 649-D-FLCH-17 de fechas 31 de octubre del 2016, 28 de marzo y 12 de julio del 2017, respectivamente, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de **aprobar el cambio de denominación de la Maestría en Lingüística Hispánica por la de Maestría en Lingüística**, para todos los alumnos que ingresaron desde el año 1988; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Modificar la Resolución Rectoral N° 84983 de fecha 19 de agosto de 1986, de conformidad con lo resuelto por el primer resolutive de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

49. Resolución Rectoral N° 06504-R-17 de fecha 23 de octubre de 2017.

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, como Saldos de Balance 2016, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 7'000,000.00 (Siete millones con 00/100 soles).

50. Resolución Rectoral N° 06520-R-17 de fecha 30 de octubre de 2017.

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 5,304.00 (Cinco mil trescientos cuatro con 00/100 soles).

51. Resolución Rectoral N° 06521-R-17 de fecha 30 de octubre de 2017.

Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 174,737.00 (Ciento setenta y cuatro mil setecientos treinta y siete con 00/100 soles).

52. **Resolución Rectoral N° 06525-R-17 de fecha 30 de octubre de 2017.**
Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, como Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 30,097.00 (Treinta mil noventa y siete con 00/100 soles).
53. **Resolución Rectoral N° 06554-R-17 de fecha 31 de octubre de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 47,988.00 (Cuarenta y siete mil novecientos ochenta y ocho con 00/100 soles).
54. **Resolución Rectoral N° 06631-R-17 de fecha 03 de noviembre de 2017.**
Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanato N° 1111-D-FM-16 de fecha 09 de mayo del 2016 de la Facultad de Medicina en el sentido aprobar la **formalización de la creación de la Escuela Profesional de Enfermería**, reconociendo como fecha de creación de la citada Escuela, el día 17 de setiembre de 1964, fecha en que se firmó el Convenio Tripartito entre la Oficina Sanitaria Panamericana, Ministerio de Salud Pública y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ratificada su aprobación en el libro de Actas N° 58, del Consejo Universitario, en el año 1964, por las consideraciones expuestas.
55. **Resolución Rectoral N° 06635-R-17 de fecha 03 de noviembre de 2017.**
Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 06525-R-17 del 30 de octubre del 2017.
56. **Resolución Rectoral N° 06639-R-17 de fecha 03 de noviembre de 2017.**
Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 5,961.00 (Cinco mil novecientos sesenta y uno con 00/100 soles).
57. **Resolución Rectoral N° 06721-R-17 de fecha 03 de noviembre de 2017.**
Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, como Saldo de Balance en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 1,350.00 (Mil trescientos cincuenta con 00/100 soles).
58. **Resolución Rectoral N° 06873-R-17 de fecha 03 de noviembre de 2017.**
Aprobar la **regularización de los recursos autorizados mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 253-2017-EF**, por un monto de Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y 00/100 soles (S/ 759,970.00), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
59. **Resolución Rectoral N° 06937-R-17 de fecha 16 de noviembre de 2017.**
Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de octubre del 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411; según anexo que forma parte de la presente resolución.
60. **Resolución Rectoral N° 07097-R-17 de fecha 23 de noviembre de 2017.**
1° Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2017, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, la suma de S/ 6'690,500.00 (Seis millones seiscientos noventa mil quinientos y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS		(En soles)
1.9	SALDO DE BALANCE	6'690,500.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	6'690,500.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	6'690,500.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	6'690,500.00

1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	6'690,500.00
	TOTAL DE INGRESOS:	6'690,500.00 =====
EGRESOS		
SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510: U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001: U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	Acciones Centrales	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTOS DE CAPITAL:		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		6'690,500.00
TOTAL EGRESOS		6'690,500.00 =====

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Profesor Nicolás Lynch: Si no he escuchado mal, a los docentes no se nos ha pagado los 25 y 30 años, a los que hemos cumplido ese plazo de tiempo, antes se hacía ese pago. Eso ha sido por disposición del MEF, que ha sido avalada por el asesor legal que opina a favor del MEF y no a favor de los docentes; pero tengo entendido que sí se les va a pagar a los trabajadores no docentes. Hay que tomar el local para que se nos pague, ¿cómo es? A mí me dieron una resolución y después sacaron otra diciendo que ya no tenía derecho. Aprovecho para indicar que asesoría legal opina en contra de los docentes señor rector.

Señor Rector. Lo que está sucediendo con los trabajadores es de un pacto colectivo que es un trato directo que estamos solucionando. Lo mismo va a suceder con el sindicato de docentes cuando nos sentemos a dialogar y ver los puntos que están planteando respecto a su pliego de reclamos. Además, los 25 y 30 años, eso está en la ley de presupuesto que lo suprime, y hay un aspecto legal y en la ley universitaria tampoco ha sido considerada. El MEF coge eso y por eso es que no lo pone en el presupuesto.

Profesor Nicolás Lynch: Varios especialistas en derecho laboral nos ha señalado a los profesores que estamos en este problema, que los derechos laborales para desaparecer tienen que ser negados explícitamente, hay derechos adquiridos y la universidad no ha tomado ese argumento ni ha peleado por nosotros. Ha dejado el tema a la deriva. Le voy a pedir al asesor legal que explique de este tema.

Asesor Legal: Considero que la hipótesis sobre todo en el caso de los señores investigadores, el planteamiento tiene que concordar para que sus recomendaciones y conclusiones sean correspondientes. El problema es, en otras universidades inclusive en su estatuto han considerado eso, pero la universidad de San Marcos ni en el estatuto lo ha previsto, o sea, que la ley universitaria ha excluido esos derechos. El estatuto debería haberlo por lo menos considerado para que la oficina de asesoría legal pueda tener un soporte en los informes, tenemos que tener un fuente legal. Estamos dentro del estado de derecho, y dentro del principio de legalidad tenemos que informar de acuerdo a ley, caso contrario somos susceptibles de responsabilidad. No me dejarán mentir, la mayor parte de los docentes tienen procesos judiciales de recuperó, están haciendo juicio para que les devuelvan tal o cual concepto que hayan cobrado, entonces, no quisiéramos incurrir en esas circunstancias, no tenemos el amparo legal donde apoyarnos.

Obviamente nosotros nos basamos en la parte legal, de otro lado, el tribunal constitucional al poder ejecutivo le ha limitado el poder interpretar la ley, porque dice que la interpretación de la ley es propio del órgano jurisdiccional y no de la parte administrativa.

Decano Germán Small: Creo la determinación de la ley debe ser bien clara que es un derecho adquirido para los docentes. Los 25 y 30 años se ha venido dando, Este es un aspecto que hay que ver, el que puede interpretar una norma es el congreso, pero debemos hacer todos nosotros las acciones necesarias para que no se conculque el derecho de los docentes. Si en el estatuto no está, pues que la asamblea lo coloque en el estatuto porque nosotros tenemos derecho a los 25 y 30 años. Los derechos hay que respetarlos.

Señor Rector: Yo voy a pedirle al Dr. Small que haga un pedido para discutirlo en esta sesión.

Decano Germán Small: ¿Ahora mismo lo puedo fundamentar?

Señor Rector: Por supuesto, cuando lleguemos a pedidos.

Profesora Socorro Torres: Precisamente la 276 contempla estos beneficios y son derechos adquiridos y en el tema de la docencia universitaria con mayor razón porque no estamos homologados y encima nos quieren quitar derechos.

Señor Rector: Continuamos.

Sobre las resoluciones, ¿del numeral 46 a la 60 no hay ninguna observación? Aprobado.

1. Resolución Rectoral N° 04582-R-16 de fecha 12 de setiembre de 2016

- 1° Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de agosto del 2016, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411; según anexo que forma parte de la presente Resolución.

2. Resolución Rectoral N° 04586-R-16 de fecha 15 de setiembre de 2016

- 1° Modificar el derecho de pago del procedimiento 5.3 Rectificación de Matrícula, correspondiente a Facultades contemplado en el TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2008 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 01545-R-08 del 04 de abril del 2008, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.

3. Resolución Rectoral N° 04659-R-16 de fecha 21 de setiembre de 2016

- 1° Modificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 03866-R-16 de fecha 22 de julio del 2016, respecto al código del concepto de Ingresos y la sumatoria en el rubro de Ingresos y Egresos de la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, cuyo texto queda como se indica:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	936,965.00
1.4.2	DONACIONES DE CAPITAL	936,965.00
1.4.2.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	936,965.00
1.4.2.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	936,965.00
1.4.2.3.11	DEL GOBIERNO NACIONAL	936,965.00
		=====

EGRESOS

SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	Asignaciones Presupuestales que No resultan en Producto	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000650 Desarrollo de Estudios, Investigaciones y Estadística	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS DE CAPITAL:		
2.6 Adquisición de activos no financieros		936,965.00
		=====

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- 2° Establecer que la Unidad Ejecutora 001 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ejecutará las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

4. Resolución Rectoral N° 05387-R-16 de fecha 08 de noviembre de 2016

- 1° Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras, correspondiente al mes de octubre del 2016, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2010/EF/76.01, el artículo 20° Num. 20.1 Lit. b) y el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411; según anexo que forma parte de la presente Resolución.

5. Resolución Rectoral N° 05752-R-16 de fecha 23 de noviembre de 2016

1° Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2016, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 547,492.00 (Quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	493,333.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	493,333.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	493,333.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	493,333.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	493,333.00
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	54,159.00
1.4.2	DONACIONES DE CAPITAL	54,159.00
1.4.2.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	54,159.00
1.4.2.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	54,159.00
1.4.2.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	54,159.00
TOTAL DE INGRESOS:		547,492.00

=====

EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	Asignaciones Presupuestales que No resultan en Producto	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000650 Desarrollo de estudios, investigaciones y estadística	
FINANCIAMIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.5 Otros Gastos		493,333.00
GASTOS DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		54,159.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		547,492.00
TOTAL EGRESOS: 547,492.00		

=====

Señor Rector: ¿También son partidas presupuestales? Aprobado.

¿Algún otro informe que quieran hacer? Bien

Pasamos a pedidos.

PEDIDOS

Decano Germán Small: El artículo 103 de la constitución política del estado determina en forma clara y taxativa que ninguna ley tiene efecto retroactivo, salvo la penal favorable o procesado, en ese sentido, yo considero que este es un derecho adquirido de los 25 y 30 años de los docentes. No hay razón ni justificación para que se elimine. Si esto ha sucedido y no aparece en el estatuto, estamos en el momento nosotros como asamblea para efectuar la modificatoria del estatuto, mucho más cuando ya los profesores venimos trabajando durante mucho tiempo. Creo en eso debemos resguardar, la poca economía que puedan entregarse a los docentes, en ese sentido, la asamblea tiene la palabra de modificar el estatuto e incorporar la exigencia de los 25 y 30 años. Pido que se declare fundado el pedido y que la asamblea se pronuncie.

Señor Rector: Vamos a pasarlo como punto 7 de la orden del día para discutirlo; y que el área de presupuesto nos de su referencia como también el área legal.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Me gustaría hacer el siguiente pedido, a raíz que hemos estado en el museo de historia natural trabajando y que el próximo año cumple 100 años en el mes de febrero, también ha surgido otras posibilidades, por ejemplo, nos enteramos que Anales de medicina, que sale también en 1918 cumple también 100 años, esto da unas ideas, por qué no establecemos de alguna manera que cada vez que se inicie un próximo año, algunos de estos centenarios se van a venir, probablemente surgirán otros, por lo tanto, mi pedido es que consideremos los centenarios como fechas especiales para la universidad, y cuyo reconocimiento se trasluce en las agendas, almanaques, lapiceros, lo que la universidad saca desde la administración central. Son fechas memorables para la universidad. Mi pedido es que consideremos estas dos fechas importantes, el centenario del museo de historia natural, y el centenario de la publicación de la Revista Anales de la facultad de medicina como fechas para tener en cuenta el próximo año.

Profesor Ángel Bustamante: El artículo 153 del estatuto dice.

Artículo 153°.- La docencia universitaria será apoyada por los jefes de práctica, los ayudantes de cátedra o de laboratorio y demás formas análogas consideradas como una actividad preliminar y computable para el tiempo de servicios de la carrera docente.

Pido que en todas las facultades haya plazas para ayudantes y jefes de prácticas para así enrolar a los jóvenes.

Segundo, está relacionado con una tarea del consejo universitario que siempre he pedido y hasta ahora no se ha hecho. En el artículo 53 se establece en uno de los incisos que el consejo universitario establece los salarios y demás ingresos, tengo conocimiento que el consejo aprobó los salarios cuando presidía la Dra. Antonia Castro, ¿pero los demás ingresos?, ahí está pues, coloquemos 25, 30, 35 años, no sé, coloquemos por asesoría, tutoría, coloquemos todo lo demás en caso que el docente pueda ganar, porque esperar la homologación va a durar otros 30 años más, y yo ya no estaré señor rector.

Profesor Gonzalo Espino: Es sobre el pedido que estaba haciendo, la revisión de la resolución que corresponde a los profesores expertos, es decir, los profesores que han cesado. En el caso de Letras tuvimos cuatro colegas y un profesor cesado de manera arbitraria por un funcionario de la universidad, y no por el consejo de facultad o consejo universitario. Entonces, la propuesta expresamente es que en primer lugar se revise lo que dice el estatuto, es decir, los plazos que corresponden a cada nivel. A diferencia de la iniciativa que ha ocurrido con esta resolución, que son los docentes los que presentan el pedido, debería ser su comunidad. Para varios de los profesores de la facultad de Letras resulta una ofensa que ellos mismos busquen esa condición, debería de ser la comunidad de cada facultad la que solicite la condición de expertos. Nosotros tenemos varios docentes que podrían pasar a esa condición.

Señor Rector: Su pedido es la revisión del reglamento en cuanto a la calificación.

Profesor Gonzalo Espino: Sí.

Profesor Mario Carhuapoma: Quiero transmitir cierto malestar de los profesores de las facultades con respecto al reglamento de promoción. Lamentablemente no se está haciendo prevalecer la meritocracia, las competencias académicas y científicas. Pido que se establezca una comisión de expertos especialistas que verifiquen ese reglamento, porque el malestar es de diversas facultades, ciertos profesores que tienen la condición de profesores REGINA, han sido superados por otros profesores que no tienen esa condición, yo quiero que lo consideremos dentro del debate de la asamblea.

Señor Rector: ¿Usted está pidiendo la revisión del reglamento que está en proceso en este momento o de expertos? ¡Ah!, de promoción docente.

Correcto, para el próximo año.

Profesora Martha Valdivia: El pedido de los investigadores REGINA es que se revise los reglamentos, que se supone que la universidad debe estar en el marco de la investigación, y lo que vemos nosotros y hemos observado los reglamentos, a pesar que hemos solicitado a las instancias respectivas que se incluya a los investigadores REGINA, vemos que los reglamentos no están dirigidos a reconocer producción científica, están dirigidos a otras actividades, a cargos administrativos. Si nosotros queremos una universidad que sea de investigación pues tenemos que darle fuerza a eso. Solicito que usted haga una revisión exhaustiva de los reglamentos porque no estamos consiguiendo que nuestra universidad se pondere desde el punto de vista científico. Hemos solicitado en grupo los investigadores de REGINA, pero aún no recibimos respuesta.

Señor Rector: Antes de pasar la palabra al Dr. San Martín quiero informar a la Dra. Valdivia que el día de ayer estuvimos con la directora del Concytec y ella mencionó que hay una ley en el congreso que se debe debatir sobre el docente investigador.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Decir a la doctora, porque sabemos cómo se maneja la universidad, este reglamento ha sido visto por el consejo universitario, no ha sido una ni dos veces. Esto se discute ahí y es lo que sale. Los que tienen posición de investigadores y que son muchos de los que están acá, verán que es un reglamento que no favorece a la investigación pero también deben saber que la universidad no está lista para ir a una universidad de investigación y su norma no puede salir tan rígida. Ustedes saben dónde está la investigación en la universidad, lo saben con claridad. Está en biología, en sociales, en veterinaria, en letras, pero no todas las universidades están trabajando muy

bien, y son más, entonces, ese reglamento tiene ese tipo de problemas, que a la universidad no la hace una persona, la hace el conjunto de personas.

Por ejemplo, en el caso de REGINA, porque la Dra. Valdivia lidera este grupo de REGINA, los de REGINA tienen que venir con presupuesto, ya nos dio el estado un dinero para ganar un poco más los que nos dedicamos a la investigación, pero eso no significa que le podemos bajar la carga lectiva porque alguien tiene que asumir esa carga. Yo regreso al tema de la seguridad, fíjense, el gran problema de seguridad y estamos pensando en ternos, en canastas, en REGINA que quieren bajar su carga para contratar a otros profesores y les sustituyan su carga, es decir, parece que nosotros mismos no nos estamos dando cuenta que tenemos una universidad con enormes problemas presupuestales. No quise intervenir en el tema de seguridad, pero yo he tenido invasiones tras invasiones en las estaciones y hay que cuidar tantas hectáreas, y sabemos cuánto cuesta eso. Es un montón de dinero que no tenemos.

En lo que deben estar seguros, es que la universidad sí quiere ser una universidad de investigación, y eso va a llevar su tiempo, y van a salir normas que favorezcan cada vez más a que el profesor deje de hacer las cosas que venía haciendo y se dedique a la investigación. Eso toma su tiempo. No es de un día para otro. Tengamos la paciencia necesaria, pero si no nos entendemos entre nosotros, si queremos exigir más de lo que la universidad les puede dar, me parece que nosotros mismos nos estamos flagelando, que es lo que generalmente hacemos con mucha frecuencia.

Profesor Jorge Angulo: Si bien hay ciertos reglamentos que se está procurando mejorar, yo solamente quería pedir que no solo se vea la parte de la promoción sino también se considere esto para la ratificación porque igualmente genera cierto tipo de desazón cuando personas que están ligados mucho con la investigación son superados por personas que más tienen cargos administrativos y por eso reciben una puntuación mayor.

También se ha declarado a la universidad como universidad de investigación, evidentemente eso tiene un periodo de transición, pero lo importante acá es hacer esa transición de manera gradual y teniendo un factor importante que es la implementación. Tenemos que implementar todo lo que nos felicite desarrollar la investigación. No podemos pedir que todo se aplique simplemente porque está escrito.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Yo voy hacer un pedido, pero antes tengo la obligación de poder señalar a lo señalado por el Dr. San Martín, que los reglamentos han sido socializados por todas las aéreas y respondiendo a lo señalado por los doctores que han antecedido también, quiero señalar y lo dije al principio y lo remarco. Precisamente por este proceso de transición al cual estamos asistiendo, no son reglamentos permanentes: procesos de ratificación, proceso de promoción. Si hay algo que ajustar al reglamento del 2018, que estamos en proceso de transición, ¡se hará!, pero que se diga que no se ha ponderado la investigación, ¡por favor!, quiero decir que la mayor ponderación está en esa área, se reconoce al docente como tal, y precisamente uno de los problemas que hemos tenido es porque le hemos dado una alta ponderación, y otro grupo de docentes señala que los docentes no todos tienen que investigar. Esto es natural en la universidad, es un proceso de transición y los reglamentos están siendo dados de manera progresiva. Mi pedido radica en lo siguiente, efectivamente, coincidiendo con el Dr. San Martín en el hecho de que hay una serie de pedidos de toda la comunidad universitaria. Voy a resumir en que la comunidad formada por todos sus integrantes académicos y administrativos, todos tienen requerimientos y exigencias y exigencias, puedo resumirlo en peticiones, peticiones. La ciudad universitaria tiene una serie de cosas que han estado pendientes de ser atendidas, en ese contexto también ha ocurrido que la SUNEDU cuando nosotros hemos sacado en el reglamento de matrícula el pago del AVE del aporte voluntario de los estudiantes; la representación estudiantil utilizó todos sus mecanismos para llegar a la SUNEDU con denuncias y otras formas de llegar, e hicieron que SUNEDU interviniera intentando ponernos una multa porque habíamos puesto este aporte voluntario de los estudiantes, a todos los que estamos acá, cuando éramos estudiantes, probablemente yo tengo más edad que alguno de los jóvenes que están acá, pero otros que están a esa altura de mi edad se acuerdan que todos los estudiantes pagábamos 60 soles por derecho de matrícula y nunca decíamos nada. Eso mismo se hizo a lo largo de la historia y servía para algunas cosas en la universidad. El presupuesto de la universidad que se tiene, el 51% es asumido por los ingresos de la universidad, y por lo tanto 49% es lo que da el estado, entonces, cuando SUNEDU nos intenta poner una multa tuvimos que sacar una resolución rectoral dejando sin efecto el aporte voluntario de los estudiantes, dando total gratuidad.

Las únicas fuentes de ingreso para la universidad, entre ellos, el centro preuniversitario que felizmente existe y está aportando a ese 51%, tiene una pequeña limitación que es totalmente superable por esta honorable asamblea universitaria. La tercera disposición complementaria del estatuto señala, la distribución de vacantes de ingreso directo para el centro preuniversitario se reducirá en 5% anualmente de forma progresiva a partir del 2018 hasta llegar al 10% en el año 2020 y no se incrementará posteriormente. Esta disposición complementaria debe modificarse. No habrá incremento sí, pero debe mantenerse un ingreso siempre. Si empezamos a disminuir la cantidad de vacantes que entran por el centro pre, va disminuyendo su atractivo para poder ser un centro que genera recursos para la universidad. En ese orden pido a la honorable asamblea que se modifique este artículo manteniendo las vacantes sin incremento.

Profesora Martha Valdivia: En este último comentario he escuchado atentamente sobre la preocupación del número de vacantes del centro preuniversitario lo cual disminuye el atractivo para la universidad, pero también quiero reflexionar algo. Lo ocurrido con el joven de psicología va a ser una reducción del atractivo que tiene la Universidad de San Marcos si San Marcos no pone la seguridad por encima de todo. Si usted camina entre mi facultad, hay una cantidad de huecos donde se doblan los pies todo el tiempo. No solo son las veredas, las pistas y ahora también la seguridad. Debemos actuar decididamente.

Algo que tocó el vicerrector de investigación y que yo no toqué el tema, sobre la reducción de la carga académica, es cierto, tenemos una ley que nos asiste a los investigadores REGINA, que tendríamos que tener un curso al año de carga. ¿Qué es lo que pasa en este sentido? Vemos que nuestra institución dice que no tenemos plata para cubrir la carga que ustedes van a dejar; pero sí ha habido contratos, pero no ha habido voluntad política en San Marcos para dirigir esos concursos a las plazas de los que más producen en la universidad, y son los que dan el prestigio a San Marcos. Lamentablemente, yo no lo quería decir, pero veo que mi institución no tiene voluntad política. Se han cubiertos nuevas plazas, han venido nuevos profesores, a pesar que nosotros hemos estado dictando la misma carga, y ha habido nuevos profesores que han incrementado la docencia. Yo no sé si alguno de REGINA pueda decir que le están ayudando a dictar la carga.

Otro aspecto de la institución, si bien no depende del rector sino de toda la comunidad que ha aprobado los reglamentos. Los reglamentos sí ponen frenos para los investigadores REGINA, porque hay un puntaje máximo en cada rubro, por qué a los otros les hacen caso y por qué no también a los investigadores REGINA. No les pedimos que les pongan un puntaje especial por su publicación, pero por qué no les dejan abierta la posibilidad de que en esos rubros no existan límites, y el que tiene sus puntos lo gane, ¿por qué no? Eso no le cuesta a nadie plata. Cuando uno tiene razón hay que dejarse escuchar y creo que nadie se puede oponer a alguien que se dedique en su laboratorio, en su escritorio a producir, a veces no dentro de la universidad sino en sus casas, trabajando para producir algo para la universidad. Si nos dieran a nosotros más tiempo, probablemente seríamos la mejor universidad en producción científica. La institución tiene que mostrar una voluntad política. Lo que pedimos es que no nos pongan límites en ese rubro, déjenos sacar el puntaje.

Señor Rector: Quiero mencionarle que la decisión por parte de las altas autoridades de la universidad están dadas, no solamente con el corazón podemos manejar a una universidad. La parte del cubrimiento de las plazas es de acuerdo a un procedimiento. Tenemos las promociones de los profesores y las vacantes que dejan los profesores, ingresarán como docentes auxiliares para hacer su carrera docente. El dinero adicional que nosotros estamos obteniendo del poder ejecutivo y legislativo es para cubrir las grandes necesidades que hay en determinadas facultades que no tuvieron la previsión de nuevas plazas porque así lo requiere. No se ha trabajado en gestiones anteriores. Nosotros hemos recibido la universidad con ese tipo de falencias. De la noche a la mañana no la podemos mejorar. Por supuesto que hay revisión de reglamento, pero está estructurado bajo algunos parámetros, y no podemos dejar uno libre para el puntaje que se requiera. Yo comparto con usted pero no es el procedimiento para hacer un procedimiento de esa naturaleza.

Profesor Jorge Angulo: Quiero hacer un pedido especial con relación a los procedimientos administrativos de la universidad, que requiere urgentemente la automatización. Con frecuencia nos encontramos en una situación, por ejemplo para el concurso docente para la ratificación y promoción, se solicitan documentos que ya la universidad los tiene. Tenemos una ratificación cada tiempo, ese legajo existe, sobre esa base se debe construir el resto de la documentación, pero requerimos que esta documentación esté expresamente colocada en un software que puedan ser accedidas por las comisiones que evalúan, entonces, no estar solicitando cada vez que se produzcan estos procesos. En el caso particular mío no estoy registrado en el REGINA y mi producción es justificable para poder haber sido, sin embargo, cuando quise acceder por falta de ciertos documentos no he podido completar la documentación.

Señor Rector: Ya tomamos su pedido.

Decano Eugenio Cabanillas: Hay tal vez un consenso sobre puntos que en algún momento ya se han tocado, en otras asambleas y consejos universitarios. El que habla vio este problema de la generación de recursos para la universidad, y manifesté mi preocupación sobre la reducción de vacantes en el centro preuniversitario. Se tiene que modificar el estatuto. El otro aspecto también es el tema de los 25 y 30 años de reconocimiento, no merece mayor discusión, ya ha sido discutido en los ambientes gremiales de la universidad, y debe de ser incluido como una disposición complementaria sin más discusión.

Para concluir esta cuestión de REGINA, es cierto, tienen un reconocimiento pero ser REGINA tampoco no es la panacea universal de todo, el que habla muchas veces ha sido premiado pero no soy REGINA. Le pongo otro ejemplo, en mi facultad hay un señor REGINA que ha sido procesado administrativamente, nunca dictó la maestría, no quiere dictar los cursos que se le asigna. Los reglamentos son para toda la comunidad universitaria, y para eso se hacen los reglamentos de manera general.

Profesor Nicolás Lynch: Quisiera aclarar el criterio por el cual en el estatuto se puso esa disposición respecto al centro preuniversitario, fue iniciativa del tercio estudiantil, una iniciativa correcta que apunta contra la privatización de la universidad. Los estudiantes señalaban que el centro preuniversitario de manera progresiva estaban copando las vacantes de San Marcos para los estudiantes de secundaria en general, y que eso era un camino equivocado. Además, detrás del pedido de la vicerrectora me permitirá discrepar, y detrás de ese pedido está la idea de financiar con nuestros recursos propios principalmente. El espíritu del estatuto es otro, tenemos que financiarnos con dinero del tesoro público y que la universidad debe desarrollar el liderazgo necesario para que aumente el presupuesto de San Marcos y se cumpla con la Ley 30220, del programa de mejoramiento de la calidad educativa que tiene a doce universidades la primera de la cual es San Marcos.

San Marcos y esta administración no han demostrado el liderazgo indispensable para obtener más dinero, de donde debemos obtener más dinero que es el tesoro público. Yo estoy en contra que se modifique esa disposición que limita el número de vacantes que debe de darse al centro preuniversitario. Decir que el señor rector realice el liderazgo necesario,

se lo hemos dicho, para lograr más rentas para la universidad. Hay que luchar por una universidad gratuita, pública y democrática.

Señor Rector: Quiero manifestarle que nosotros hemos hecho las gestiones por mayor presupuesto. Los presupuestos de las universidades son los mismos del 2016, 2017, para todas las universidades, no es un esfuerzo que nos falte hacer, es una política de gobierno y así lo están dando, y hemos traído este año más de 20 años a favor de la universidad, los docentes investigadores también han traído otro capital, otro fuente de financiamiento para la universidad. El liderazgo lo seguimos manteniendo. Hemos sido oposición a Beca 18 porque la mayor parte de becas se han utilizado a favor de las universidades privadas y hoy día el gobierno está tomando una reestructuración de PRONABEC. El próximo año, en setiembre, debemos seleccionar a nivel de país 20 doctorandos o maestristas que deben postular a Hungría con todo pagado. Estamos caminando. Estamos en eso. No estamos sentados. Estamos luchando.

Decano Víctor Cruz: Tal como lo ha mencionado el rector, la universidad está haciendo esfuerzos para obtener mayores recursos ordinarios, sin embargo, la realidad es diferente, pese al esfuerzo que se viene haciendo, y no solamente de San Marcos. Hace poco estuvimos en reuniones con la UNI y ellos también tienen la mitad de su presupuesto por recursos directamente recaudados. Lo que pasa es que el gobierno en esta coyuntura no puede responder a las necesidades de las universidades. Yo creo que si la realidad nos dice lo contrario a lo que nosotros estamos planteando hay que actuar en consecuencia. Necesitamos incrementar recursos directamente recaudados y una de las fuentes más grandes es el centro pre. Hagamos las modificaciones necesarias del estatuto para que se puedan dar los recursos sino no vamos a poder funcionar.

Profesor Fray Cruz: Muchos pedidos apuntan a una modificatoria de ciertos artículos del estatuto, esto confirma la preocupación de un sector de profesores que hay necesidad que la asamblea nombre a una comisión revisora del estatuto a fin de que pueda abarcar todos los aspectos, y estar punto por punto porque si vamos a empezar así, me imagino que en cada asamblea vamos a modificar artículos y no se ve el contexto general. Mi pedido es que la asamblea nombre una comisión revisora.

Profesor Gersom Paredes: Tiene que ver con el reconocimiento, esfuerzo intelectual a lo que es patente, reconocimiento de la producción académica y científica, hemos visualizado los avances en el diseño curricular del vicerrectorado académico y prácticamente todas ellas estarían figurando como anónimo. Pido que se reconozca como autores, es un incentivo a la producción académica.

Decano Germán Small: Un pedido puntual, entre la renuncia de un trabajador y un docente, pasan dos o tres meses, entonces, cuando sale la última resolución de aceptación de la renuncia, posiblemente se ha ido depositando su sueldo en el Banco de la Nación hasta que salga la resolución final. Entonces, debe corregir la oficina de personal y hablé también con el director de la DGA, porque la resolución sale que se acepta su renuncia y también se establece cuánto debe a la universidad, y se está dando cuenta a la asesoría legal para las acciones legales correspondientes, ¿cómo es eso? Es un insulto, un abuso. En todo caso se diga: señor, se ha depositado y usted solucione ese problema, pero no se le puede amenazar sin siquiera haberle comunicado antes de algo que no tiene ninguna responsabilidad. Que eso se corrija.

Señor Rector: Muy bien lo veremos a nivel de gestión.

Profesora Mildred Paredes: Ratificar el pedido de la comisión de fiscalización para que se apruebe su reglamento que fue presentado en setiembre y tiene el número 07384-R-17.

Señor Rector: Sí, está en la agenda. Vamos a pasar a la agenda del día.

INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DEL SEÑOR RECTOR – DR. ORESTES CACHAY BOZA

Vemos el informe de gestión del rector del primer semestre 2017. Les han pasado una información. Esta es una información que ya lo informamos en otra asamblea porque de acuerdo al estatuto nos piden hacer una evaluación de la gestión de enero a junio del 2017. Quisiera hacer un resumen y comentarles que la situación encontrada de esta gestión es una ley universitaria en adecuación, un estatuto universitario por implementarse. La universidad está en proceso de reorganización, los procesos académicos y administrativos estuvieron paralizados, de tal manera que se levantó el proceso de ratificación y nombramiento de docentes que ya se cumplió. Tenemos hasta ahora presupuestos comprometidos con otros objetivos y deudas embalsadas, por ejemplo, los proyectos de agua y desagüe que es el malestar de cada uno de ustedes; la obra de Letras que está paralizada y la obra de Economía que ya se culminó la primera etapa, la obra de agua y desagüe que salió en el 2015 y que se le pagó al proveedor más del 80%, hasta la fecha no ha cumplido y hemos tenido que tomar la acción de incautar esa obra y exigir que se termine a más tardar en la primera quincena de enero, por eso, ustedes están viendo la ruma de montículos, grietas, zanjas, están acelerando porque ya hemos incautado, hemos intervenido esa obra. Estamos protegiendo la inversión de la universidad.

También hemos encontrado las irregularidades en los auspicios, sobre este aspecto se ha cortado la parte de generación de ingresos a diestra y siniestra de instituciones que no son de la universidad, y las protestas vienen justamente por este lado. De igual manera hemos encontrado irregularidades en la administración de los bienes de la universidad, hemos identificado 76 bienes que son de la universidad que no aportaban a la universidad. El día de la clausura académica hice un resumen a noviembre de la gestión y ahí hemos encontrado que los ingresos de fincas ya llegaron a 4 millones 100 mil, que es totalmente diferente a los ingresos de años anteriores. Siempre la manzana de la discordia era que todos querían ir a trabajar a fincas.

Algunas acciones que hemos adoptado inmediatamente.

Las primeras acciones que hicimos fue:

La capacitación de los docentes en metodología de la enseñanza, a profesores a través de la facultad de ingeniería industrial con profesores de Harvard; fortalecimiento también de la gestión con una capacitación en CENTRUM totalmente gratuita por la universidad católica; atención a los alumnos por el exceso de repitencias estudiantiles de los procesos 2016-II y 2017-I, a la fecha hemos bajado ese porcentaje pero estamos pidiendo que los decanos actúen con eficiencia para el control de cuarta, quinta repitencia que ha disminuido notablemente, pero todavía nos falta avanzar y los alumnos tienen que tomar conciencia que ya la ley se aplica. En la cuarta repitencia el alumno se retira. Muchas acciones en este momento se están adelantando, pidiendo autorización para el 2018-I, y son alumnos de quinta, cuarta repitencia, en ese aspecto amerita un análisis profundo de cada uno de los decanos para que hagan la sustentación correspondiente.

Algunas acciones también sobre la adecuación de la nueva estructura orgánica de la universidad, de los documentos de gestión, ya hemos pedido a la oficina de planificación que determine la fecha, y deben estar definidos el CAP y el MOF para poder determinar cuál es la estructura orgánica que se va a requerir en la universidad.

En ese aspecto también tenemos dificultad con los trabajadores CAS, muchas facultades están rescindiendo a sus trabajadores porque estamos entrando justamente al proceso de la digitalización. El área de administración ya ha comenzado a hacer el mapeo de los procesos, ya se están traduciendo en procedimientos y esto va a entrar a la parte de la digitalización, ¿cómo?, Quipucamayoc versión 2.

Quipucamayoc que no funcionaba en años anteriores, hemos presionado para que muchos trabajadores den soporte a la parte de software, en este momento los valores del Quipucamayoc con el SIAF ya están coincidiendo, y eso es un gran avance al que hemos llegado. Prácticamente el sistema integral de gestión que se está aplicando por Concytec en la parte de investigación, también va a ser complementario para la parte administrativa, la parte de contabilidad, la parte de recursos humanos, la parte de economía y la parte de tesorería, todo esto se tiene que terminar de ensamblarse el próximo año y el siguiente. Este es un proceso que se está trabajando directamente con la facultad de sistemas y con electrónica, industrial para hacer las primeras pruebas de la digitalización de las resoluciones rectorales para los grados académicos.

Respecto a algunos reglamentos ya lo hemos discutido, hemos avanzado tremendamente, hemos tenido que crear muchos reglamentos. Al final, nosotros ya nos encontramos con toda la información presentada a SUNEDU respecto al licenciamiento. La preparación de toda la documentación respecto al licenciamiento ha permitido adecuar en cada una de las escuelas y unidades de posgrado la uniformización de la terminología, los códigos, los nombres de los cursos, es decir, tantos años que hemos venido trabajando sin una supervisión integral. En este momento para el licenciamiento hemos tenido que revisar, rehacer muchos planes, hacer resoluciones de rectificación pero que a la fecha ya se ha presentado toda la documentación. Esperemos que SUNEDU dé ejecución a la supervisión y verificación de la documentación que se ha presentado. Esperemos que el día 15 se dé inicio a la supervisión de SUNEDU en San Marcos.

También hay una buena comunicación con SUNEDU en estos momentos, y ellos están predispuestos, ya han analizado casi el 80% de la documentación y lo encuentran favorable. El día de hoy hemos entregado la información del indicador 2, con eso ya estamos aptos para una supervisión. Aprovecho esta oportunidad para decirles a los asambleístas a toda la comunidad universitaria que el proceso de licenciamiento significa la presencia de cada uno de nosotros en nuestro puesto de trabajo cuando ellos vengán a verificar. Van a venir a verificar los reglamentos, los institutos de investigación, los laboratorios, las currículas, los planes de estudios, los controles de la asistencia de los docentes y estudiantes, entonces, toda esa información recae en los docentes y en la parte de los directivos de cada facultad. Les voy a pedir que demos todas las facilidades, demos la bienvenida a los que tengan que supervisar y verificar esta documentación.

Esto nos va a dar la oportunidad que estemos licenciados en este año a más tardar el siguiente mes del próximo año, entonces, estaremos como otras universidades con luz verde para poder crear nuevas escuelas. Mientras no estemos licenciados no podemos crear escuelas, diplomados, doctorados, maestrías. Es un llamado para cada uno de ustedes para su colaboración y apostar por San Marcos.

En la parte de la internacionalización es un tema bastante álgido a nivel de toda la universidad peruana, en ese sentido estamos haciendo convenios con algunas universidades de alto nivel, hemos hecho una fundación con la Universidad de FUDA de Asia, la quinta universidad en Asia, eso nos está permitiendo hacer la movilización de nuestros estudiantes para el próximo año y de los docentes.

Se han firmado varios convenios, hemos sido incorporados a la Red de Compostela para poder articular las redes de investigación.

Hemos firmado alrededor de 35 convenios nacionales y 74 convenios internacionales. El más representativo es con la Universidad de FUDA. De igual manera hemos firmado algunos convenios con entidades estatales, como la RENIEC para

el uso del software para la digitalización, para el uso de los patrones en lo que se refiere a la firma digitalizada, ya tenemos la autorización para hacer esas operaciones.

También hemos hecho un convenio especial con CONFIEP que nos ha permitido a nosotros tomar los retos de las empresas para poder a través de proyectos, 1551 atender los retos de las pequeñas, medianas y grandes empresas. Esta es una seguridad y sobre todo el respaldo del empresariado hacia San Marcos es fundamental porque ya el empresariado viene con seguridad y apuesta por San.

También hemos hecho este año una movilización, más de 350 alumnos que han salido a nivel internacional, a través del programa líderes para el Perú líderes para el mundo. Esto significa casi 200% en comparación a años anteriores.

El programa más representativo ha sido San Marcos para el Perú, una capacitación de 250 alumnos que han sido capacitados en el idioma inglés, hemos tenido un convenio con ASPAU para hacer las ayudantías de cátedra y estos estudiantes su objetivo es prepararlos para que sean los ayudantes de cátedra, entonces, lo que estaba hablando el Dr. Bustamante su pedido, ya tenemos la base fundamental el próximo año para dar inicio con sus alumnos, unos pasarán a ser ayudantes, otros pasarán a ser jefes de práctica dependiendo del grado y el sitio en que se encuentren.

También se ha iniciado el proyecto del gobierno electrónico, también tenemos el proyecto con el SIAF, el sistema integral de gestión con Concytec, y el otro proyecto con Quipucamayoc donde estamos haciendo varias actividades en paralelo para luego poder articularlo. Justamente Quipucamayoc lo que no había hecho en años anteriores ahora ha hecho el desarrollo de un software que permite que todos los sistemas por más en paralelo que hagamos puedan tener una conversión al lenguaje de lectura y almacenamiento de datos, eso ha sido un salto bastante importante en la parte del Quipucamayoc. En ese sistema también está la gestión y el control de fincas.

En la parte de infraestructura, ustedes han visto la piscina, se ha puesto operativa, se ha implementado un gimnasio universitario para los docentes y alumnos que pueden visitarnos, también hemos apoyado a varias facultades. Se ha terminado la primera etapa de la facultad de económicas, se ha recuperado la Fundación Temple Radicati, se ha puesto en valor, y pueden usar los decanos cuando tengan una reunión privada o una reunión de nivel que les dé seguridad, tienen esta oficina que está en San Isidro y está en óptimas condiciones.

De igual manera, en el plan de uso de recursos nosotros hemos obtenido por parte de MINEDU una ampliación de más de 6 millones, que ha permitido la adquisición de materiales didácticos, incremento de servicios para los comedores, un servicio de capacitación para los mejores alumnos, servicio de capacitación de las 20 facultades, remodelación de la piscina, el servicio de mantenimiento y material bibliográfico y electrónico, todo esto suma los 6 millones.

También hemos obtenido otros montos adicionales para laboratorios, para la parte de equipamiento de diversas facultades de acuerdo a las prioridades y de acuerdo a los estudios que tenían cada facultad por un valor de 20 millones.

En la parte académica y de pregrado se ha dado inicio a la culminación de todo lo que son los estudios generales, se formó la comisión organizadora de estudios generales, se ha propuesto también el plan de estudios a nivel de pregrado y ya están aprobados. Se ha hecho el perfil de los ingresantes. Se ha hecho el diagnóstico de cada escuela.

De igual manera se ha determinado los requerimientos de los estudios generales y hemos visto y hemos planteado al ejecutivo, al legislativo, respecto a la escuela de estudios generales para lo cual nosotros necesitamos alrededor de 400 docentes nuevos, también necesitamos una infraestructura y se ha considerado para el año 2018, 5600 ingresantes que significa un requerimiento de 72 aulas, y un presupuesto aproximado para infraestructura de 27 millones, no solamente es que salga la escuela de estudios generales sino que debe estar respaldado por los requerimientos de docentes, de infraestructura y de aulas.

También tenemos el proceso del modelo educativo, se han realizado 20 talleres para actualizar y hacer la participación de cada escuela en el modelo educativo, inclusive un taller con los estudiantes, un taller con los dirigentes de la federación universitaria a quien también se le ha hecho llegar por escrito, y se les ha invitado para hacer la discusión pertinente. No pueden mencionar que no se les invito. Acá está la vicerrectora que puede conversar más sobre ello.

También hemos visto los equipos de innovación educativa, se ha hecho el reglamento de uso de equipos, se han presentado las guías de los proyectos de innovación educativa, y el diseño de la plataforma informática del RAS que también está en proceso de culminación.

Se ha hecho una serie de reglamentos, la elaboración para la ratificación de docentes, yo sé que no es lo más adecuado, pero cada año se va a ir revisando constantemente.

La promoción de los docentes se ha modificado también, el ingreso de los docentes a la carrera de San Marcos. Se ha hecho el lineamiento para la selección de los pares académicos, un reglamento de docentes extraordinarios expertos y otros instrumentos de gestión.

Como ven, estos reglamentos no existían entonces se ha tenido que avanzar abruptamente para la confección de todos estos reglamentos bajo un nuevo contexto, En las actividades académicas se han ejecutado los programas de inducción de docentes, se ha dado la bienvenida de los alumnos de pregrado, se ha inaugurado el año académico 2017 y en eso que estábamos inaugurando los años académicos en cada escuela, tuvimos una toma de estudiantes, y justamente la vicerrectora explicó que una de las banderas era justamente que se había condicionado la matrícula con el pago del AVE, pero ya todos se habían matriculado, ya estábamos iniciando las clases, entonces, esta fue una toma política por parte de los estudiantes.

Se ha formado la comisión veedora para verificar los procedimientos de ratificación de los docentes 2016, 2017. Se ha visto el proceso de promoción de docentes y también hemos estado atrás, atrás.

De igual manera en la OCA se ha hecho un examen a nivel nacional, bajo el modelo de San Marcos.

En la parte de investigación y posgrado, esta es la parte más relevante, nuevo sistema que dio el Dr. San Martín, con su equipo de trabajo, se formaban los equipos de investigación; los fondos que han sido asignados a investigación se ha dado fondos concursables para los proyectos, en eso tenemos 417 grupos de investigación y que están movilizándolo a 2000 docentes para investigación. Este es un cambio total y los procesos y los grupos de investigación son transversales, a nivel de todas las facultades, todas las escuelas. En ciencias de la salud hay 131 grupos, en ciencias económicas 51 grupos, en ingeniería 74 grupos, en humanidades y ciencias jurídicas 94 grupos de investigación, en ciencias básicas 67 grupos de investigación.

Los financiamientos a estos programas de investigación en la universidad, se han dado a 229 proyectos de investigación más de 5 millones; a 60 proyectos de equipamiento científico, más de 2 millones; a 262 tesis de pre y posgrado se está financiando por más de 1 millón. 20 eventos académicos por 200 mil, todo esto hace 10 millones de direccionamiento de los fondos de la universidad para estas actividades.

Sé que para los eventos es poco monto pero para el próximo año iremos incrementando más, pero todo va a depender también de los eventos que hagamos en cada una de nuestras facultades, y que el vicerrectorado de investigación nos puede apoyar.

En la parte comparativa de recursos para investigación normalmente hemos venido recibiendo 4 millones, de los 4 millones se utilizaban 2 millones para los proyectos y los otros para los gastos corrientes. En este momento hemos direccionado alrededor de 16 millones para la parte de investigación y si le sumamos el equipamiento de las facultades más los suministros podemos llegar a una meta de 30 millones. El estatuto de la universidad nos dice que el 25 de los recursos debe estar direccionado a investigación. Lo que falta aclarar en el estatuto es si es el 25% de recursos ordinarios o es el 25% de los recursos totales. Es un tema que vamos a tener que debatirlo en una asamblea universitaria.

También se ha invertido en la biblioteca, en una base de datos, más de 400 mil dólares. Estamos desalojando a la parte administrativa para que el próximo año sea netamente de la biblioteca, también se tiene repositorios institucionales más de 5383 documentos y 8113 documentos en otras revistas.

Hemos impulsado el centro de desarrollo regional, la universidad es una universidad abierta para el país y el mundo, pero no tenemos la facilidad de tener filiales a nivel nacional; pero la facultad de medicina veterinaria tiene los centros de investigación en los diversos puntos y nos hemos posicionado de las IVITAS a efecto de conversar con los gobiernos regionales, gobiernos locales para desarrollar los centros de desarrollo regional y permitir que ellos apuesten por nosotros y puedan darnos sus retos para investigación.

También la región Iquitos nos ha dado tres islas y una quebrada como una donación adicional; en Pucallpa hemos obtenido un convenio con la parte de medicina para desarrollar todo un proyecto referente a salud para la población.

También hemos visitado la totalidad de los centros de desarrollo regional, y esta es una oportunidad de hacer un elogio al mejor trabajador de San Marcos que nunca nos hace huelga, ni nos protesta en absoluto y que están en las IVITAS. En Marangani tenemos al pastor que trabaja a 4600 metros de altura, es un trabajador CAS que gana 800 soles, y trabaja los 365 días. En Iquitos tenemos un trabajador que es el guardián de las islas y que también vive en el interior de la isla, vive como tarzán en un árbol, y ha hecho su dormitorio para poder vigilar de ahí.

En posgrado se ha actualizado 260 programas de estudios de posgrado, hay un nuevo reglamento de posgrado, hay un módulo de matrícula virtual, en la parte de virtualidad cada uno de las boletas de pago de los docentes también están siendo virtualizados, ya hay un ahorro de papel en ese aspecto.

En la parte de innovación y emprendimiento estamos trabajando arduamente en este aspecto pidiendo los retos de cada una de las empresas porque es una oportunidad para San Marcos. En ese sentido, quiero explicarles que la facultad de biología, dos alumnos, más electrónica, con el grupo de estudios SIS de alumnos, presentó el proyecto Yawa. Cogió el viento y transformarlo en agua potable a través de las turbinas electrónicas. Esto ha hecho que de los 6000 proyectos que se han presentado, han sido seleccionados 10 proyectos, de los 10 San Marcos ha comenzado a liderar con 49,600 votos. Es un proyecto que ha sido reconocido por la universidad. Hoy día teníamos programado ir al congreso para un reconocimiento, pero coyunturas políticas han hecho que se suspenda este reconocimiento el día de hoy.

A nivel de los egresados, nosotros hemos encontrado un egresado de la facultad de industrial, ha ganado un proyecto casi similar en Google, y lo trabajó a través del proyecto 1551 empresas innovadoras, 500 mil dólares, pero es San Marcos quien está ganando.

De igual manera hemos firmado un convenio con telefónica que nos va a permitir usar una plataforma de innovación. La plataforma de investigación también muchos están utilizando, la de Microsoft, y al final, el proyecto 1551 está generando más emprendimiento, más innovadores y cada día esto tiene más demanda. Esto nació en la facultad de industrial, ya es insuficiente, vamos a tener que ubicarlo en otro sitio. Ya hay más demanda en esto.

Los resultados logrados con Innova en este último proceso, se han presentado 1000 alumnos de las facultades, se formaron 200 equipos multidisciplinarios, de los cuales obtuvimos 180 propuestas, de las 180 propuestas quedaron 90 propuestas priorizadas, y de ahí pasaron a las incubadoras 40 proyectos. De los 40, 4 propuestas con propiedad intelectual

en trámite, o sea, estamos patentando, más otras propuestas ganadoras a nivel nacional y a nivel internacional. De las 20 facultades 57 escuelas han participado en este proceso de innovación.

Los otros retos que tenemos es dar mayor impulso a los centros de desarrollo regional existentes, y la creación de un nuevo centro de desarrollo regional arqueológico, en base a la experiencia que tiene Ruth Shady en Caral.

De igual manera la ejecución de obras con participación de la universidad en los juegos panamericanos. Ya en marzo o abril se deben estar iniciando las obras del estadio de San Marcos.

También estamos en la formación de la calidad y formación de los estudiantes, para el próximo año vamos a tener que ver la parte de la tutoría, un mayor control de la salud mental.

Estamos en el mejoramiento del clima laboral con la universidad pero tratamos en lo posible de ser lo más equitativo y equilibrado, sin embargo, encontramos que en la elección de nuevas directivas, tratan de presionar a las autoridades en diversos aspectos. Una muestra es hoy día la toma del local de la sede central pidiendo el pago de los 35 y 40 años retroactivos. Tratamos en lo posible de hacer un clima laboral en paz.

También estamos asignando mayor presupuesto para investigación, para capacitación de docentes y administrativos, y así para la aplicación de nuevas escuelas de estudios generales. Es un tema crucial. El próximo año debemos dar inicio a esta escuela, inicialmente por falta de infraestructura tendremos que hacer uso de las facultades pero tiene que haber un direccionamiento autónomo.

También estamos buscando otras fuentes de financiamiento por obras por impuesto.

También estamos solicitando mayor presupuesto al interior del MEF. Hemos tratado en lo posible que las planillas CAS pasen a recursos ordinarios. No tuvimos éxito por cambio de autoridades en el MEF.

Hemos llegado juntos a progresar con éxito, gracias a la participación de cada uno de ustedes, de los estudiantes, docentes, investigadores, los decanos que han dado un granito de arena desde el punto donde están, hemos construido y seguimos construyendo una universidad con mayor representatividad nacional e internacional.

Quiero agradecer a cada uno de ustedes por el apoyo desinteresado, sin ustedes no hubiéramos logrado en esto que hemos avanzado.

Quisiera ver si hay alguna pregunta o pasamos a aprobar este informe.

Profesor Ángel Bustamante: El Instituto de investigación de física está incompleto, falta el cuarto piso, estamos con una inseguridad de los equipos. Le cuento que como había un centro de excelencia, yo tenía un área donde estaba mi horno, le he pedido desde marzo al señor decano un espacio para colocar mi horno, me ha dicho que cuando construyan ahí va haber espacio, y no sabemos cuándo lo van a terminar. Sería bueno que usted en el plan de desarrollo tome como prioridad número uno, cerrar ese instituto, hay que terminar las obras empezadas. Además, por el momento podría el señor decano darme un espacio para guardar mi horno y seguir trabajando. Tengo un horno que cuesta 200 mil soles. Nos han arrinconado.

Señor Rector: Bien, al grupo de excelencia le estamos apoyando también, hay muchos equipos que han venido donados, y hemos distribuido esos bienes.

Señor Ivar Farfán: En la facultad de físicas se ha hecho un trabajo por casi 300 mil soles; la segunda etapa se debe empezar en este primer trimestre del 2018, está en proceso.

Profesor Fray Cruz: Es importante resaltar un convenio que usted firmó en setiembre, convenio que tramité la oficina de gestión del riesgo, adaptación del cambio climático. Este convenio es sobre el uso de los productos de Perú SAC. Esto es sumamente importante para que sirva en la formación académica profesional de todas las especialidades y sobre todo para las investigaciones.

Señor Rector: Sí está incluido ese convenio. Hay muchos convenios que se firman pero debe haber un responsable del mismo, si usted conoce ese convenio comience a ejecutarlo y hacer seguimiento del mismo.

Profesor Gersom Paredes: Muy brillante la exposición, habría que complementar el vínculo y potenciamiento con nuestros egresados a nivel mundial para poder dar pasos gigantados.

Profesor Gonzalo Espino: Hemos seguido su informe y también el documento que nos ha adjuntado. Desearía expresar algunas preocupaciones por supuesto las felicitaciones como corresponde. La primera preocupación es la ausencia de los estudiantes, esperamos que pasado el 15 de diciembre que son las elecciones esto se regularice.

Quiero felicitar este cambio histórico en relación a investigación, efectivamente nosotros heredamos un presupuesto de 4 millones, este año hemos sido beneficiados por 16 millones y usted informó que si juntamos las adquisiciones son 29 millones y ese hecho no puede pasar desapercibido para nuestra universidad. Lo felicitamos.

Felicitamos en este rubro al Dr. Felipe San Martín que es el gestor de los grupos de investigación.

Segundo, nosotros los de Letras hemos sido los más entusiastas en ver el gobierno electrónico porque nos cansa firmar documentos. Esperamos que de una vez se digitalice la emisión de los documentos. Sin embargo, le dije que tenemos algunas preocupaciones.

Una de estas preocupaciones tiene que ver con lo que la Dra. Canales hizo ver hoy día, que el presupuesto de San Marcos, universidad pública, tenga ahora el 51% de financiamiento por recursos propios, estoy tomando su palabra

vicerectora. Eso es preocupante porque hay que recordar a todos, a esta asamblea que es nuestra responsabilidad, en eso tenemos que plantearle que lidere y con mayor ahínco, y usted tendrá el apoyo de la comunidad sanmarquina.

Nos preocupa también el hecho de ser universidad mayor, 12 de mayo de 1551, y el licenciamiento para San Marcos es de por sí, sería un escándalo que SUNEDU pretenda quitarnos una licencia. La historia no es por las furas.

Yo hasta ahora no me explico, por qué se tuvieron que terminar las clases, los profesores no estamos en las aulas, en la universidad ¿para que se suspenden?, ¿qué ha pasado?, ¿qué ha ocurrido? Me llama la atención. Esa es una muestra de pérdida de rumbo en el vicerrectorado académico, eso se tiene que superar, planifiquemos, para eso se emitió la resolución rectoral. Usted misma ha dirigido los documentos a las dependencias que corresponden y escuelas indicando todos los requerimientos para el licenciamiento.

Seguramente ha habido escuelas, departamentos que no han cumplido, ¿pero ameritaba adelantar las clases?, es una pregunta que la comunidad se tiene que hacer.

Por último, le reitero lo que ya hemos dicho acá, aunque ya hay un pedido que lo ha expresado uno de los decanos, el tema de los derechos. Los derechos de los docentes no se conculcan. Como va a ser visto en el siguiente punto ya no vamos a redundar en ello. Solo terminar y decirle que hay que continuar, hay que insistir. No olvidemos que nuestra universidad es nacional, y ahí nosotros aspiramos que ésta sea efectivamente una universidad nacional y gratuita y que el ingreso sea en calidad de igualdad, la pre genera esa distorsión que ya hemos visto. Le reitero esta necesidad que nosotros tomemos el rumbo y enfatizamos la condición de universidad mayor y nuestros logros sigan siendo mejores.

Señor Rector: Mencionarle al Dr. Gonzalo que estamos en el proceso de digitalización con bastante fuerza, eso va a ser un objetivo central.

Respecto al presupuesto de la universidad, los recursos ordinarios vienen a ser el 51%, no solamente data de ayer y hoy, esto data de años atrás, las gestiones anteriores no se preocuparon en ampliar este presupuesto, por lo contrario hemos ido perdiendo plazas orgánicas y ahora lo estamos reemplazando con CAS o servicios de terceros. Nuestros nombrados son 1000 y tenemos 1100 CAS. ¿Producto de qué? De la deficiencia en cubrir las plazas.

El otro aspecto del licenciamiento, sí pues, criticamos el licenciamiento, yo también he sido un crítico, ¿pero qué nos ha permitido esto? Ordenar la documentación. No se imaginan ustedes en cada una de las escuelas de pregrado, en posgrado, la resolución de nacimiento de una escuela, de un diplomado, de una maestría, de un doctorado. No coincidía la resolución con los grados académicos que dábamos. Ese es un ejemplo, no es que sea cierto, pero eso es lo que ha pasado en las escuelas; errores en las mallas curriculares, en la determinación de la carga académica. Eso ya no es de la gestión nuestra. Eso nace en las escuelas. No han sumado correctamente. Todo eso ha sido un proceso de retraso de la información para presentarlo a SUNEDU, y ello significaba modificar todo un expediente. Acá hay responsabilidad compartida. No echemos la culpa al vicerrectorado académico. ¡No! El inicio y final de las clases tiene un cronograma aprobado por consejo universitario y en cada año académico se establece el inicio y el final.

Decano Raúl Rosadio: Quisiera agregar algo, yo quisiera informar que nuestra facultad comenzó a hacer visitas a las estaciones y ya lo informé al Dr. San Martín. Pucallpa de 1400 hectáreas, más del 50% invadidas, que ha generado durante años un proceso de 50 juicios de desalojo sin ningún logro. Gracias al apoyo de asesoría legal, y hasta este momento tenemos cinco juicios consentidos a nuestro favor, y quisiera que la administración central nos siga apoyando. También quiero retomar, porque ya lo hemos pedido, que si San Marcos va a tomar los centros de desarrollo regional de las estaciones, tienen que comprometerse a salvaguardar con un presupuesto de la administración central para que nos ayude a mantenerlas.

Señor Rector: Hemos ido a cada una de las IVITAS, hemos visto con cada uno de los decanos, cada una de las necesidades que tienen tanto en infraestructura, la parte de vivienda, la parte de alimentos, las condiciones en que están los estudiantes, pero también es algo para resaltar lo que hacen en el Cusco. Ahí los trabajadores nos piden materiales, y ellos hacen su minka y comienzan a trabajar sábados y domingos y encontramos toda una infraestructura totalmente culminada, y están terminando las paredes de un segundo piso, pero eso es un esfuerzo de los trabajadores de la zona, es otro sentido, es otro aspecto de ver su institución, y no solamente los trabajadores sino que van con la familia, y aportan en eso. Es digno de resaltar.

A la facultad de veterinaria la hemos apoyado más, por supuesto que sí. En los presupuestos anteriores no teníamos en el presupuesto lo que son las IVITAS y los centros de investigación, no sé cómo han sobrevivido. Tenemos otra óptica y le estamos prestando apoyo. Hasta los decanos han dado dinero para comprar una refrigeradora a una IVITA, porque tenían una refrigeradora que atrancaban con un palo la puerta para que no se abra, y guardar los alimentos de los trabajadores. Si ustedes no van al lugar, no lo ven.

Profesor Jorge Angulo: No he escuchado bien, a lo mejor sí está en su informe, es si existe un inventario sobre la infraestructura de las facultades, le digo esto porque por ejemplo, la facultad de química a la que pertenezco tiene un problema de hace varios años y la edificación está en proceso de colapsar, esa es una situación preocupante.

Señor Rector: Tenemos conocimiento de lo que pasa en Química, hay un pabellón que hay que destruirlo y hacer una nueva obra, estamos en ese proyecto.

Decano Máximo Poma: Estamos culminado el año y creo que podemos calificar con una buena gestión, solo se logra esto con decisiones coherentes. Algo que tenemos que resaltar es que se ha multiplicado la inversión para investigación

por cuatro, pero qué pasaría si nosotros, o la alta dirección hubiera decidido reducir nuestros recursos propios, esperando que el estado nos dé el dinero. No se podría haber incrementado esa inversión. Las decisiones tienen que ser coherentes. Si el estado nos diera los recursos que nosotros estamos pidiendo, tal vez podemos reducir. El estado no cumple con asignarnos el presupuesto que pedimos. La formación profesional no solo está en desarrollar las actividades que nosotros tratamos de cubrir con los recursos ordinarios sino también tenemos que desarrollar actividades extracurriculares, capacitación de profesores, y tiene que ser con nuestros recursos propios.

Vicerrectora Académica de Pregrado: La asamblea como órgano deliberativo debe tener en cuenta con toda seguridad que las diferencias de opinión, y otras, nos permiten crecer; y valoramos mucho las diferencias y las diferencias basadas en el valor de la verdad, en el valor de la razón, en ese sentido, quiero señalar lo siguiente. San Marcos ha tenido en todos los tiempos, parlamentarios, ministros, sin embargo, los cierto es que el presupuesto expresado por mí ha sido un presupuesto que viene de años. Lo que pasa es que nosotros estamos sincerando las cosas.

Para sincerar un tema, si bien es una universidad pública, las universidades públicas en el mundo también tienen otra dinámica que es necesario mirarlo en el marco de la diferencia de opinión, de mirada; pero sobre el tema particularmente yo quiero señalar, porque ya no está en el cargo el director general de presupuesto público anterior; yo soy ex funcionario del ministerio de economía y soy de la generación del director general que salió, y si hemos conseguido fondos más allá del presupuesto aprobado, y está demostrado en el discurso del señor rector.

No se ha expresado en el presupuesto desde hace muchos años, hace más de 10 años que no hay ni un solo incremento para lo que es promoción docente. La promoción docente nosotros la hemos adaptado en este tiempo para que pueda producirse y resolver el desembalse solamente producto de los retiros de los docentes, por fallecimiento del docente, de esta manera se ha venido manejando porque no hay aprobación. En su momento el director dijo, por favor, den lectura, ¿hay alguna política que privilegia la universidad, y por tanto, esto estaría expresado a nivel de gobierno en el presupuesto? ¡No pues! Entonces, cuando yo hago alusión de esto, no hago alusión a lo que está ocurriendo en estos momentos, y lo digo con meridiana claridad, y en ese sentido con la altura correspondiente también le digo y la diferencia muy clara que podría tener de opinión el Dr. Lynch y el grupo que lo respalda también, debo decir con claridad lo siguiente. Si yo me permito traer este pedido a la asamblea es porque ya tenemos una disminución, y como dijo la Dra. Valdivia, esta muerte pudo darse fuera de la universidad, dentro de la universidad, la universidad realmente ha tenido un golpe duro con esto. Es un tema que merece una atención primaria en cuanto a seguridad, que nosotros le hemos dado atención, sí también. Es verdad que en un año y medio no vamos a poder resolver lo que a lo largo del tiempo no se ha atendido y se ha hecho costumbre a San Marcos. En ese sentido ratifico mi pedido a pesar que mi intervención debería ser para aprobar el informe de gestión que es el que en todo caso nos está ocupando el tiempo.

Señor Rector: Frente a eso vamos a preguntar si se aprueba o no se aprueba.

Aprobado por unanimidad.

Yo creo que de una vez vemos el tema de la ejecución presupuestal al 30 de noviembre. Es importante ver esto a noviembre de este año, estamos en la ejecución presupuestal de 87% u 88%; debemos llegar a fines de diciembre al 91% para superar la valla que nos ha puesto el MEF.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO AL 30 DE NOVIEMBRE 2017

Señor Ivar Farfán: Todos han recibido el informe de ejecución donde está el resumen a nivel de todas las fuentes y el detalle de los proyectos de inversión que se vienen ejecutando, para ir haciéndolo un poco más breve, yo voy a ir leyendo el informe, ustedes tienen la copia.

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 04 enero 2018

Año de Ejecución: 2017

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	174,736,794,334	163,458,586,732	157,369,817,839	154,079,993,740	152,179,020,898	142,441,844,318	87.1
Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL	106,253,691,200	100,322,342,926	96,815,385,524	97,818,032,110	97,218,240,440	92,355,911,111	91.5
Nivel: 10 EDUCACION	12,494,696,206	11,920,734,725	11,505,877,781	11,387,424,865	11,204,263,273	10,548,223,264	89.7

Proyecto	PLA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Avance de Compromiso Mensual	Devengado	Cirado	
010 M. DE EDUCACION		7,280,433,812	7,158,263,343	7,056,874,443	7,013,334,154	6,897,642,786	6,856,863,148	94.7
111 CENTRO VACACIONAL HUAMPIN		29,233,685	24,677,640	24,324,722	24,286,156	24,235,879	22,606,172	82.9
117 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, Acreditacion y Certificacion de la Calidad Educativa		98,469,847	96,917,891	96,953,941	96,935,252	96,935,087	96,518,686	98.4
118 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA		75,853,174	75,006,210	74,228,824	73,936,098	72,890,630	71,630,559	96.1
142 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		237,742,301	225,751,180	220,723,668	215,590,159	213,779,138	198,551,465	89.9
010 U.N. MAYOR DE DIA MARCO		530,418,592	502,523,432	496,035,255	485,455,136	485,455,136	460,497,430	91.5
011 U.N. DE SAN ANTONIO ABO DEL CUSCO		197,139,542	176,921,362	176,148,018	174,902,944	174,295,942	160,514,157	88.4
012 U.N. DE TRUJILLO		200,975,684	171,671,802	164,889,949	160,296,413	158,822,643	145,632,918	79.0
013 U.N. DE SAN AGUSTIN		273,440,462	251,951,260	250,151,014	248,180,421	247,341,418	228,657,840	90.5
014 U.N. DE INGENIERIA		321,851,497	306,899,248	299,690,672	295,920,511	295,573,343	225,582,925	79.7

515: U.N. SAN LUIS GONZAGA DE ICA		139,028,497	136,169,232	123,692,683	123,691,668	123,689,001	121,943,122	89.0
516: U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA		111,524,421	99,260,229	92,862,463	91,408,713	91,295,961	80,615,961	81.9
517: U.N. DEL CENTRO DEL PERU		142,543,586	138,519,388	135,558,357	127,145,048	127,141,433	122,128,656	89.2
518: U.N. AGRARIA LA MOLINA		162,639,547	153,587,413	151,684,177	151,088,866	142,582,516	125,349,839	87.7
519: U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA		96,456,371	85,504,314	79,006,907	79,039,920	79,039,650	75,446,162	81.9
520: U.N. DEL ALTIPLANO		216,608,566	211,463,760	194,599,088	191,113,001	188,607,992	152,241,875	87.1
521: U.N. DE PIURA		173,138,687	165,803,242	154,043,376	153,321,668	152,636,485	142,398,797	88.2
522: U.N. DE CAJAMARCA		99,630,813	94,735,891	86,747,498	85,925,376	85,825,858	85,428,992	86.1
523: U.N. PEDRO RUIZ GALLO		186,066,527	155,209,503	141,152,097	137,036,726	135,393,467	126,293,718	72.8
524: U.N. FEDERICO VILLARREAL		219,451,676	205,531,926	199,905,656	197,533,899	190,051,350	182,007,212	86.6
525: U.N. HERMILO VALDIZAN		80,506,790	78,508,355	76,852,612	74,757,686	74,750,057	58,611,195	92.8
526: U.N. AGRARIA DE LA SELVA		73,424,208	71,281,512	65,073,199	65,078,085	60,512,300	41,644,371	82.4
527: U.N. DANIEL ALCIDES CARRION		106,780,543	98,838,526	96,066,523	64,083,320	64,031,542	55,404,432	60.0
528: U.N. DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE		100,463,615	95,040,913	90,442,185	89,934,760	89,707,392	72,271,934	89.3
529: U.N. DEL CALLAO		98,047,976	93,119,273	84,438,707	82,302,109	81,650,786	71,776,565	83.3
530: U.N. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION		94,292,337	88,919,289	86,040,138	85,964,684	85,964,684	80,077,222	91.2
531: U.N. JORGE BASADRE GROHMANN		89,322,158	82,778,105	81,034,854	80,705,003	80,271,283	77,636,716	89.9
532: U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO		111,261,056	82,715,094	73,607,077	72,976,552	72,462,863	67,647,830	65.1
533: U.N. DE SAN MARTIN		83,012,512	77,084,475	69,051,730	67,889,359	61,939,279	57,731,997	74.6
534: U.N. DE UCAVALI		60,485,019	57,168,120	56,681,836	56,775,996	56,774,781	54,395,539	93.9
535: U.N. DE TUMBES		87,841,641	80,729,567	70,892,963	70,701,054	70,699,074	63,884,182	80.5
536: U.N. DEL SANTA		50,759,306	40,737,894	37,405,061	37,165,937	37,038,143	35,442,424	73.0
537: U.N. DE HUANCAYELICA		62,315,067	61,150,839	57,015,766	56,507,681	56,354,444	49,339,751	90.4
538: U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS		39,047,368	36,973,445	33,930,249	33,694,797	33,691,278	28,777,968	86.3

539: U.N. MIGUELA BASTIDAS DE APURIMAC		57,743,741	53,108,669	36,230,830	36,202,827	28,357,971	24,993,113	49.1
541: U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS		72,982,983	70,671,954	69,239,053	68,936,855	68,933,455	59,986,889	94.5
542: U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA		22,483,908	21,643,166	20,580,499	20,562,637	20,562,637	18,502,617	91.5
543: U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA		24,256,696	16,446,267	15,965,508	15,224,488	15,168,017	14,385,781	82.5
544: U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS		34,291,010	33,627,136	29,923,048	29,859,052	25,004,016	18,456,298	72.9
545: U.N. DE MOQUEGUA		37,204,285	35,880,712	35,388,502	34,963,488	33,206,788	24,335,161	89.3
546: U.N. DE JAEN		51,070,461	48,446,298	8,479,398	8,453,248	8,449,872	8,226,383	16.5
547: U.N. DE CARTE		18,664,346	17,898,573	14,723,168	14,663,161	13,813,737	10,959,248	74.1
548: U.N. DE FRONTERA		17,838,485	14,968,928	13,422,856	12,961,513	12,112,453	11,994,714	67.9
549: U.N. DE BARRINCA		24,707,494	19,140,069	18,039,091	18,009,835	17,279,191	14,736,159	89.9
550: U.N. AUTONOMA DE CHOTA		28,606,421	28,358,505	27,588,945	25,331,430	25,331,420	22,799,847	88.6
551: U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA		11,066,046	8,143,534	7,501,323	7,501,247	6,861,991	5,914,755	61.9
552: U.N. DE AJAJUCA		34,135,495	31,212,415	27,110,803	27,097,299	26,946,449	21,242,893	78.8
553: U.N. AUTONOMA ALTOANDINA DE Tarma		8,426,106	8,199,522	4,829,926	4,829,926	4,492,675	3,974,296	53.3
554: U.N. AUTONOMA DE HUAYTA		12,412,428	7,100,040	5,847,184	5,829,156	5,458,192	3,144,588	44.0
555: U.N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUA DE BAGUA		3,581,432	3,125,848	3,111,929	3,110,770	3,110,004	2,787,850	88.8
556: U.N. INTERCULTURAL DE GULLABAMBA		34,722,154	14,215,354	11,863,312	11,863,312	11,863,312	11,492,902	34.2
557: U.N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS		4,503,830	4,390,732	4,386,928	4,385,711	4,385,711	4,315,172	97.4
558: U.N. AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO		2,591,115	2,590,932	2,588,414	2,588,359	2,588,359	2,340,367	99.9
559: U.N. CRO ALLEGRA		63,213,107	351,398	351,398	351,398	351,398	12,880	0.6

Profesor Gonzalo Espino: (no se escucha su intervención)

Señor Rector: ¿En qué cuadro profesor Gonzalo?

Señor Ivar Farfán: Ese es el cuadro 1 que figura en el informe.

Señor Rector: ¿Tienen esa información?

Señor Ivar Farfán: Ese cuadro se le ha alcanzado a secretaría general.

Señor Rector: ¿Qué ha pasado? Podemos chequear.

Señor Ivar Farfán: Parece que ha habido un mal entendido porque sí está el cuadro que se les ha enviado.

Señor Rector: ¿Profesor Gonzalo es el mismo informe? Por favor, el micro.

Profesor Gonzalo Espino: ... (no se escucha su intervención)

Señor Rector: ¿En el físico han recibido esta información? Hay un sobre adicional.

El asunto es mirar las cifras.

Señor Ivar Farfán: Ese cuadro 1 es el que expresa la ejecución presupuestal al 30 de noviembre a toda fuente.

Señor Rector: ¿En cuánto estaríamos en ejecución presupuestal en forma global a noviembre?

Señor Ivar Farfán: A noviembre estamos en el 74%.

Señor Rector: Estamos hablando de un 20% que debemos ejecutar este mes de diciembre.

Señor Ivar Farfán: Ahora se estamos en la etapa de devengados, muchas de las obras pequeñas que se han concursado están recién entregándose ahora, es por eso que se están facturando recién este mes. Este mes es para nosotros el más complicado. Con eso esperamos alcanzar el 93%.

Señor Rector: Este es el informe presupuestal a noviembre. En abril del próximo año tendríamos la ejecución total final de este año. Esperemos superar la valla que nos ha puesto el MEF, a efecto de que los aportes que vengan más adelante también seamos beneficiados en ese sentido.

Vamos a concluir esta asamblea agradeciendo a cada uno de ustedes en lo que es la aprobación de la ejecución de la gestión y también quiero agradecer a los dos vicerrectores que han puesto de su parte, y a mis directivos y ejecutivos de la universidad, porque sin ellos tampoco habríamos podido alcanzar estos logros que hemos obtenido hasta hoy. Quiero pedirle que esta asamblea sea continuada a efecto de dar cumplimiento con toda la agenda.

Quiero invitarlos el sábado, por primera vez San Marcos va a graduar a los estudiantes que han obtenido los grados académicos y será de forma pública y cubierto todo por la universidad. Espero que los decanos estén presentes ahí.

Para culminar quiero desearles los mejores augurios, una feliz navidad, ojalá estemos bien para el miércoles de la próxima semana. El día de hoy se les ha hecho entrega de un panetón.

Vamos a aprobar la continuidad de esta asamblea para la próxima semana. Aprobado.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CONTINUADA N° 006-AU-UNMSM-2017 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los cinco días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en el Museo de Historia Natural, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza; y, en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria.

01. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES ALTA DIRECCIÓN

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), la Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado), el Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado).

DECANOS

Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Medicina), Germán Small Arana (Derecho y CC.PP.), Luisa Negrón Ballarte (Farmacia y Bioquímica), Ana María Díaz Soriano (Odontología), Luz Marina Acevedo Tovar (Educación), Cecilio Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química), Raúl Rosadio Alcántara (Medicina Veterinaria), Roberto Miranda Castillo (Ciencias

Administrativas), Betty Millán Salazar (Ciencias Biológicas), Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables), Guillermo Aznarán Castillo (Ciencias Económicas), Máximo Poma Torres (Ciencias Físicas), Julio Mejía Navarrete (Ciencias Sociales), Silvia del Pilar Iglesias León (Ing. Geológica, Minera, Metalurgia y Geográficas), Carlos Antonio Quispe Atúncar (Ingeniería Industrial), Alberto Quintana Peña (Psicología), Víctor Manuel Cruz Ornetta (Ing. Electrónica y Eléctrica), Juan Carlos Gonzales Suarez (Ing. de Sistemas e Informática).

PROFESORES PRINCIPALES:

Enrique Javier Bojorquez Giraldo, María Virginia Infantes Contreras, Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela, Carlos Francisco Cabrera Carranza, Carmen Amelia Pantigoso Flores de Durand, Fray Masías Cruz Reyes, Ángel Guillermo Bustamante Domínguez, Margot Margarita Gutiérrez Ilave, Nicko Alberto Gomero Gonzales, Renato Mario Benazic Tome, Jorge Reinaldo Angulo Cornejo, Mildred Teresa Paredes Tarazona, Jorge Vergiu Canto, Alfredo Delgado Castro, Víctor Crispin Pérez, Nicolás Javier Lynch Gamero, Humberto Campodónico Sánchez, Nelly Maritza Lam Figueroa, Doris Albina Gómez Ticerán, Rufino Gonzalo Espino Reluce, Martha Valdivia Cuya.

PROFESORES ASOCIADOS

Isabel Ramírez Camac, Manuel Jorge Espinoza Altamirano, Gersom Paredes Coz, Rosa Julia Medina Sandoval, Mario Carhuapoma Yance, José Feliciano Juárez Céspedes, Leonardo Romero Chumpitaz, Raúl Moisés Camargo Hermosilla, Carlos Alberto Delgado Silva, María del Socorro Torres Villanueva.

PROFESORES AUXILIARES

Carlos Guillermo Carcelén Reluz, Pedro Luis Cáceres Alemán, Rosa María Tiburcio Alva, Wiston Ignacio Ugaz Cachay, Daniel Saúl Oré Chávez, José Carlos Hurtado Rantes, Santa Mónica Guillén Pariona, Anita Luján Gonzales.

INVITADOS

Marino Cuarez Llallire (Jefe OGAL)
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (director de la Dirección General de Administración)
Pedro Verano Colp (Jefe de la Oficina General de Planificación)
Fernando Parodi Gastañeta (SINDUSM)
Edgar Virto Jiménez (SITRAUSM)
Oswaldo Gallegos Vilca (SUTUSM)
Yoan Antonio Pasión Dolores (FUSM)
Antonio Lama More (Asesor Rectorado)

Secretaría General: Contamos con el quórum reglamentario.

Señor Rector: Buenos días señores miembros del consejo universitario, con el quórum de reglamento damos inicio a la sesión continuada ordinaria de la Asamblea Universitaria del día de hoy 05 de enero del 2018.

En la sesión anterior ya habíamos hecho un informe sobre la gestión del rectorado, el informe de rendición de cuenta del presupuesto. Yo quisiera que el señor Pedro Verano, ya al 31 de diciembre nos dé un esquema de cuál ha sido la ejecución presupuestal respecto al 2017, toda vez que en este primer informe a mayo del 2017, nosotros registrábamos un avance del 23%, y eso comenzó a dar interpretaciones de una mala gestión que teníamos y no lo ejecutábamos.

En esta oportunidad quiero que él resalte las cifras finales al 31 de diciembre del 2017 para luego hacer algunos comentarios.

Señor Pedro Verano: Efectivamente, con relación a lo que es la ejecución presupuestal de diciembre, según se visualiza en el cuadro de lo que es consulta amigable del MEF, la universidad ha llegado a una ejecución del 91.5% del presupuesto total de la universidad. Se puede observar que a pesar de tener un presupuesto mayor que las demás entidades se ha alcanzado el 91.5%, meta mayor a la que se había coordinado con el ministerio de educación.

La información que figura en estos reportes no llega en su totalidad al 100% en su mayor parte debido a que en la universidad el presupuesto de recursos directamente recaudados no llega a recaudar la totalidad de lo que se tiene previsto. Sin embargo, nos miden a como está previsto en el presupuesto aprobado.

Eso es lo que puedo informar.

Señor Rector: Respecto a la UNMSM, la ejecución presupuestal 91.5%, ¿en recursos ordinarios cuánto significa?

Señor Pedro Verano: Este cuadro consolidado contiene todas las fuentes, en recursos ordinarios aproximadamente ha sido 97%.

Señor Rector: ¿Qué partida no se usó 100%?

Señor Pedro Verano: La más significativa fue la partida de cesantes y jubilados.

Señor Rector: ¿Cuánto se devolvió?

Señor Pedro Verano: Cerca de 1 millón 200 mil.

Señor Rector: Este monto se devolvió porque no se puede transferir y tampoco se puede usar en otros gastos. En lo que se refiere a remuneraciones ha sido 100%.

En recursos directamente recaudados cuánto se ha recaudado, porque no hemos llegado a cumplir la meta de recaudación que se había previsto.

Señor Pedro Verano: El presupuesto que se proyecta para el año, la programación y la previsión que hace cada facultad y cada dependencia y que tienen actividades autofinanciadas, pero en el transcurso del año surgen temas que interfieren en esta programación de actividades y eso no permite que la recaudación llegue al presupuesto programado.

Señor Rector: Como un comentario final, a nivel de gobierno se ha ejecutado el presupuesto 85.10%, a nivel de gobierno nacional 91.5% y a nivel del sector de educación 89.7%; y este último, la Universidad Autónoma Daniel Hernández, ha ejecutado 99.9% del presupuesto de 2 millones 591 mil soles. San Marcos 91.5% de 530 millones de soles. La Universidad Enrique Guzmán y Valle 89.3% de 100 millones de soles. La Universidad Agraria La Molina 87.7% de 162 millones 639 mil. La Universidad Federico Villarreal 86.6% de 219 millones. La UNI 79.7% de 321 millones.

Esto en comparación con algunas universidades nacionales y de acuerdo al presupuesto asignado pone a San Marcos en la vanguardia de lo que es ejecución presupuestal. En ese sentido, quiero felicitar al equipo de planificación como la parte administrativa y de todo el personal que se ha involucrado en esta actividad. Hemos estado personalmente coordinando con las aéreas de planificación, administración, abastecimiento a efecto de no perder ninguna partida presupuestal. Es por eso que hemos llegado a 91.5% que es bastante saludable porque la meta del ministerio de educación es 91%. No tenemos ninguna restricción para poder pedir más ampliación presupuestal.

Sin embargo, en la parte de fincas es necesario resaltar, hemos tenido el mayor ingreso de los últimos diez años, 4 millones 460 mil soles, frente a 2 millones 900 mil, y ha sido el más alto de los últimos cinco años de gestión. La diferencia es 1 millón 400 mil. Esa es una diferencia que ha estado en disputa en fincas, siempre los gobiernos querían la administración de fincas. Tendríamos que ver dónde quedó el 1 millón 400 mil correspondiente a años anteriores que no se registraron en la universidad. Este es un llamado de atención y debemos resaltarlo en esta gestión.

Pediría a la asamblea universitaria que dé un reconocimiento a este equipo de trabajo porque hemos logrado alcanzar la meta propuesta por el MEF.

Muchas gracias. Continuamos.

ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

Vamos a pasar ahora al tercer tema, elección de la comisión permanente de fiscalización. Esta elección yo quisiera que la pensamos bien porque es una comisión especial, podríamos dejarlo para la próxima asamblea para traer propuestas técnicas para que la asamblea lo pueda elegir. La actual está vigente hasta el 18 de enero.

¿Estamos de acuerdo para postergarlo para la próxima asamblea?

¿Tienen propuestas?

Ok, en la siguiente asamblea se verá este tema. Muy amable. Continuamos.

INFORME DE LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO

Decana Betty Millán: ...el proyecto del reglamento de la comisión permanente de fiscalización, ¿esto todavía no ha sido aprobado? Entonces, ¿lo vamos a ver en la próxima?, porque estamos hablando de candidatos pero primero tiene que aprobarse el proyecto del reglamento.

Señor Rector: Todavía no ha sido aprobado.

Continuamos.

Secretaria General:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
ASAMBLEA UNIVERSITARIA

INFORME DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE ELECCIONES DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 00386-R-17 del 24.01.2017

1. INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO

OFICIO N° 024-CTHU-UNMSM/17, de fecha 12 de diciembre de 2017

Que, mediante Oficio N° 02811-SG-2017 de 05.12.17 (Fs.), la Secretaria General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicita se remita la documentación referente al desarrollo de las elecciones del Defensor Universitario.

En razón a la solicitud realizada, se remite fotocopias de los siguientes documentos:

- Resolución Rectoral N° 00386-R-17 del 24.01.17, que resuelve: Conformar la Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario.
- Oficio N° 001-R-CTHU/OCPT/UNMSM/2017 del 11.04.17, mediante el cual se remiten los avances realizados por la Comisión respecto a la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor.
Que, mediante Resolución Rectoral N° 04563-R-17 de 08.08.17 se aprueban los requisitos para la candidatura del Tribunal de Honor Universitario.
- Oficio N° 002-R-CTHU/OCPT/UNMSM/2017 de 28.08.17, se remite el cronograma para la primera convocatoria, a fin de que se emite la Resolución Rectoral.
- Resolución Rectoral N° 05346-R-17 de 05.09.17, se aprueba el cronograma para la elección de candidatos para los Miembros del Tribunal de Honor Universitario.
- Oficios del N° 003 al 022-CTHU/OCPT/UNMSM/2017 de fecha 05.09.17, se difunde la convocatoria en todas las facultades con oficios dirigidos a cada Decano, adjuntando los respectivos requisitos y las declaraciones juradas correspondientes.
- Oficio N° 002-CTHU/OCPT/UNMSM/2017 (2) de 31.10.17, mediante el cual se informa al Rectorado que la primera convocatoria no obtuvo el resultado deseado, ya que no hubo presentación de candidatos, ni respuesta a los oficios enviados. Por lo que se solicitó la autorización para realizar una segunda convocatoria.
- Mediante proveído s/n de fecha 08.11.17, se aprueba la realización de la segunda convocatoria.

Asimismo, aprovechamos la oportunidad para adjuntarle la propuesta del nuevo cronograma para la segunda Convocatoria. — (Fdo.) **Mg. Carmen Amelia Pantigoso Flores de Durand.** — **Presidenta**

Exp. N° 10373-SG-2017



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
ASAMBLEA UNIVERSITARIA

INFORME DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE ELECCIONES DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 00386-R-17 del 24.01.2017

CONVOCATORIA DE CANDIDATOS PARA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR
UNIVERSITARIO

La Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario, designada por Resolución Rectoral N° 00386-R-17 del 24.01.17, acordó en sesión de fecha 11.12.17: Llevar a cabo la Segunda Convocatoria para la elección de candidatos para los miembros del Tribunal de Honor, a efectos de cumplir con lo establecido en el Art. 98° del Estatuto Universitario, quienes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser docente ordinario principal a Tiempo Completo o Dedicación exclusiva de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que acredite gran trayectoria académica, profesional y de reconocida solvencia ética y moral.
- Deberá tener Grado de Magister o Doctor, con una experiencia docente mayor o igual a 15 años de docencia en la UNMSM. (Estatuto de UNMSM, capítulo XI, disposiciones transitorias y finales, vigésima séptima: Plazo de exigencia de grados).
- Conocer los principios valores, ideales y fines institucionales; así como los derechos fundamentales de la persona e identificarse con los mismos.
- Ser independiente de toda organización política
- No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destituciones y Despido.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales
- No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios morosos, ni tener pago pendiente de reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
- Carecer de sanción administrativa vigente en la Universidad
- Tener Ratificación Docente vigente.

A fin de llevar a cabo la elección de candidatos para los miembros del Tribunal de Honor Universitario, se aprobó el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA	
Convocatoria	01 de marzo del 2018
Presentación de expedientes de los candidatos en mesa de parte de las facultades correspondientes.	07 al 14 de marzo
Entrega de expedientes por parte de las facultades a la Oficina de comisiones Permanentes y Transitorias del Rectorado.	15 al 16 de marzo
Evaluación de los expedientes de los candidatos por la comisión.	19 al 23 de marzo
Publicación de la lista de candidatos	23 de marzo
Tachas	26 al 27 de marzo
Publicación de lista de candidatos a ser presentados ante la Asamblea Universitaria.	04 de abril

Documentos a presentar:

- La documentación presentada deberá estar debidamente foliada en cada página en número y letras.
- Hoja de Presentación del Candidato (debe ser descargado por la página web de la universidad)
- Curriculum vitae debidamente documentada (copias legibles y foliadas)
- Anexos 02, 03, 04, 05 y 06 (deben ser descargado por la página web de la Universidad)

Las Facultades, deberán derivar los expedientes de los candidatos de los Miembros del Tribunal de Honor, en las fechas establecidas a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, en horario de oficina de 8:00-13:00 y de 14:00 - 15:45 (Edificio Jorge Basadre - Sede Central, 3er piso - Oficina 306).

Señor Rector: En este punto tenemos una dificultad con SUNEDU porque nos está pidiendo el representante para el tribunal de honor, frente a dos convocatorias desiertas una falta de comunicación a los docentes que puedan cumplir con los requisitos, y creo que frente a esta situación la comisión que tiene a cargo esto, podríamos... esta sería una segunda convocatoria hasta el 04 de abril, pediríamos que tanto los decanos como los docentes socialicen la importancia de este tribunal de honor y presenten los candidatos a través del comité electoral porque es el comité quien acredita a cada uno de esos representantes de gestión y lo mismo los representantes de la asamblea universitaria, cualquier elección se haría a través del comité electoral. Vamos a pedir a los decanos y docentes socializar este tema y motivar a los candidatos para que se presenten.

Decana Betty Millán: Una sugerencia, pensamos que para una mejor difusión el cronograma una vez que se apruebe, tendrá que ser difundido, sería bueno que los encargados de la oficina correspondiente hagan un pequeño banner de tal manera que eso lo podamos publicitar de forma digital, eso es lo que nos falta, difusión.

Profesora Anita Luján: En mi opinión una forma que puede llegar a toda la comunidad es a través del correo institucional, que se envíe la resolución, el cronograma, esa va a ser la forma en que se pueda llegar más rápido.

Señor Rector: Vamos a tomar en consideración las recomendaciones, mayor difusión.

Vamos a pedir la aprobación del cronograma, por favor, los que estén de acuerdo con el cronograma propuesto sírvanse levantar la mano.

Secretaria General:

53 votos a favor.

Sesión Ordinaria N° 006-AU-UNMSM-2017

Señor Rector: Aprobado por unanimidad.
Continuamos con el siguiente tema.

INFORME DE LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO

Secretaria General:

Es un correo electrónico el que nos ha llegado del profesor Fernando Anaya. Lo voy a pasar a leer.

FERNANDO ANAYA MELENDEZ <fanayam@unmsm.edu.pe>

Estimados Colegas, les informo que me encuentro en la Ciudad de Ayacucho por motivos familiares y no podré participar en la asamblea, pues inicialmente se había planteado para que se realizara el miércoles 10 de enero. Espero justifiquen mi ausencia y espero que la Profesora Rosa Medina en su calidad de Secretaria informe lo que corresponde a la comisión sobre el defensor universitario.

Saludos
Fernando Anaya M.
Presidente de la Comisión
Sobre el Defensor Universitario.
Asambleísta.

Profesora Rosa Medina: Igual que la comisión anterior nosotros nos hemos instalado en enero del año pasado, y hemos tenido dos convocatorias, la convocatoria en julio en donde no se presentó ningún expediente, tuvimos una segunda convocatoria en setiembre, hicimos la difusión correspondiente sin ningún resultado positivo. Se formuló el siguiente oficio:

Oficio N° 009-CEDU-UNMSM/17 de 20.10.17, debido a la falta de acogida en la segunda convocatoria, la Comisión consulta al Rectorado si procede o no, que la terna de candidatos que se debe presentar ante la Asamblea Universitaria, puede realizarse a través de propuestas directas de los miembros que integran la Comisión, teniendo en cuenta los requisitos establecidos. Ya que realizar una tercera convocatoria no aseguraría la presentación de candidatos, como sucedió con las anteriores convocatorias.

Esa era la propuesta y estamos a la espera de la respuesta de este pedido porque en la segunda convocatoria se hizo toda la difusión, pero no hubo la acogida correspondiente. Hay este último pedido de hacerlo de esta manera y estamos a la respuesta del pedido correspondiente. Es todo lo que tengo que informar.

Señor Rector: ¿Alguna propuesta de los asambleístas al respecto?

Acá sí tenemos dos convocatorias desiertas, iríamos a una tercera convocatoria pero en este aspecto SUNEDU nos está exigiendo al representante del defensor universitario. ¿Cómo podríamos solucionarlo?

Yo podría plantear en el sentido que encarguemos esta función al presidente de esta comisión hasta que en la próxima asamblea ya podamos tener algún candidato, pero la defensoría ya tiene que comenzar a organizarse y ver cómo va a funcionar. ¿Alguna otra propuesta por parte de ustedes?

El presidente de la comisión es el Dr. Fernando Anaya, y podríamos encargarle esta función hasta que se elija al defensor universitario en nuestra siguiente asamblea.

Decana Luisa Negrón: Dado que esta es la primera sesión del año les deseo a todos un feliz año 2018, éxitos para nuestra universidad.

Sobre la propuesta que se acaba de hacer me parece que por tratarse de un tema tan importante como el defensor universitario, acabamos de aprobar un cronograma en el caso anterior, me parece que también se podría elaborar un cronograma parecido, porque si SUNEDU nos está observando e incluso vamos a postergar la anterior elección, que estas dos elecciones se puedan realizar de manera conjunta. No podemos dejar sola a la comisión para que hagan las propuestas.

Vicirectora Académica de Pregrado: La propuesta que ha hecho el rector es que en tanto no se tenga defensor universitario, que el presidente de la comisión asuma temporalmente la defensoría universitaria, y que en la siguiente asamblea podamos elegirlo, porque ya ha habido dos convocatorias y han sido declaradas desiertas, entonces, en la tercera ya la asamblea debe proponer al defensor y que haya la posibilidad de lograr acuerdos de tal manera que sea la persona que representante mejor a la universidad en este rol.

Igualmente creo que nos aunamos todos a que la universidad avance y que este año sea un mejor año para cada uno de nosotros.

Decano Julio Mejía: Me parece que elegir a la misma persona encargada de las convocatorias no sería lo más adecuado, uno porque ha fracasado, no ha tenido la capacidad de convocar, y en segundo lugar, creo que sería juez y parte, él se ha elegido para que elija y no para que tenga la representatividad. Soy de la idea que la asamblea debería encargar con fecha definida a este personaje y tendría más fuerza. En este momento la asamblea podría elegir temporalmente a este señor.

Profesora Rosa Medina: Me aúno a la felicitación de principio de año para que todo sea éxito. Tengo que hablar porque hay una cuestión, en estos temas del defensor universitario y del tribunal de honor, los comités o comisiones encargadas lo que han hecho es derivar oficios a los decanos para que ellos se responsabilicen de su difusión y de la captación de candidatos para este efecto, pero se ha visto que no ha habido esa comunicación efectiva, ha faltado esa parte, tal vez falta de presupuesto no lo sé. Se ha oficiado pero no se ha recibido oficios en los cuales se diga que no hay candidatos, o sea, hay un oficio a un decano "x" de responsabilidad y no ha habido una respuesta, y ese es el informe de mi comisión que se ha colocado. Pienso que si todos estamos en una dirección todos tenemos que asumir responsabilidades. La comisión es encargada de este proceso y del estudio de cada expediente presentado, pero no de la responsabilidad de la difusión.

Decano Víctor Cruz: Lo que ha dicho el rector es que ya SUNEDU nos está exigiendo que la universidad tenga el defensor universitario, no sé qué implicancia tendrá eso con el licenciamiento, porque estamos haciendo todos los esfuerzos para cumplir todos los puntos que nos permitan licenciar a la universidad, y no vaya a ser que eso traiga consecuencias. Por el momento podríamos aceptar la propuesta del rector en el sentido que el presidente de la comisión se haga cargo. Además la comisión es un ente colegiado, porque si no iremos dilatando esto y no va haber un encargado. Habría que pedir opinión legal.

Señor Rector: Una aclaración, los oficios que han circulado es para difundir una convocatoria, la convocatoria se ha plasmado en un cronograma, se ha puesto en la página web, y lo que estaban pidiendo ellos es la colaboración de cada decano. No es que estén delegando la responsabilidad.

El segundo tema es la propuesta de encargar al presidente de esta comisión como defensor universitario hasta que se elija por voto directo porque esa es la propuesta de la comisión. En vista que en dos convocatorias no ha tenido aceptación, que encargue a un profesor la asamblea directamente, entonces, en este lapso de un mes o dos meses encarguemos como defensor universitario al presidente de la comisión, si hubiese algún otro candidato lo proponen y lo elegimos hoy día.

Decana Betty Millán: Debemos de indicar que la comisión de la asamblea trabaja en función de la indicación de la asamblea, y el fracaso de la comisión no es realmente un fracaso, el problema es, a pesar que los decanatos, por lo menos mi decanato y algunos más supongo, han hecho la difusión, no se ha presentado gente para esta candidatura. Leyendo el estatuto indica que la comisión designada por la asamblea propone la terna, solamente que cuando la comisión presentó la propuesta a la asamblea propuso de otra forma, propuso como una selección de todo el universo de docentes con ciertos requisitos, y al hacer ello, bueno, quién de los docentes quiere hacerse cargo de una responsabilidad tan mayúscula como es esta. Para mí el trabajo debería ser que la comisión buscara, conversara con las personas que pudieran ser potenciales candidatos, y una vez encontrada una terna proponerla a la asamblea. Eso sería más simple. Tendríamos que ahí modificar nuestro acuerdo. Esa aparente democratización está impidiendo la elección del defensor universitario, esa es una función que debemos asumir y tomar en esta asamblea porque de lo contrario no podemos responsabilizar a la comisión. Tampoco los decanatos tenemos la culpa que lo publicamos y los profesores no leen. Por eso es que yo sugería para el tribunal de honor que se haga un pequeño banner, lo que los profesores leen son cosas más concretas.

Profesor Gersom Paredes: Quiero empezar mi participación invocando a la salud mental en el contexto de las universidades saludables, y este es un pedido, una reflexión, para que podamos considerar este concepto que es universal y que muchas universidades la están trabajando. Si esto hubiéramos operativizado hubiéramos evitado muchas cosas como el asesinato de un estudiante de psicología, y evitaríamos frases lapidarias de decir por ejemplo, has fracasado. Necesitamos señores cultivar el respeto, la honorabilidad y todo está dentro de nuestros códigos milenarios pero nosotros hemos olvidado. Se está demostrando que no hay tal fracaso. En todo caso todos somos responsables.

Se está dando una propuesta, una salida, una posibilidad la de mantener al presidente de la comisión como una salida que nos ayude a salvaguardar el pedido de la SUNEDU. En esa medida la asamblea debe asumir la responsabilidad resolviendo los temas prioritarios pero con respeto.

Profesor Fray Cruz: Creo que los continuos fracasos hechos por las comisiones nos deben plantear una interrogativa, ¿por qué el fracaso? No creo que haya faltado la difusión. El asunto está que los colegas se preguntan, ¿a cambio de qué?, ¿cuánta descarga académica se le va a dar por ese cargo?, ¿cuál es la logística para trabajar?, ¿tiene oficina?, ¿con qué personal va a trabajar?, ¿hay bonificación a cargo o no? Propongo que esa comisión debe elaborar el reglamento referido a esas cosas, y difundirlo para luego llamar a la convocatoria, porque encargar a alguien temporalmente, por la experiencia sabemos que eso se convierte en definitivo. No vamos a dar vuelta a esta realidad.

Señor Rector: Dr. Fray Cruz, creo que la propuesta es bien clara, encargar al presidente de la comisión hasta que la asamblea en la próxima sesión elija al defensor universitario. No es indefinido y en ese periodo ellos tienen que determinar cuál va a ser su estructura, su presupuesto, sus requerimientos, pero tenemos que empezar a organizarnos caso contrario la SUNEDU nos va a multar.

Profesor Gonzalo Espino: Como siempre extrañando la ausencia de los estudiantes para que esta sea efectivamente la asamblea. La propuesta es...

Señor Rector: Dr. Espino le quiero manifestar que esta asamblea es una asamblea continuada. Hay una elección de estudiantes a la asamblea universitaria. Ya están determinados por el comité electoral, pero todavía no le hemos entregado la resolución rectoral. Esta es una asamblea continuada que hemos empezado sin estudiantes y no podemos incorporar a otros miembros que no tienen credenciales.

Profesor Gonzalo Espino: Si me permite en relación a lo que usted acaba de decir, el hecho concreto es que en la última semana de diciembre en la asamblea no hubo quórum y lo que tocaba hoy día era convocar a una nueva asamblea.

Consideramos que la propuesta que acaba de hacer no es adecuada, este máximo órgano puede decidir una encargatura. Nuestra propuesta es que se derive de esta asamblea, inclusive que sean representantes de cualquiera de los integrantes de nuestra asamblea, eso evitaría cualquier colisión y tendría el mismo marco legal que usted está señalando.

De otro lado señalar que tenemos que ser bien claros en relación a SUNEDU. Nosotros estamos algo así como desconsiderando nuestra condición de universidad. Eso hay que tomarlo en cuenta.

Señor Rector: Tenemos dos propuestas, la del Dr. Mejía que se elija acá por la asamblea universitaria, y la del rector que se encargue al presidente de la comisión.

Decana Betty Millán: Solicito un cuarto intermedio para conversar al respecto.

Señor Rector: Bien, un cuarto intermedio.

DESPUÉS DEL CUARTO INTERMEDIO

Señor Rector: Vamos a continuar.

Tenemos una propuesta vigente, que la asamblea proponga al defensor universitario encargado hasta la próxima asamblea donde podamos elegir a las ternas que puedan venir.

Profesor Mario Carhuapoma: Acabo de conversar con el Dr. Fernando Anaya, me confirma si él deja la presidencia y la responsable inmediata asume la presidencia de esa comisión, él estaría en la condición de ser candidato, bajo esa coordinación propongo al Dr. Fernando Anaya como representante de defensor universitario.

Profesora Socorro Torres: Desde mi punto de vista, la persona que preside la comisión ha hecho uso de toda la burocracia, no ha logrado en un año traer a la asamblea tres candidatos, y elegirlo a él ahora como defensor es premiarlo, por eso considero que no debería ser esa persona. Elijamos a cualquier otro asambleísta que acepte en el acto y asuma la responsabilidad.

Señor Rector: Dra. Socorro, le pediría un poco de respeto, no podemos calificar de esa forma, su propuesta por favor ponga el nombre de su candidato.

Profesor Gersom Paredes: En ese sentido, se trata de ver y mejorar, ante la imposibilidad de ser juez y parte se ha estado evaluando, conversando con la mayoría de los asambleístas, de llegar a un buen camino. Nosotros asumimos y pensamos que cuando el rector plantea algo es porque en cierto modo está tratando de mantener, como un papá, la armonía institucional. Lo que queremos es estar siempre en concordancia. En ese sentido, el Dr. Anaya dejaría la presidencia de la comisión, quedando libre de ser juez y parte, no habría que adelantar otras cosas. De lo que se trata aquí es el aspecto transitorio, responder a SUNEDU.

Ratificar al profesor Anaya, no es premiarlo. Aquí él ha sido agraviado más bien. Pido que se lleve al voto.

Decana Betty Millán: Nuevamente indicando que debemos dejar expresiones que califican a nuestros colegas a pesar que hacen un trabajo desinteresado con voluntad y sin ninguna retribución económica. Segundo, pienso que el Dr. Anaya se ha justificado, no ha dejado de asistir porque le dio la gana. Pienso que su candidatura es válida, es un asambleísta también, es un docente principal, lo que sí tendría que dejar es la presidencia de la comisión porque no puede ser juez y parte.

Decana Luisa Negrón: Me ratifico en mi primera propuesta, aunque ahora ya están en votación. En el punto 4 sobre el informe de la elección de los miembros del tribunal de honor se fijó un cronograma, y también usted señaló que debíamos cumplir la exigencia de SUNEDU, sin embargo, se fijó un cronograma y no se está designando hoy día a interinos en esta comisión.

En el punto 5 cuando se trata del defensor universitario, era más fácil todavía, porque la comisión debía presentar hoy día la terna, y no lo ha hecho. Por lo tanto, yo sigo insistiendo en que no se puede encargar porque acá se tiene que organizar

una nueva entidad, nueva para la universidad, y deberían ser ya los elegidos por la asamblea, en todo caso aunque minoritaria sigue siendo mi posición que ambos, el tribunal de honor y el defensor, se elijan en la siguiente asamblea.

Señor Rector: Así va a ser en la siguiente asamblea, se va a elegir. No podemos dejar de hacerlo a pesar que ha habido dos convocatorias desiertas, y la propuesta de esta comisión es que la asamblea elija.

Ya hay una propuesta de la Dra. Luisa Negrón que sea en la próxima asamblea, pero dejar sin encargar a esta defensoría es someternos a SUNEDU a una inoperatividad de no poder ni siquiera encargar esta función.

La primera propuesta es que están proponiendo al Dr. Anaya, como encargado de la defensoría universitaria, hasta la siguiente asamblea donde se traiga a los candidatos que puedan asumir esta función. Vamos a votación.

Sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en esta propuesta.

Secretaria General:

44 votos a favor.

Señor Rector: La siguiente propuesta de la Dra. Torres en el sentido que un miembro de la asamblea hoy día pueda ser elegido como defensor universitario temporal.

Tendrían que proponer un nombre.

Teníamos la propuesta de la Dra. Negrón, elegir al representante del defensor universitario en la próxima asamblea.

Profesor no identificado: Nosotros consideramos que es ilegal y queremos abstenernos.

Señor Rector: Terminemos esta primera elección.

00 votos en contra.

08 abstenciones y

44 votos a favor.

La segunda propuesta ya no funcionaría porque ya está en mayoría. Encargamos la defensoría universitaria al Dr. Anaya hasta la próxima asamblea universitaria.

Siguiente punto.

PROYECTO DE REGLAMENTO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Como es un documento que lo tienen todos ustedes podemos ver si lo aprobamos por bloque o por capítulos.

Decana Betty Millán: Hemos revisado el reglamento de sesiones de la asamblea y tenemos algunos aportes en algunos párrafos y le estamos haciendo llegar por intermedio de la secretaria general.

Señor Rector: Voy a pedir a la Dra. Millán, como están pidiendo que se apruebe por capítulos, donde lleguemos nos haga referencia a sus observaciones.

Decano Sergio Ronceros: Una forma de agilizar estos procesos es que las observaciones se incorporen al documento fuente y luego este sea entregado a todos, y es que se está entregando el día de hoy que se va a discutir el reglamento. ¿Qué vamos a discutir?, ¿el reglamento general o el reglamento con las observaciones? Vamos a estar 8 horas discutiendo. Pido que solamente se consulte como un aporte porque eso es lo que se hace habitualmente en otras organizaciones.

Señor Rector: Si tomamos esa recomendación quisiéramos ver si hay algunas observaciones más para que sean incorporadas y luego discutir las.

Profesor no identificado: La observación es en el primer artículo. Se indica que:

Artículo 1° La Asamblea Universitaria es el máximo órgano de gobierno de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, representa a la comunidad universitaria y está integrada por autoridades, docentes, estudiantes y graduados en la proporción que establece la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad.

Yo creo que en el estatuto se señala claramente que los trabajadores formamos parte de la comunidad universitaria, y se está obviando. Consideramos que debe añadirse en ese punto.

Señor Rector: Hágalo por escrito para ser incorporado como observación.

Profesor Gonzalo Espino: Me disculpa pero no estoy entendiendo qué es lo que está ocurriendo en este instante.

Este documento nos ha llegado. Se supone que lo conocemos. Plantearía que se apruebe este reglamento por capítulos. Por lo menos yo tengo tres observaciones que lo haré en el momento que lleguemos a ellos. La idea es que se apruebe de una vez.

Señor Rector: Es una segunda propuesta.

Decana Luisa Negrón: Tengo el reglamento de sesiones de la asamblea aprobado en el 2001, y el documento que se nos ha alcanzado es copia literal de este documento. Yo no sé qué sentido tiene aprobar un reglamento que ya fue

aprobado en asambleas anteriores. Si ya fue aprobado en otra asamblea no necesitaría la aprobación de esta asamblea. Si la comisión que ha revisado encuentra que con este reglamento puede funcionar la asamblea no tendría sentido aprobar nuevamente.

Señor Rector: Por encargo de la asamblea creo que fue a su propuesta encargar a la secretaria general actualizar esto. Se ha hecho algunos aportes, y ahora hay una incorporación de otros puntos más como el que está presentando la Dra. Millán.

Esta es una propuesta que todavía no tiene resolución. Acá tenemos que ser claros y congruentes con lo que expresamos.

Decana Betty Millán: Para confirmar lo que dijo el Dr. Ronceros, sí me parece que para no hacer tediosa la reunión el documento que yo he presentado tiene aportes, no hay cambios pero sí se agregan a los párrafos del documento que nos hicieron llegar. También a veces el tiempo, ustedes saben que estamos trabajando fuerte en las comisiones, además de ver temas de nuestra facultad estamos viendo temas de la promoción. El tiempo nos gana. Son aportes que van a mejorar el documento.

Estoy de acuerdo en que pudiéramos pasarlo a la otra asamblea para aprobarlo. No podemos marchar sin reglamento.

Decano Ángel Bustamante: En el reglamento habla de lectura de actas, señor rector, hace años que no se leen actas de asambleas universitarias, es un saludo a la bandera. Mi propuesta es que eso se debe mejorar. Hay que describir en el reglamento esa acción. Le estoy hablando de hace más de 10 años. Nunca se ha leído. Simplemente dicen agreguen, comenten.

Señor Rector: Todos los aportes que quieran hacer lo hacen por escrito para poder incorporarlos.

Decano Julio Mejía: Mi intervención va en términos de agilizar, yo estoy de acuerdo con este reglamento y creo que se debe aprobar hoy, y si hubiera algo que añadir se añade, con eso ganaríamos.

Decano Germán Small: Lo que ha dicho Julio Mejía es cierto, no vamos a estar trabajando reglamento tras reglamento, aprobemos este reglamento y como la asamblea es soberana puede modificar algunos artículos que hemos aprobado ahora.

Decano Máximo Poma: La falta de quórum impide que la asamblea realice sus sesiones, me parece que este reglamento debería introducir algunos mecanismos que ayuden a levantar este entrampamiento, se cita una vez, dos veces, tres veces, hasta cuánto debe citarse. Estamos con riesgo de incumplir los mandatos para el cual hemos sido elegidos.

Decano Sergio Ronceros: Nosotros tenemos un reglamento vigente. Si tenemos añadidos hagamos las modificaciones necesarias.

Decano Víctor Cruz: Ese reglamento del que habla el Dr. Ronceros es el reglamento que ha propuesto la comisión, solo hay que incluir las mejoras y en la próxima asamblea lo aprobamos.

Señor Rector: Cualquier otra propuesta adicional lo hacemos a través de secretaria general y lo traemos en la próxima sesión para su discusión y aprobación.

Profesor Fray Cruz: Sería importante que a través de la secretaria general nos haga llegar el reglamento vigente a fin de que nos facilite y hacer llegar las observaciones correspondientes.

Señor Rector: Bien, vamos a hacerles llegar el reglamento vigente. Es un documento oficial. Lo postergamos para la siguiente asamblea.

Pasamos al siguiente punto.

PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA COMISION PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

Esto vino por despacho y pasó a orden del día.

¿Hay algunas observaciones?

Profesora Socorro Torres: Solamente para sugerir que se incorpore en el artículo 4 de este proyecto la Ley N° 27815 que es la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo en el artículo 25, se hace mención que el procedimiento de investigación se dará inicio con el informe del órgano de control institucional, las comisiones de investigaciones designadas por la comisión de fiscalización, y de la comisión de procesos administrativos disciplinarios. Sugiero retirar el informe de la comisión de procesos administrativos disciplinarios porque si el caso ya fue visto por la comisión de procesos ya no puede la comisión de fiscalización interferir en su función.

Señor Rector: Teniendo este documento la pregunta sería, pasamos por capítulos o se aprueba en su totalidad.

Profesora Margot Gutiérrez: Creo que es cuestión de ver la redacción nada más en el Capítulo V "por conducta inmoral". Sería "por conducta inmoral".

Señor Rector: Ya. ¿Alguna otra observación?

Decano Ángel Bustamante: Aquí en el artículo 7 dice, conformada por dos docentes, un estudiante de pregrado y un estudiante de posgrado. Faltarían dos docentes. Además es una comisión que tiene que ver muchas cosas, es una contraloría pero en pequeño.

Profesora Mildred Paredes: Indudablemente que la preocupación del doctor es válida, pero el estatuto de la universidad señala esos cuatro miembros. Quisiera que ustedes lo señalen y si pudiéramos considerar eso, tipificar el tipo de docente también.

Señor Rector: Si el estatuto está errado tendríamos que modificar esa parte.

Decano Máximo Poma: Esta comisión de fiscalización parece una comisión de sanción porque actúa sobre procesos ya concluidos. En el artículo 1 dice que es el órgano encargado de gestión académica, administrativa y económica, o sea, una supervisión durante el proceso, pero se ve que va a actuar sobre el proceso concluido, es decir, para sancionar. Nosotros queremos que actúe durante el proceso.

Profesora Mildred Paredes: En ese aspecto también lo conversamos y vimos que la comisión de fiscalización presenta ese informe a la asamblea para que la asamblea sancione. Esa ha sido la direccionalidad que ha tomado porque también por la ley universitaria señala que estos informes deben llegar a la SUNEDU y a la contraloría. Pensamos que nuestro órgano supremo que es la asamblea tiene que dirimir y decidir al respecto. Eso hemos puesto en el reglamento.

Señor Rector: No teniendo más observaciones, la pregunta es, continuamos con ver capítulo por capítulo o incorporamos todas las observaciones, y lo traemos para la siguiente asamblea para que lo podamos discutir, o se aprueba ahora todas las observaciones.

Decano Víctor Cruz: Esta comisión es muy importante dentro del desarrollo de la gestión de la universidad, en ese sentido, estoy de acuerdo con que se aprueba el reglamento pero con cargo a que el punto 7 de la conformación de la comisión cuanto antes se vea en el estatuto la modificación para que se conserve el tercio estudiantil. No podemos estar manejando las cosas así. Si el estatuto tiene puntos equivocados hay que cambiarlos.

Profesor Renato Benazic: Es solo para puntualizar el artículo 77 de la actual ley universitaria, que dice, comisión permanente de fiscalización. Como sabemos la ley universitaria está por encima del estatuto, ¿qué dice?, entonces, a la letra me remito, "la comisión permanente de fiscalización es el órgano encargado de legislar la gestión académica, administrativa, económica de la universidad. Está integrada por dos docentes, un estudiante de pregrado y un estudiante de posgrado, miembros de la asamblea universitaria". El estatuto respetó el artículo 77 de la ley.

Señor Rector: Si la ley lo estipula así, y se repite en el reglamento, no hay nada que hacer.

Decana Betty Millán: Pienso que la ley universitaria no es perfecta y por lo tanto también es sujeta a modificación. Acaban de modificar el artículo 4 en el congreso de la república con mucho esfuerzo y con mucho tiempo de presión de los profesores mayores.

Pienso que en este caso, mientras no se cambie la ley hay que mantenerla así, porque tampoco podemos pasar por encima de la ley, pero sin embargo, debe haber un pedido de cambio pues se debe respetar la proporcionalidad del tercio, y en esta comisión, no sabemos por qué en la ley colocan algo donde no está el tercio.

Señor Rector: Vamos a tomar en cuenta las observaciones y las sugerencias para el cambio del tenor en este reglamento. También vamos a tomar una moción para pedir a la comisión permanente de educación a efecto de que también se rectifique como ley porque de lo contrario no podríamos modificar tampoco el reglamento.

Vamos a proceder a la votación de este reglamento.

Los que están de acuerdo con que se apruebe este reglamento el día de hoy sírvanse levantar la mano.

Secretaría General:

54 votos a favor.

00 votos en contra.

00 abstenciones.

Señor Rector: Aprobado por unanimidad.

Continuamos con el siguiente tema.

EL PAGO DE RECONOCIMIENTO DE 25 Y 30 AÑOS.

Decano Germán Small: El pago de los 25 y 30 años siempre ha sido un derecho para el docente y trabajador universitario. Yo no entiendo que una ley pueda dejar sin efecto, mucho más cuando hay una norma de menor jerarquía que la propia

ley, que es el mandato del MEF. En ese sentido, la Constitución Política del Perú consagra el derecho al trabajo y a la obligatoriedad de reconocer todos los derechos que les son inherentes. En este sentido, ya tenemos los docentes y trabajadores de la universidad el derecho adquirido en este caso. Por otro lado, la Constitución Política del Estado, en su artículo 103, dice que ninguna norma tiene efecto retroactivo. Nosotros que ya estamos en los 25 y 30 años, tenemos ese derecho y esto debe recalarse en esta asamblea que esto debe cumplirse sin perjuicio de que podría decirse que ninguna ley tiene efecto retroactivo, en todo caso, a partir de la ley los que llegan a 25 años no tendrían acceso a esto. Eso tampoco es justo, porque los 25 y 30 no son dos años o un año, en ese sentido, creo que esto debe merecer la atención prioritaria y en forma inmediata por parte de la asamblea para respetar el pago de los 25 y 30 años de los docentes de la universidad.

Señor Rector: Respecto al reconocimiento de 25 y 30 años, la comisión de educación ya está discutiendo el tema y ya está la ley correspondiente. Creo que acá podríamos hacer una moción a la comisión de educación a efecto de que se reconozca o se pague o se determine la emisión de esa ley.

Decana Betty Millán: No me queda claro, y por favor, pediría que la secretaria general informe, que el reconocimiento de los 25 y 30 años, que ha sido conculcado con la ley, ha sido para los docentes universitarios, porque los trabajadores se rigen en otro sistema de remuneraciones. Quisiera preguntar, porque aquí como no se indica eso, pareciera y el Dr. Small lo está indicando en general.

Señor Rector: Sí, ese es un tema que está en la comisión porque para los docentes se ha excluido en la ley universitaria.

Decano Germán Small: La Dra. Millán tiene razón, yo he hecho una exposición en forma general, es cierto que a los trabajadores se les paga y ha sido reconocido, pero ese mismo derecho antes teníamos los docentes universitarios, entonces, no hay por qué negar eso. Nos niegan la homologación junto con los vocales superiores y jueces. Tendríamos que nombrar una comisión para que estudie delicadamente el tema, denunciar o seguir los casos que correspondan en el ejercicio legítimo de un derecho de defensa y un derecho de igualdad, y de cumplimiento no solo de la ley sino de la misma constitución.

Señor Rector: Creo que la comisión la podríamos encargar al sindicato de docentes para que tome esa bandera.

Profesor Ángel Bustamante: Hasta que salga la modificación de la ley, hay que hacer uso del artículo 59 inciso 11 de la ley universitaria. La ley universitaria establece que es función del consejo universitario fijar las remuneraciones y todo concepto de las autoridades y docentes. Basta que se apruebe en el consejo universitario, páguese los 25 y 30 años y ya está. Hay que contratar a un experto laborista para que constitucionalmente, como lo ha dicho el decano de derecho, sustente ese pedido y se apruebe inmediatamente en el consejo.

Profesor Nicolás Lynch: Lo que hay es una interpretación abusiva del derecho por parte del MEF, nada más. Ahí empieza y termina. Lo que deberían ser condenados son los funcionarios del MEF, que como siempre hacen interpretaciones abusivas del derecho, porque este derecho no ha sido negado por una ley expresa. Esa carta del MEF es ilegal. Desafortunadamente nosotros no hemos enfrentado públicamente esa situación. Planteo que con la ayuda del señor decano de derecho, redactemos un pronunciamiento de la universidad al respecto para presionar.

Señor Rector. La propuesta del Dr. Lynch, institucionalmente la podemos tomar inmediatamente, sacar un pronunciamiento haciendo ver que la posición del MEF no puede detener lo que ya está aprobado en una ley. Creo que nadie se va a oponer. Pediría al Dr. Lynch con el Dr. Small redactar el documento como posición de la asamblea universitaria. ¿Alguna oposición?

Los que estén de acuerdo para que saquemos un pronunciamiento institucional para el pago de los 25 y 30 años, sírvanse levantar la mano.

Secretaria General:

53 votos a favor.

00 votos en contra.

00 abstenciones.

Señor Rector: Aprobado por unanimidad.

Alumno no identificado: Ahora por la mañana se acaba de tomar la facultad de industrial, nos solidarizamos con los estudiantes de esa facultad.

Asimismo sobre el punto. Se ha hablado de hacer modificatorias ante la ley universitaria, yo sugiero que no mandemos propuestas de uno a uno, proponemos que se forme una comisión que proponga modificatorias, así como los docentes tienen propuestas, también los alumnos tenemos propuestas.

Señor Rector: Cualquier propuesta tiene que hacerlo por escrito y fundamentado.

Pasamos al siguiente punto.

MODIFICACION DEL ARTÍCULO 148 DEL ESTATUTO DE LA UNMSM – PROFESORES EMÉRITOS.

En la sesión anterior habían pedido el número de profesores eméritos y su impacto económico, y la fuente de financiamiento.

Decana Luisa Negrón: En la agenda están considerados en el punto 9, 11, 12, modificaciones a artículos del estatuto.

En cuanto al primer planteamiento de modificación en la asamblea anterior, se pidió que pasara a orden del día y creo que por eso se consideró que esté en la orden del día. Sin embargo, el caso de los docentes de 75 años y del centro pre, se menciona que deberían ser vistos en una sesión para la modificación, sin embargo, eso no pasó a la orden del día.

Como usted lo ha mencionado señor rector, estamos en una sesión continuada por lo tanto, estos dos últimos puntos deberían ser objeto de una siguiente sesión porque se aprobó que pase a la orden del día. Esa es la primera observación.

La segunda observación, quisiera pedirle al asesor legal que nos aclare el punto para tener claro cuál sería la votación para poder modificar un artículo del estatuto en esta ocasión porque de acuerdo al inciso b) del artículo 51 del estatuto, menciona que para reformar el estatuto se requiere la aprobación de por lo menos dos tercios del número de sus miembros. Quisiera que se aclare ese punto.

Señor Rector: La propuesta de la Dra. Luisa es que la modificación del artículo 148 que es el punto 9, más el centro pre, el punto 12, pase a una sesión posterior programada.

En el caso de los docentes mayores de 75 años sí hay una ley, entonces, ya tenemos que tomar una decisión. Esto sí lo tenemos que ver hoy día.

También ha pedido la consulta al asesor legal.

Asesor Legal: La Dra. Negrón ha hecho mención al estatuto, la parte legal lo único que hace es ratificar que se requiere para la modificación del estatuto dos tercios del número de asambleístas. Si el número total es 103 requerimos el voto de 68 asambleístas.

Señor Rector: Solamente tenemos 53 asambleístas.

Decano Ángel Bustamante: El que obliga a modificar el estatuto es la ley, no necesitamos los dos tercios, estamos obedeciendo la ley, se incorpora nada más y se aprueba.

Decano Nicolás Lynch: Totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho en el asunto del quórum para efecto de la modificación del estatuto, pero sí tenemos que acatar la ley. Esta asamblea sí puede hacer la modificación que corresponda.

Profesora Margot Gutiérrez: No me queda claro la interpretación que nos ha hecho el señor asesor sobre el artículo 51 inciso b) donde expresa reformar el estatuto de la universidad con la aprobación de por lo menos los dos tercios del número de sus miembros.

Señor Rector: En ese sentido que precise el asesor legal si es del total o es de los asistentes.

Asesor Legal: Es del total de los asambleístas.

Profesor Víctor Crispín: Hace un instante se ha modificado el quórum tengo entendido, porque en este momento la asamblea no está completada con los estudiantes.

La ley universitaria y el estatuto establecen que la asamblea tiene entre sus facultades la de modificar el estatuto. Esta asamblea si así lo acuerda podría modificar el estatuto.

Profesor Mario Carhuapoma: Me aúno a lo que dice el Dr. Crispín y el asesor legal ya dio la interpretación pero solicitaría que el señor decano de derecho también podría precisar al respecto.

Profesor Nicolás Lynch. De lo que se trata es de modificar la norma que rige el funcionamiento de este colegiado y para modificar la norma que rige el funcionamiento de un colegiado se toma como referencia el reglamento del congreso de la república, por eso tiene que ser un número perfectamente claro.

Decano Germán Small: La norma es muy precisa cuando dice dos tercios, entonces, dos tercios de la asamblea total. No hay ningún problema sobre esto.

Señor Rector: Hecha la aclaración es aceptable la parte del punto 9 y punto 12 para una asamblea posterior.

Decana Betty Millán: Con la aclaración que han hecho los abogados expertos tenemos que ver que estos dos puntos que se han planteado, menos el de los 75 años, porque eso ha sido aprobado por ley, podamos mirarlo en la próxima sesión. Sin embargo, yo quisiera adicionar que no son los únicos puntos, no podemos tampoco tener sesión tras sesión de asamblea universitaria para ver modificaciones por artículos, por temas. Tal vez en esta asamblea no se va a poder decidir y quiero que se forme una comisión y que revise esto, eso está planteado de hace mucho tiempo, porque hay necesidad, incluso los estudiantes lo han señalado que tienen algún criterio que requieren ser cambiados. Eso implica un camino que hay que trabajar. Sugiero que se forme una comisión que pueda dar una mejora al estatuto.

Decana Luisa Negrón: Sobre la décima disposición transitoria del estatuto acerca de los 75 años, tengo una opinión particular. La voy a sustentar.

La asamblea estatutaria para no cumplir exactamente lo que ordenaba la ley y que no cree ese impacto tan grande en la universidad, porque al cumplirse la ley tendrían que haber salido inmediatamente los docentes de 70 años, por lo tanto, se propuso esta décima transitoria, en la cual se estableció un cronograma de salida. Este estatuto ha sido aprobado por SUNEDU, por lo tanto, no hemos tenido problemas en su aplicación. Los docentes de 70 años han seguido laborando hasta ahora que ya se modificó, y los docentes de 80 años han salido después de un proceso en el cual han participado para ser profesores extraordinarios.

En el caso de los docentes que han cumplido 75 años, lo que señala el estatuto es que el plazo es hasta el 09 de julio del año 2018, lo que plantearía porque lo que sucede es que en la comunidad universitaria los docentes que cumplieron el año anterior los 75 años estaban preparados anímicamente ya para su salida de julio de este año; pero si ahora aplicamos la ley inmediatamente y salen, entonces, crearíamos problemas, porque ellos también tienen derecho a postular para docentes extraordinarios. ¿En qué momento postularían para hacer esta postulación? Por eso tal vez, no sé, es una cuestión legal que se tendría que averiguar antes de tomar una decisión, y es que para los docentes de 75 años, yo creo que para ser legales tendría que ser, que hayan cumplido años antes de la promulgación de la ley, podrían acogerse a lo que hasta ahora dice el estatuto, es decir, permanente hasta julio, hacer el proceso de este concurso para ser docente extraordinario y que pueda programarse su salida para julio del 2018.

Alumno no identificado: En la misma línea que la Dra. Millán, consideramos que el estatuto no es perfecto, por ende nos aunamos a la propuesta de que se forme una comisión, sin embargo, esta comisión no se puede dar ahora por ausencia de los estudiantes, se debe respetar la representación estudiantil.

Vicerrectora Académica de Pregrado: No vamos a modificar el estatuto cuando estamos hablando exclusivamente de los 75 años, por el contrario, esta asamblea lo que haría es ratificar únicamente, porque el resto ya fue superado. Al darse la ley, automáticamente ha sido superado el tema de los 70 años. Por lo tanto, ha quedado sin efecto esta parte en la décima disposición. Lo que hay que hacer es ratificar este literal b) únicamente del estatuto.

Profesor Carlos Cabrera: Conuerdo con las palabras de la Dra. Canales.

Profesor Fernando Parodi: Si leemos la décima disposición transitoria se ve una discriminación; discriminación que ya se ha visto en el propio consejo universitario, ¿por qué un profesor de curso semestral se va en julio y uno de curso anual se va en diciembre?, ¿por qué el profesor Lynch que tiene cursos semestrales se tiene que ir en julio del año que le corresponde, y el Dr. Ronceros de cursos anuales se va a ir en diciembre? Todos los sanmarquinos somos iguales. Debe haber modificación. Que todos se vayan en diciembre.

Señor Rector: Tenemos los puntos 9, 10 y 12 que son propuestas de la asamblea para que pasen a la orden del día y estos que se vean en la próxima asamblea. Quedaría solamente el punto 11 sobre los docentes de 75 años, y ya tenemos la Ley vigente 30697, que tiene vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Lo que estamos discutiendo no es modificar su reglamento, sino es aplicar lo que dice la ley de 70 a 75 años respetando el cronograma que ya está planteado.

El punto 1) sobre los docentes mayores de 80 años ya se cumplió, y nos quedaría el punto 2), en la que el 09 de julio del 2018 los que a esa fecha tengan 75 años o más se retiran. Aquí hay dos aspectos en la universidad. Nosotros nos debemos a los estuantes, por consiguiente, para los docentes que tienen un ciclo semestral se debe aplicar lo que dice el reglamento, no al 09 de julio sino a la finalización de ese semestre, y los que tienen ciclos anuales se irán cuando terminen su actividad académica. Por eso es que tenemos que aclarar ese aspecto. Quisiera tomar la propuesta de la Dra. Luisa Negrón, no como una opinión personal sino tendría que ser una propuesta. Lo mismo ha hecho el Ing. Cabrera que sí ha hecho una propuesta, lo que faltaría es redactar cómo quedaría este artículo. Esa es la conclusión final

Profesor Fray Cruz: Estamos de acuerdo con la propuesta que está haciendo la mesa. Sería cuestión de redactarlo.

Lo que quería mencionar es que se está obviando el punto 10. Hay que definir este punto. No puede ser postergada la aprobación de la política de gestión de riesgo.

Señor Rector: Eso es consecuencia de una propuesta que ha pasado, pero que se va a ver en una próxima asamblea.

Decano Sergio Ronceros: Solicitaría la opinión legal. Estoy de acuerdo en que hay que respetar la fecha, 09 de julio de este año. Podemos llevarlo hasta diciembre de este año mismo. Quisiera saber las consecuencias legales para que la votación sea nominal. Si la decisión que se toma es que sea a julio de este año para todos, entonces, aquellos profesores de 75 años que tienen cursos anuales no sean programados para los cursos anuales. Estamos a tiempo.

Decana Betty Millán: Es una difícil situación poder opinar en este tema. Tenemos que basarnos a las normas. La ley aplica para los 75 años para arriba. El estatuto en cuanto en la décima transitoria y la parte de los 75 años, indica 09 de julio del 2018.

Los profesores que tenían 80 años al 09 de julio del año pasado, y que no tenían el grado de doctor para poder ser candidatos a docentes extraordinarios expertos cesaron en esa fecha, a fines de julio; los docentes que tenían que ser posibles de ser evaluados y aprobados como docentes extraordinarios expertos han quedado hasta el 31 de diciembre del 2017, porque el proceso se demoró y no se les puede dejar impago a esos profesores. Pienso que tomando esa experiencia que se ha vivido recientemente va a depender de la convocatoria que se haga por parte de la universidad. El consejo universitario tiene que aprobar el calendario para poder hacer este proceso de evaluación. Recuerdo que hay un documento de SUNEDU que la universidad cuestionó, que salió dando pautas para los profesores extraordinarios expertos, incluso daban indicaciones de que deberíamos evaluarlos el año anterior, antes de cumplir las fechas. Eso por ejemplo SUNEDU lo ha dejado de lado. Si queremos cambiar la fecha que está en el estatuto también estaríamos modificando el estatuto, pero si lo dejamos ahí, no tendríamos necesidad de hacer un cambio, pero sí lo ratificamos.

Profesor Víctor Crispín: Al promulgarse la ley que modifica el límite de la edad para el ejercicio de la docencia universitaria, esto también modifica el estatuto, solo que la asamblea debe modificarla en esencia, no solo se trata de la

disposición transitoria sino también de la octava donde se señala que el límite de edad son los 70 años, es más, al promulgarse esta ley implica que debemos restituir a los docentes menores de 75 años, todos sus derechos, y eso es modificar el estatuto. También implica el artículo 147 donde nuevamente hacen alusión a los 70 años. Viendo el artículo 163 se precisa también que el tope del límite de edad son los 70 años. Estamos hablando de varios artículos y eso implica modificar el estatuto.

Profesor Renato Benazic: Sí, es más o menos para confirmar lo que acaba de decir mi colega, de que el estatuto fue hecho en otro contexto y tiene varios artículos que están dentro del marco de los 70 años. Habría que modificarlos.

Profesor Nicolás Lynch: Para aunarnos a la propuesta que se ha hecho que se ratifique el cronograma que está en la décima disposición transitoria, porque creemos que el estatuto es la norma que está defendiendo los intereses de los profesores. Estamos de acuerdo en que se ratifique esto y vayamos adelante. En cuanto a lo que han señalado mis colegas, que se tiene que modificar por la ley. No se tiene que modificar, porque no vamos a votar por algo que el parlamento ya ha votado y es una norma superior, simplemente se tiene que concordar con la norma anterior. Nadie se puede oponer a una norma superior. Podemos salvar esto ratificando lo que señala el estatuto y señalando que la fecha que está puesta, el 09 de julio, porque el 09 de julio del 2014 se aprobó la Ley 30220. En relación al régimen anual, este fue un pedido de profesores de derecho y de medicina en la asamblea estatutaria, por excepción, no por regla, porque la mayoría de los cursos en la universidad ya no son anuales.

Profesor Mario Carhuapoma: Se está discutiendo una vez más la situación de los colegas que antes fue para los docentes de 70 años y ahora es para los maestros de 75 años. El problema no es seguir trabajando de manera ilimitada. El problema es la pensión digna, la ley ya estableció, pero por otro lado, ¿qué estamos haciendo? Serán nuestros maestros de 75 años, con una pensión indigna. Los militares, policías, que se preparan un año, dos años, tres años, ingresan a trabajar con 3600 soles como mínimo, tienen todos los beneficios. Cuando ellos se retiran a los 62 años, el de menor rango se va con un promedio de 4600 soles. El de máximo rango se va con 12,000 de pensión, con beneficios que nosotros sustentamos ello. Nosotros los profesores qué somos. Es oportuna la coyuntura. Luchemos por una pensión digna. Espero que lo que haya manifestado de alguna manera nos comine a buscar la estrategia señor rector.

Decana Luz Acevedo: Creo que es necesario que para la próxima sesión revisemos el estatuto con relación a la nueva ley y traigamos propuestas concretas para que sean discutidas aquí, porque se dicen muchas cosas, bueno, de lo que se trata es que concuerden.

Decano Julio Mejía: Para resolver los problemas hay que ser un poco prácticos, y me preocupa que estemos desarrollando discursos amplios que no vienen al caso. La verdad eso me pone incómodo y lo digo con toda sinceridad. Aquí ya están dichas las cosas. Estoy de acuerdo con lo que ha planteado la vicerrectora. Ya hay un estatuto que fija las cosas. Modificar el estatuto es otro planteamiento. Buscar alternativas no nos corresponde. Tenemos que dar solución práctica y ya tenemos el estatuto.

El estatuto es como la constitución de un país, no se puede estar modificándolo cada rato. Un extremo es Haití, tiene el mayor número de constituciones del mundo. No se puede modificar por el humor de las personas. Si nosotros somos una universidad con tradición hay que saber respetar esa constitución nos guste o no nos guste. Eso nos dará mayor legitimidad.

Decano Víctor Cruz: Quiero preguntar al asesor legal qué es lo que hay que hacer.

Segundo, creo que no hay que tenerle miedo al cambio del estatuto. La ley ha sido cambiada. Todo cambio que sea para mejora es bueno.

Igualmente, necesitamos hacer un concurso para docentes expertos, docentes de 75 años, y hay que traer la propuesta con tiempo para desarrollarla antes que ellos salgan.

Señor Rector: Habiendo culminado la discusión de este tema vamos a pasar a votación. Hay dos propuestas.

La primera propuesta ni siquiera hay que discutirla porque ya salió la ley. Los docentes al 17 de diciembre serán notificados de su cese por 75 años.

Hay una segunda posición, que se actualice la ley con el estatuto, y en esa concordancia ya se cumplió el primer tema. Quedaría el tercer punto que está en la décima transitoria que ya no tendría razón de ser porque ya está la ley con los 75 años y que solamente quede el punto 2), el tratamiento de los docentes que cumplen 75 años, y que a la culminación de la actividad académica se retiren de la universidad. Esta es una propuesta que lo está planteando el Dr. Cabrera y la Dra. Negrón, y otros.

Profesor Gonzalo Espino. Respetar la ley, y lo que está aprobado es hasta los 75 años y se quedan hasta julio.

Señor Rector: Por eso, eso estaría dentro de la segunda propuesta; inclusive para una concordancia se tiene que votar. Lo que han pedido son votos nominales porque aquí hay responsabilidad de vacancia de las autoridades que no toman acción en este aspecto.

Secretaria General:

Artículo 90°.- Son causales de vacancia de las autoridades de la universidad, las siguientes:

- a) Fallecimiento.
- b) Enfermedad o impedimento físico o mental permanente.

- c) Renuncia expresa.
- d) Sentencia judicial emitida en última instancia por delito doloso.
- e) Incumplimiento de la Constitución, de la Ley Universitaria, del Estatuto o violación de la autonomía.
- f) Nepotismo conforme a la ley de la materia.
- g) Incompatibilidad surgida durante su mandato.
- h) Abandono notorio, prolongado e injustificado de sus labores, conforme a la ley respectiva.
- i) No convocar a las sesiones de los órganos de gobierno de la universidad en los casos contemplados por el Estatuto y la ley.
- j) Incapacidad moral y abuso de autoridad debidamente probado

Profesora Socorro Torres: La primera propuesta es si se van a ir en diciembre y la segunda propuesta es si se van en julio del 2018, ratificando el inciso b) de la disposición transitoria.

Señor Rector: Por eso, hay dos propuestas, la primera es que se dé cumplimiento a lo que dice la ley, y la segunda es, buscar una concordancia de la ley con respecto al estatuto que está aprobado en la décima transitoria.

El único punto que quedaría en concordancia sería el punto 2, el 09 de julio del 2018, los que hasta esa fecha tengan 75 años o más, se retiran.

Vamos a pasar a la votación de estas dos posiciones.

Profesor Gersom Paredes: Se había pedido una opinión de la asesoría legal.

Asesor Legal: La ley es dura pero es la ley, anteriormente de acuerdo a la Ley 30220 se estableció el tope máximo de 70 años, que era algo injusto, y escuchando la solicitud de los señores docentes se ha modificado ahora a 75 años, pero aún vamos a persistir también sobre esa base. Soy de la opinión que la ley se aplica al día siguiente de su publicación.

Nuestro estatuto en su oportunidad superó la ley pero nadie dijo nada. SUNEDU no lo ha cuestionado hasta la fecha, somos sujetos de acción y control, incluido SUNEDU.

Profesor Gonzalo Espino: Insisto que no hay votación en esto porque el estatuto sigue vigente.

Decana Betty Millán: El tema es la parte legal, eso es lo que el señor abogado nos está indicando. Recordemos entonces que el estatuto fue promulgado antes de esta nueva ley, por eso es que se tiene que ratificar en esta asamblea y tiene que ser con votación. Pasemos a votación señor rector.

Decano Máximo Poma: La ley universitaria establece que el cese es a los 75 años, y los docentes cumplen 75 años a lo largo del año, entonces, lo que he observado en algunas universidades del extranjero es que cesan al día siguiente de cumplir los años establecidos, pero tienen cierta continuidad si están dirigiendo algún proyecto o tesis, pero de manera limitada. Lo que tenemos que buscar es que los profesores que tienen cierto compromiso con la universidad puedan dentro de un plazo razonable terminar.

Vicerrectora Académica de Pregrado: La secretaria general me ha alcanzado una opinión y por ello, al haberme alcanzado yo quisiera alcanzar la opinión del Dr. Small en ese sentido, porque mi planteamiento era, y ahora, después de escuchar al doctor tomaré una decisión pero mi planteamiento era que definitivamente la asamblea ratifique el literal b) de esta disposición, pero la doctora señala que la ley se aplica al día siguiente y dado que esto tiene connotación económica podría generar alguna responsabilidad. En ese orden, yo quisiera pedirle al Dr. Small como decano de derecho que pudiera sencilla y llanamente precisarnos lo siguiente.

Si ratificamos el estatuto siendo nosotros el órgano máximo de gobierno de la universidad respecto al punto b) dentro del fundamento de adecuación de la ley, aprobación de la carga con antelación, esto podría resolver y en ese caso entonces, Dr. Small le agradecería poder apoyarnos, a través del rectorado hago el pedido.

Decano Germán Small: La ley del 16 de diciembre del 2017 dice, la edad máxima para el ejercicio de la docencia en la universidad pública es 75 años.

Siendo esta la edad límite para el ejercicio de cualquier cargo administrativo de gobierno de la universidad, pasada esa edad, no da otra opción, "podrá ejercer la docencia bajo la condición de docente extraordinario". Acá surge una doble opción que tenemos que pensar, aprobamos la ley tal como está o el estatuto en el segundo punto dice, los de 75 años, conforme a lo que hicimos con los de 80 años seguimos manteniendo, eso creo que es la propuesta de la vicerrectora. Esa es una decisión que tenemos que tomarla pero como un conglomerado único, pero eso está yendo en contra de la norma. Hay que mirar si aprobamos esto. Ya no tenemos el presupuesto 2018 para esto, entonces, no vaya a ser que el ejecutivo no nos asigne presupuesto para los mayores de 75 años. Esto debe ser materia de una consulta con el MEF, que de todas maneras trae problemas.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Esta decisión va a ser nominal y nos va a dar responsabilidad, y tenemos que preservar con toda seguridad la integridad de cada uno de los miembros de la asamblea, en ese orden señor decano de derecho, la pregunta es, el artículo 18 de la Constitución del Perú dice que la universidad se rige por la ley y por el estatuto, siendo entonces vinculante constitucional el estatuto, ¿es posible o no es posible?

Decano Germán Small: Dentro de la jerarquía de las normas rige a la constitución la ley y el estatuto en este caso. La ley es muy clara cuando dice 75 años.

Profesor Socorro Torres: Cuando hemos estudiado derecho se ha hablado de leyes de aplicación inmediata y hay leyes que requieren de un reglamento para su aplicación. Varias veces hemos escuchado decir que no se puede aplicar la ley porque todavía no sale su reglamento. En la universidad nuestro reglamento es el estatuto y este estableció la forma de aplicación de la ley, a través de la salida programada. Al modificarse la ley el 16 de diciembre del 2017 el espíritu se mantiene, nuestro estatuto sigue vigente, los profesores mayores de 75 años se van el 09 de julio del 2018, no tenemos por qué alterarlo.

Profesor Víctor Crispín: Vamos a centrarnos en la décima disposición, estamos planteando que el punto 2) permanezca, eso lo establece el estatuto, sin embargo, se ha leído en la ley que la edad máxima de cese para el docente es de 75 años, pasado esa edad podrán continuar en ciertas actividades, por lo tanto, este inciso 2) contraviene lo que establece la Ley 30697, por lo tanto, no puede permanecer en esa redacción.

Profesor Ángel Bustamante: La edad de los profesores de las universidades latinoamericanas más ranqueadas son los 70 años. Cuando se ha dado a los 75 años, es por alguna razón socioeconómica en el sentido que no hemos luchado por una pensión digna. Los médicos sí lucharon por su compensación de tiempo de servicios. 3000 soles por año, eso es lo que ha ganado el colegio médico. Yo tengo mi sindicato y hasta ahora no hay ningún abogado, no hay ningún documento presentado a las instancias superiores peleando por la compensación de tiempo de servicio nuestro. Hay un conjunto de profesores con el grado de doctor que están esperando que alguien se muera, que alguien se lesione, o hasta pueden contratar a una marca para que manden eliminarlos, porque aquí el problema son las plazas de presupuesto. Cuando la ley se ha dado el 16 de diciembre, estamos cerrando presupuesto, y el 01 de enero comienza otro presupuesto, son otras plazas. Hay profesores que han sido ascendidos sin cumplir con los requisitos como el tener maestría, doctorado. Hay responsabilidad fiscal. Yo quiero escuchar la opinión del vicerrector de investigación, que diga algo.

Profesor Mario Carhuapoma: He tenido la oportunidad de conversar el año pasado con algunos maestros que por encima de los 70 años cesaban y justo el 11 de julio celebramos el día del docente universitario y estos maestros decían: "Maestro ¿a usted por encima de los 70 años le gustaría seguir trabajando? ¡Claro que sí!, pero en un ritmo menor, porque a esta edad me gustaría estar con la familia, los nietos, disfrutando de una calidad de vida".

El problema no es el cese a los 75 años, 80 años. La ley es clara, la ley entra en vigencia y un reglamento no puede ser superior que una ley y eso lo sabemos. Una vez más se genera una situación social para con los maestros de 75 años con respecto a una pensión digna. En algún momento de repente tenemos que discutir este tema.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: A raíz del pedido de Ángel voy a tratar de decir algo sobre el tema, pero les confieso que no digo nada porque soy un hombre de 70 años, entonces, de alguna manera estoy inmiscuido en el tema, por eso no quería opinar. Cuando yo los escucho y coincido con ello, ya no vuelvo a repetir lo mismo, sin embargo, ya que Ángel me pide que hable; a mi concepto la universidad nos limita mucho, y es que el manejo de los abogados que al final terminan haciendo el manejo de la universidad, y todos manejándonos por el miedo de que si votamos nominal y luego ser acusados, tú vas a ser acusado y el otro no; y siempre digo, ¿habrá un acusado que ustedes recuerden, profesor universitario, que esté metido donde sea por haber votado contra la ley?, entonces, no hay que atemorizarnos mucho por ello, más bien manejámonos por criterios académicos, y un criterio académico para mí era la importancia de señalar que estábamos para los estudiantes y yo no sé si podremos sustituir a estos profesores de 75 años este semestre. Esa era la importancia. Hay que hacer respetar nuestra autonomía. Yo cada vez me encuentro más aturdido con respecto a la autonomía universitaria por todos los niveles. La autonomía está corriendo muchísimo riesgo y deberíamos recuperarla.

El estatuto tiene un error, dice 09 de julio y lo que pasa es que al 09 de julio ese docente que trabajó hasta esa fecha se le tiene que pagar nueve días del mes de julio, igual pasó el año pasado. Me parece que ahí debemos hacer un manejo pero ya más administrativo.

Decano Cecilio Garrido: Era mi opinión que la disposición transitoria ya no iba a existir en vista que ya se cumplía la ley. Debe ser tal como dice la ley, a los 75 años uno cesa.

Decana Betty Millán: No voy a hablar de la dignidad de retiro porque todos estamos con ello, lo hemos demostrado con cifras. Lo que pienso es que no debemos olvidar la problemática inmersa en cesar a nuestros docentes de 75 años después de la dación de la ley. Tenemos el problema del concurso que estamos en proceso, en algunas facultades hay vacantes que no se cubren, ¿con quién vamos a reemplazar a los profesores de 75 años?, el mismo espíritu que se ha mantenido con el caso de los profesores de 80 años se tiene que mantener ahora. Los profesores pasan a ser profesores extraordinarios pues, esa es la solución. Tenemos que ratificar el inciso 2) de la décima transitoria, de lo contrario nosotros mismos estaríamos contraviniendo lo que se ha venido trabajando el año pasado con respecto a los 80 años. Votemos para que haya un apoyo conjunto para la ratificación del cese de nuestros docentes de 75 años con la fecha que está en el inciso 2 de la décima transitoria.

Alumno no identificado: A mi parecer el estatuto no se contrapone con la ley, la ley establece como máximo 75 años para dictar en la docencia. La universidad tiene autonomía académica, administrativa y económica. Está en su facultad establecer como máximo la docencia a los 75 años. Si van a llevar a votación que sea a voz cantada.

Decano Sergio Ronceros: El concepto de autonomía universitaria está mal entendido. La autonomía universitaria no es hacer lo que nosotros queramos. La autonomía está en el marco de la ley y la constitución. No es que nosotros hagamos lo que queramos.

Profesor Gersom Paredes: Hay que cumplir la ley. Sabiamente el Dr. San Martín ha dicho que tenemos que generar mecanismos para poder humanizar el proceso. Apliquemos la ley pero también generemos mecanismos internos para humanizar el proceso y dar un paso más por la dignidad docente.

Señor Oswaldo Gallegos: El tema es complejo pero ya debe terminar. Ya no hay que seguir con el tema. Están queriendo extender más de los 75 años. Acá hay una norma que se tiene que cumplir. Mi extrañeza es que solo ven por la parte docente. Los administrativos también tenemos el mismo derecho. Sería bueno que en el pronunciamiento que se va a sacar también se incluya el caso de los administrativos, porque al cumplir los 70 años, al día siguiente ya no trabajan.

Señor Rector: No estamos discutiendo otra cosa que no sea la ley.

Profesor Fray Cruz: Estamos bastante rato en este tema.

La autonomía universitaria y el proceso de adecuación de la universidad a la ley universitaria, a mérito de estos dos argumentos tranquilamente se pueden aplicar esa disposición transitoria del cual se está viendo.

Señor Rector: Pasamos a votación, la oficina de recursos humanos ya cursó las cartas a los docentes mayores de 75 años, porque eso está estipulado en la ley y se tiene que dar cumplimiento. Esa ley requiere un reglamento y el reglamento está dado en el estatuto. Ya existe el estatuto bajo otra ley anterior y que se discutió en la asamblea estatutaria y que se plasmó en tres artículos. Lo que se estaría discutiendo ahora es si se ratifica el punto 2) de la décima transitoria para que quede como reglamento de la Ley 30697, eso es lo único. Hay dos posiciones.

La primera es que se cumpla puntualmente a los 75 años, se van todos los docentes sin discusión y se llegaría a ejecutar al término de las vacaciones de los docentes, porque enero y febrero están de vacaciones

El segundo punto sería respetar la Ley 30697 más su reglamento que está estipulado en la décima transitoria del reglamento actual, el punto 2.

Decano Raúl Rosadio: No se puede someter a votación una ley. No podemos. Podemos ratificar eso sí.

Señor Rector: Correcto, vamos al punto dos que sería la ley más el reglamento ya formulado en la gestión anterior.

Secretaria General:

LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY 30220 - LEY UNIVERSITARIA

Artículo único. Modificación del cuarto párrafo del artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria

Modifícase el cuarto párrafo del artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria, en los siguientes términos:

“Artículo 84. Período de evaluación para el nombramiento y cese de profesores ordinarios

La edad máxima para el ejercicio de la docencia en la universidad pública es 75 años, siendo esta la edad límite para el ejercicio de cualquier cargo administrativo y/o de gobierno de la universidad. Pasada esta edad solo podrán ejercer la docencia bajo la condición de docentes extraordinarios.

Señor Rector: El tema está que la ley se cumple, y estaríamos en votación a favor o en contra que se respete el punto 2) de la décima transitoria del reglamento.

Los que estén de acuerdo en que se respete el reglamento, la décima transitoria en el punto 2) sírvanse levantar la mano.

Secretaria General:

40 votos a favor.

Señor Rector: Dra. Margot qué pasa, estamos en votación, la veo desesperada.

Profesora Margot Gutiérrez: Si se respeta lo que dice el estatuto, realmente el estatuto dice que es a los 75 años que debe retirarse.

Señor Rector: Lo que dice el punto 2) es que los docentes mayores de 75 años se van en julio, estamos ratificando esto nada más.

Profesora Margot Gutiérrez: Está bien.

Señor Rector: Continuamos con la votación.

Secretaria General:

07 abstenciones.

01 voto en contra.

Señor Rector: Aprobado, el reglamento en el punto 2, actualizado a 75 años, y se retiren el 09 de julio.

Comunicarle a la asamblea universitaria, el día de ayer vinieron funcionarios de COPAL para comunicarnos que ya están en proceso todos los proyectos respecto a los juegos panamericanos 2019. San Marcos está dentro del programa pero hay que firmar una serie de documentos respecto a modificaciones del estadio a favor de la universidad. Una vez que esté modificado, todo lo que inviertan se queda a favor de la universidad. Lo que estamos informando es que sí es una realidad que San Marcos es sede de los juegos panamericanos. San Marcos no ha recibido ningún dinero, San Marcos va a recibir las obras físicas, llave en mano. Necesitamos la autorización de la asamblea universitaria para que el rector firme todos los documentos que favorezcan a la universidad en caso de infraestructura, y no solamente con la parte de los juegos panamericanos sino también tenemos otras propuestas como es la Municipalidad de Carhuaz que está donando 4000 metros en Carhuaz; tenemos otra asociación de... que también está ofreciendo 1000 metros, si es a favor de San Marcos tenemos que firmar todos los documentos correspondientes para poderlo recepcionar. Lo que pediría es la autorización para que el rector pueda firmar los documentos a favor de San Marcos en lo que respecta a infraestructura, sin costo alguno y que sean bienes para la universidad.

La propuesta es autorizar al rector para la firma de todos los convenios que favorezcan en cuanto a infraestructura para la universidad ¿de acuerdo?

Secretaria General:

49 votos a favor.

00 votos en contra.

00 abstenciones.

Señor Rector: Aprobado por unanimidad.

Profesor Gersom Paredes: Muy interesante, muy contento por esta aprobación. Yo quisiera extender que no solamente sea infraestructura sino bienes patrimoniales. San Marcos es celoso, vigilante del proceso histórico no solo del Perú sino de América Latina. Entonces, que se extienda esto a los bienes patrimoniales.

Alumno no identificado: Recordar que hay una comisión para los juegos panamericanos, y recomendaría que esta comisión sea su apoyo para que pueda agilizar las gestiones, para que usted tenga las cosas más elaboradas y sustentadas. También recordar que faltaba enviar a un representante de la federación para integrar esta comisión.

Señor Rector: No hay ninguna comisión al respecto.

El segundo tema, es lo que anteriormente el representante de la FUSM manifestó que habían tomado la facultad de industriales.

Acá veo en el facebook que su propaganda radica en el ciclo 0, están mencionando sobre el costo del ciclo 0. El ciclo 0 es un ciclo que se dicta cuando los docentes están de vacaciones y ya se les ha explicado. Si se oponen al costo, pues que no se dicten, y que no haya ciclo 0. No discutamos más ni tomen el local. Esa es la solución, porque es una opción que se está dando a los alumnos que están repitiendo. Ya hemos discutido ayer con la vicerrectora académica, el vicerrector de investigación, hemos estado presentes con los vicedecanos académicos, y hemos expuesto este tema, inclusive se ha tratado de la nivelación.

Los alumnos que tienen dos repitencias, para hacer una tercera matrícula tienen que hacer una tutoría y esa tutoría es imposible hacerlo en un corto tiempo, entonces, ya no hay opción. Lo que los alumnos están pidiendo es que los alumnos con cuarta, tercera repitencia se matriculen como nivelación, y eso no es posible porque la ley ya lo define. El que tiene segunda repitencia para pasar a una tercera matrícula tiene que tener consejería y esa consejería es un costo adicional, porque al docente le daríamos una carga académica más, y lógicamente que hay una mortificación porque hay un trabajo adicional. Sobre ese tema estamos proponiendo para que se lleve a nivel de todas las universidades.

El problema de San Marcos es un problema en todas las universidades. Tercera, cuarta, quinta repitencia hay en todas las universidades. Desde el momento que hemos tomado la gestión en la universidad en el 2016, teníamos alumnos con 21 repitencias en medicina. Se les dio la oportunidad de matricularse, salió jalado y perdió todo; pero todo este problema radica de haber sacado una resolución rectoral que dio amnistía a los estudiantes, y retornaron alumnos después de diez, quince años en base a esa resolución. Sin embargo, hemos visto las estadísticas que han ido disminuyendo en este año, el 2016, 2017, bajo una normatividad que hemos asumido esta responsabilidad con miras a la paz estudiantil y hemos hecho un sustento con resoluciones rectorales que ha permitido que esa cantidad de desaprobados disminuyan. Esperemos que así sea.

En las universidades particulares, a la tercera repitencia se están retirando automáticamente a los alumnos. Acá tenemos estudiantes con cuarta, quinta, sexta repitencia. El día de ayer se ha entregado a los vicedecanos académicos la relación y la composición de cada escuela con los alumnos matriculados en segunda repitencia en el semestre 2017-II, de igual forma la relación de los que han aprobado y los que no han aprobado los cursos. Es ahí donde nosotros tenemos que enfocarnos. Hemos pedido que se haga un análisis de la situación de las repitencias porque puede haber una labor académica que puede tener alguna deficiencia; y en la parte de los estudiantes analizar qué es lo que está pasando en la tercera, cuarta repitencia.

He invitado al jefe de seguridad para que nos haga un informe respecto a la seguridad de la universidad. Durante estos días y los días anteriores hemos tenido muchas difusiones en contra de la universidad. Alumnos que están opinando que no hay seguridad en la universidad, ¿y qué es lo que está pasando? Por eso quisiera que el señor Efraín Barragán haga

una exposición de ¿cómo recibió a la universidad?, ¿qué es lo que ha avanzado?, y hay una crítica respecto a que se tenga un plan de seguridad, y si existe ese plan de seguridad. El señor Efraín lo presentó en noviembre del año pasado y estamos aplicándolo gradualmente. Si quieren participar en el plan de seguridad hay temas que sí se pueden ver. Hay estrategias que como seguridad se tienen que mantener en reserva.

Señor Efraín Barragán: Buenas tardes señores consejeros, decirles que esta exposición sobre la situación de la seguridad en nuestra universidad lo he separado en cuatro aspectos que paso a detallar.



SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD

Expositor : Efraín Rodrigo BARRAGAN RUIZ
Jefe (a) de la OSV de la UNMSM

CONTENIDO

1. PROBLEMATICA
2. PLAN DE SEGURIDAD
3. SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA
4. IMPUTACIONES FALSAS A LA GESTIÓN ACTUAL

- **PROBLEMÁTICA**

NO SE CUENTA CON:

Un Sistema de Identificación y Control para el acceso de trabajadores, docentes, estudiantes y visitas, interconectado con el RENIEC y la BD de RQ PNP (Web Service). Mas del 50 % no posee TUI.



Un Sistema de Control de acceso vehicular con identificación de personas en las puertas vehiculares de la Ciudad Universitaria.



Casetas de ingreso debidamente acondicionadas con arcos scanner detector de metales (ingreso de armas de fuego, armas punzo cortante, etc), con servicios higiénicos.



Un Cerco Perimétrico, que impida la penetración de intrusos a la CU



MIENTRAS NO SE CUENTA CON ELLO:

Mientras no se cuente con un Sistema de Control de Accesos, la OSV emplea un pase de visita, para el intercambiando del DNI del visitante, el cual deberá entregar la boleta o vaucher de atención en la oficina que fue atendido.



Se sugiere a las Facultades implementar sus áreas comunes (pasadizos, escaleras, etc.), con cámaras de video vigilancia interconectadas a la Central de VV de la UNMSM.

Se sugiere a las Facultades contratar guardianes de acuerdo a sus necesidades, dotarlos de un equipo de radiocomunicación y ser supervisados por la OSV de la UNMSM





- **PLAN DE SEGURIDAD TYSON 2017**

ESTUDIO DE SEGURIDAD

I. INFORMACION SOBRE LA INSTALACION





ACCESOS A LA CIUDAD UNIVERSITARIA



**UBICACIÓN DE LOS 16
LOCALES EXTERNOS
PERTENECIENTE A LA
UNMSM**



DEPENDENCIA	UBICACIÓN
1. Colegio Aplicación UNMSM	Calle Capac Yupanqui N°1700 - Lince
2. Colegio Real UNMSM	Jr. Andahuaylas N°345 - Cercado de L.
3. CEPREDIM UNMSM	Jr. Paruro N° 119 Cercado de Lima
4. Museo de Historia Natural	Av. Arenales N° 1251 Jesús María
5. Centro Pre-UNMSM	Av. F. Wiesse s/n - San Juan de L.
6. Facultad de Medicina Veterinaria	Av. Circunvalación 2900 - San Borja
7. Facultad de Medicina Humana	Av. Grau N° 755 - Cercado de Lima
8. Clínica Psicológica	Jr. Pomaibamba N° 405 - Breña
9. Posta Médica veterinaria	Jr. José S. Chocano s/n El Agostino
10. Centro Cultural UNMSM	Av. Nicolás de Pié N°1222 C. de Lima.
11. E.A.P Educación Física	Av. 28 de Julio N° 1942 - La Victoria
12. Unidad de Post Grado	Jr. Lampa N° 833 C. de Lima
13. Museo Pomas Barrenchicha	Calle Colina N° 398 Miraflores
14. Museo Temple Radicale	Calle Valle Riestra N° 591 - San Isidro
15. Lab. De Patología - Hosp. Loyza	Av. Alfonso Ugarte N° 849 - C. de Lima
16. Oficina Central de Admisión (OCA)	Calle Torre Tagle N° 180 - Miraflores

PLAN DE SEGURIDAD DE LA UNMSM " TYSON 2017"

I. SITUACION

- A. Hechos
- B. Fuerzas Adversas
- C. Fuerzas Amigas
- D. Suposiciones

II. MISION

La OSV efectuará Dispositivos de Servicio permanente con el fin de velar por la seguridad de los integrantes de la comunidad sanmarquina y brindar la custodia del Patrimonio de la universidad; participando en la generación y difusión de una nueva cultura de Seguridad Integral, garantizando el normal desenvolvimiento de las diferentes actividades que desarrolla esta casa de estudios.

III. EJECUCION

- A. Concepto de la Operación**
- B. Tareas Especificas**
- C. Instrucciones de Coordinación**

IV. ADMINISTRACION

V. COMANDO Y COMUNICACIONES

VI. ANEXOS

ANEXO 01 : ORGANIZACIÓN

- A. Comando General
- B. Comando Operativo
- C. Equipos
- D. Reserva

ANEXO 02 : Plan Contra Infiltración de Grupos Violentos

I. SITUACION

II. MISION

III. EJECUCION

- A. Concepto de la Operación
- B. Tareas específicas
- C. Instrucción de coordinación

IV. ADMINISTRACION

- A. Personal
- B. Logística

V. COMANDO Y COMUNICACIONES

- A. Comando General
- B. Comando Operativo
- C. Equipos
- D. Reserva

ANEXO 03 : Plan Contra Sabotaje

ANEXO 04 : Plan Contra Incendios

ANEXO 05 : Plan de Evacuación

ANEXO 06 : Plan Contra Apagones

ANEXO 07 : Plan de Defensa Civil

**ANEXO 08 : Plan Contra Incursiones y/o
Infiltraciones Mimetizadas**

ANEXO 09 : Sistema de Video Vigilancia

**ANEXO 10 : Manual de Procedimiento de
Supervisión de servicios de
seguridad y vigilancia de la OSV**

ANEXO 11 : Manual de Proced. Operativos

- **SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA**

¿ COMO ENCONTRÓ EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA LA ACTUAL GESTIÓN ?



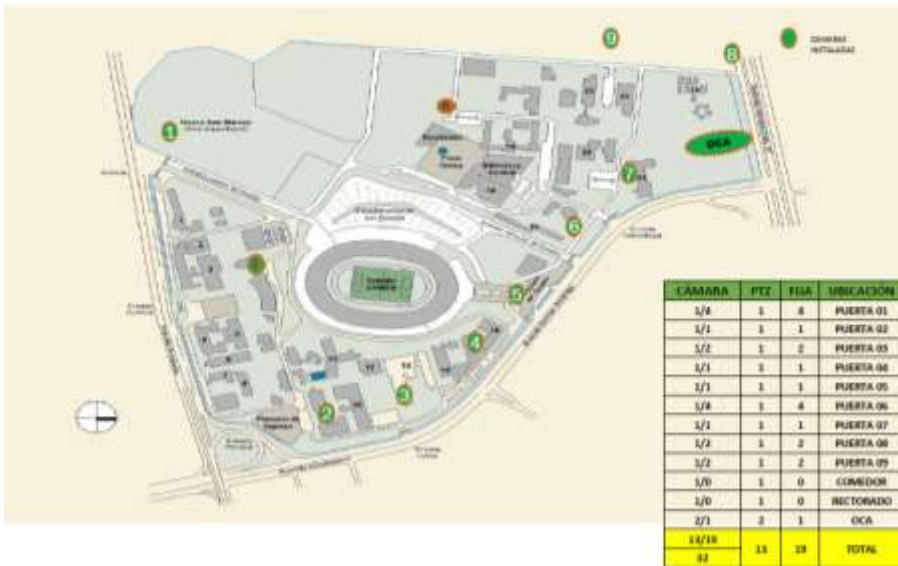
INOPERATIVO AL 100%



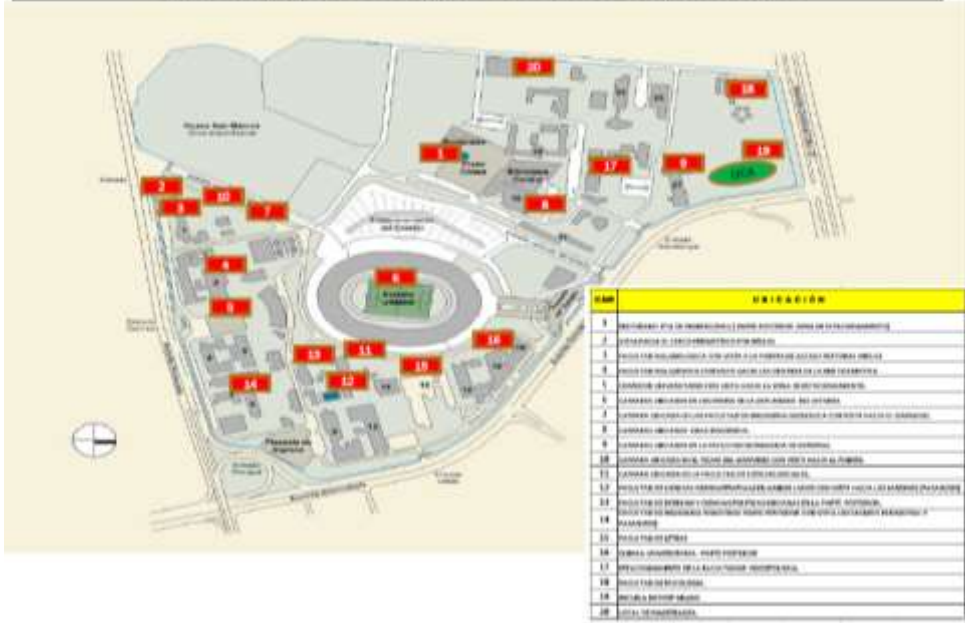
Según el **Oficio No. 0011/R-OSV/2016**, del **18ENE16**, la Empresa EPM NET SAC, informa que a consecuencia de los actos vandálicos del **04ENE16**, el sistema presenta serios daños físicos

Según el **Oficio No. 00250/R-OSV/2016**, del **19ABR16**, el Jefe de Operaciones de la OSV, informa que en la Toma del Campus Universitario del **31MAR16**, INUTILIZARON el Sistema.

ACTUALMENTE SE CUENTA CON 32 CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA



SE REQUIERE INCREMENTAR CON 36 CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA LAS DEMAS ZONAS VULNERABLES



PROYECCION FINAL DE LAS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA QUE SE TIENE (32) MAS LO REQUERIDO (36)



DETALLE DE CAMARAS A INCREMENTAR				
CAMARA A	CANTID AD	TIPO DE CAMARA		UBICACION
		PIZ	TUBULAR	
1	2	1	1	RECTORADO PTA DE INGRESO(HALL) PARTE POSTERIOR (ESTACIONAMIENTO)
2	1		1	CERCO PERIMETRICO PTA NRO 01
3	1	1		FACULTAD ING.GEOLOGICA CON VISTA A LA PUERTA DE ACCESO PEATONAL NRO 01
4	1	1		FACULTAD INGENIERIA QUIMICA CON VISTA HACIA LA RED TELEMATICA
5	2		2	COMEDOR UNIVERSITARIO CON VISTA HACIA LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO
6	2	2		POSTES DE LA EXPLANADA DEL ESTADIO
7	1		1	FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA CON VISTA HACIA EL GIMNASIO
8	2		2	RESIDENCIA
9	2		2	INGENIERIA DE SISTEMAS
10	1	1		TECHO DEL GIMNASIO CON VISTA HACIA EL PUENTE
11	2	1	1	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
12	2	1	1	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN AMBOS LADOS CON VISTA HACIA LOS JARDINES (PASADIZOS)
13	2	1	1	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS UBICADAS EN LA PARTE POSTERIOR
14	2	1	1	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL PARTE POSTERIOR (CERCO PERIMETRAL Y PASADIZOS)
15	2	1	1	FACULTAD DE LETRAS
16	2	1	1	CLINICA UNIVERSITARIA PARTE POSTERIOR
17	2	1	1	ESTACIONAMIENTO DE ODONTOLOGIA
18	2	1	1	FACULTAD DE PSICOLOGIA
19	2	1	1	ESCUELA DE POST GRADO
20	2		2	LOCAL DE MAESTRANZA
35	15	20	TOTALES	

INSTALACIÓN DE SIRENAS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA ALERTAR ANTE UNA EMERGENCIA NATURAL O PROVOCADA



Alarma N° 1
Abarca : E.A.P. Minas, Fac. Psicología, Clínica Psicológica, Clínica Tropical, Maestría, Fac. FIEE, E.A.P. Mecánica de Fluidos

Alarma N° 2
Abarca : O.C.A. Centro Pre UNMSM, Fac. Ing. Sistemas, Fac. Odontología, Fac. Educación, Biblioteca Central, Sede Central, Residencia Universitaria

Alarma N° 3
Abarca : Fac. Letras y Humanidades, Fac. Contabilidad, Fac. Economía, Fac. Derecho y Cc. Políticas, CC Administrativas, Fac. CC. Sociales

Alarma N° 4
Abarca : Ing. Industrial, Fac. Cc. Físicas, Fac. Cc. Biológicas, Ing. Química, Comedor Universitario, Gimnasio Universitario, E.A.P. Metalurgia, Fac. Ing. Geológica



Para la seguridad exterior a inmediaciones de la UNMSM, está en trámite la suscripción de un CONVENIO Interinstitucional con la Policía Nacional del Perú



SEDES A CUBRIR SERVICIO	PNP POR TURNOS			HORAS DIARIAS	COSTO POR HORA SERVICIOS EXTRAORDINARIO	COSTO DIARIO POR 144 HORAS DE SERVICIOS POLICIALES (144 x S/ 19,76)	COSTO POR CINCO DIAS A LA SEMANA (S/ 2.045,44 x 5)	COSTO MENSUAL POR CUATRO SEMANAS (S/ 14.227,20 x 4)
	07:00 - 15:00	18:00 - 23:00	OBRAS CIVILES 07:00 - 17:00					
UNIVERSIDAD CIVIL	PTA. 1	T y C	C	24	S/ 19,76	S/ 2.045,44	S/ 14.227,20	S/ 56.908,80
	PTA. 2	C		8				
	PTA. 3	T	T	16				
	PTA. 4	T	T	16				
	PTA. 5	C		8				
	PRE - SAN JUAN	C	T	16				
IVITA HUARAL	C	C	16					
OBRAS CIVILES			4	40				
TOTAL				144				
TOTAL	8	8	4	17				

TIPO DE SERVICIO POLICIAL
 T = TRANSITO
 C = CALLE
 O = OBRAS CIVILES

IMPUTACIONES DE 5 MUERTES A LA ACTUAL GESTIÓN

INFORMACION PROPALADA EN EL NOTICIERO "90 SEGUNDOS" DEL CANAL 2 (FRECUENCIA LATINA) EL 19 DIC 2017, EN DONDE SE DENUNCIAN HECHOS FATALES SUSCITADOS EN EL INTERIOR DE LA UNMSM

viernes 9:30 pm

NI UN MUERTO MÁS

POR UN PLAN DE SEGURIDAD EN SAN MARCOS!

RETIRO DEL JEFE DE SEGURIDAD

DENUNCIAN MUERTE DE MÁS ALUMNOS DENTRO DE SAN MARCOS

EN VIVO



ERIK KEVIN ARENAS SIERRA
DNI 70663312
CODIGO 0016180001
FACULTAD DE PSICOLOGIA
15/09/2016



ALUMNO DE PSICOLOGIA ERIK ARENAS SIERRA QUE FUE VICTIMA DE HOMICIDIO EL 15/09/17 EN EL INTERIOR DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA (TERCER PISO)



EL 28/03/17 PERSONAL DE SEGURIDAD UNMSM INTERVIENE A **HUBER CHACARA CASTRO (28)** EX ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGIA DE LA UNMSM CON CODIGO 001580013, AUTOR DEL HOMICIDIO DEL **ALUMNO ERIK ARENAS SIERRA** OCURRIDO EL 15/09/17 A HORAS 10:30 APROX EN EL INTERIOR DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA (TERCER PISO), INTERVENCIÓN EFECTUADA EN CIRCUNSTANCIAS QUE NIQUAMENTE EL 28/03/17 DIÓHA PERSONA ATADO Y OCURRIDO LESIONES GRAVES A LA ALUMNA **LISSET LINARES CABALLERO (26)** CON CODIGO 0003701010, DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA, EN EL INTERIOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA (CUARTO PISO); LA MISMA QUE FUE AYOCLADA INMEDIATAMENTE A LA CLINICA UNIVERSITARIA Y POSTERIORMENTE DERIVADA AL HOSPITAL DOG DE BAYO CON EL DIAGNOSTICO PRELIMINAR "MÚLTIPLES HERIDAS PUNDO CONTANTES EN EL TOSTRO, HOMBRO DERECHO Y PARRILLA COSTAL DERECHO" QUEDANDOSE EN OBSERVACION, INTERVENCIÓN Y CAPTURA LLEVADA CUANDO TRATABA DE DARSE LA FUGA POR LOS ARBORES COLINDANTES AL GRUADO.



EL 28/03/17 PERSONAL POLICIAL DE HOMICIDIOS CON LA PARTICIPACION DEL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO, LLEVO A CABO LA RECONSTRUCCION DEL ASESINATO DEL **ALUMNO ERIK ARENAS SIERRA** OCURRIDO EL 15/09/17 A HORAS 10:30 APROX POR PARTE DEL INTERVENIDO **HUBER CHACARA CASTRO (28)** EN EL QUE NARRO LA FORMA Y CIRCUNSTANCIAS COMO REALIZO EL ASESINATO DEL ALUMNO DE PSICOLOGIA **ERIK ARENAS SIERRA**, ASIMISMO EL AUTOR OJENTA CON ANTECEDENTES POLICIALES Y JUDICIALES POR HABER PARTICIPADO EN EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO (ROBO AGRAVADO CON ARMA DE FUEGO) EL 13/03/11 EN LA JURISDICCION DE Lince.



RECONSTRUCCION DEL ASESINATO DEL ALUMNO ERIK ARENAS SIERRA

EL 28/03/17 PERSONAL POLICIAL DE HOMICIDIOS CON LA PARTICIPACION DEL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO, LLEVO A CABO LA RECONSTRUCCION DEL ASESINATO DEL ALUMNO ERIK ARENAS SIERRA OCURRIDO EL 15/09/17 A HORAS 10:30 APROX POR PARTE DEL INTERVENIDO HUBER CHACARA CASTRO (28) EN EL QUE NARRO LA FORMA Y CIRCUNSTANCIAS COMO REALIZO EL ASESINATO DEL ALUMNO DE PSICOLOGIA ERIK ARENAS SIERRA, ASIMISMO EL AUTOR OJENTA CON ANTECEDENTES POLICIALES Y JUDICIALES POR HABER PARTICIPADO EN EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO (ROBO AGRAVADO CON ARMA DE FUEGO) EL 13/03/11 EN LA JURISDICCION DE Lince.



INFORMACION PROPALADA EN EL NOTICIERO "90 SEGUNDOS" DEL CANAL 2 (FRECUENCIA LATINA) EL 19DIC2017, EN DONDE SE DENUNCIAN HECHOS FATALES SUSCITADOS EN EL INTERIOR DE LA UNMSM



HECHOS

Con relación al fallecimiento del AGENTE CAS (QEVF) MORALES BARDALES, JUAN, El Sr. Enrique PONCE ESPEJO, Supervisor de servicio del turno amanecida del turno de 23.00 a 07.00 horas del día 09 al 10FEB17, en la Ciudad Universitaria informa a horas 23.35 aprox del día viernes 10FEB17, recibió una llamada telefónica por parte del agente del servicio CAS. QUIROZ ACUÑA, JOHON del puesto de servicio ubicado en la oficina central de admisión (OCA) quien refirió que en circunstancias que efectuaba la ronda de verificación cercano a su puesto, el agente MORALES BARDALES JUAN se había desmayado cayendo al suelo. Manifestando el sr. QUIROZ ACUÑA, JOHON, que cuando avanzó una distancia de 10 metros aprox, escuchó un golpe como consecuencia de una caída. Por lo que se dirigió al lugar percatándose de que se trataba del Agente de Seguridad CAS. MORALES BARDALES, JUAN quien se encontraba tendido en el piso por lo que conforme al procedimiento en caso de Urgencias.

A horas 00.20 aprox. del día 11FEB17, se hizo presente la ambulancia del SAMU, con placa de rodaje EUC-742 del Ministerio de Salud-servicio de atención móvil de emergencia. Con el Dr. ANGEL GOMEZ quien al examinar al agente MORALES BARDALES, JUAN este le preguntó al agente, que como se encontraba ? respondiendo este que se había desmayado en forma repentina, ante este hecho y de inmediato fue trasladado a emergencia del HOSPITAL RAMÓN CASTILLA ubicado en la Plaza Unión. Siendo atendido por el médico de guardia del servicio de emergencia **Dr. VICTOR ALBERTO PECEROS PRUDENCIO** quien luego de examinarlo y exámenes de placas radiológicas, indicó que el desvanecimiento fue producido por un "stress generalizado producto del trabajo."

A horas 02.00 aprox, el referido galeno dispuso su alta, en razón que en las placas radiográficas no determinaba gravedad, sin embargo y pese al pedido del personal de la Oficina de Seguridad de esta UNMSM, que acompañaron al herido al hospital, solicitaron que su compañero se quedara en observación, disponiendo el medico su alta definitiva derivándolo hacia su domicilio, recetándole inyectables, analgésicos y desinflamantes, por lo que fue conducido a su domicilio en el distrito de SJL, durante el recorrido el AGENTE CAS (QEVF) MORALES BARDALES JUAN, solicitó al personal que lo acompañó hasta la puerta de su domicilio que no se entrevistara con algún familiar, ingresando por sus propios medios, retornando el personal que auxilió a horas 04.00 del día 10FEB17.

El 12FEB17 sus familiares lo conducen al Hospital Nacional Guillermo Almenara en donde ingresa a la sala de emergencia y falleciendo el 14FEB17, con el diagnostico "HEMORRAGIA INTRACEREBRAL"

INFORMACION PROPALADA EN EL NOTICIERO "90 SEGUNDOS" DEL CANAL 2 (FRECUENCIA LATINA) EL 19 DIC 2017, EN DONDE SE DENUNCIAN HECHOS FATALES SUSCITADOS EN EL INTERIOR DE LA UNMSM



**AGENTE CAS OSV (QEVF)
Oscar Segundo GARCIA ORE**

**FALLECIÓ EL 19 JUN 2016 POR
PARO CARDIACO, EN EL
HOSPITAL EDGARDO
REBAGLIATTI - LIMA, LUEGO
DE HABER SIDO DERIVADO
DEL POLICLINICO CHINCHA.**



INFORMACION PROPALADA EN EL NOTICIERO "90 SEGUNDOS" DEL CANAL 2 (FRECUENCIA LATINA) EL 19 DIC 2017, EN DONDE SE DENUNCIAN HECHOS FATALES SUSCITADOS EN EL INTERIOR DE LA UNMSM



EL 11 ABR 17 A HORAS 14.30, EN CIRCUNSTANCIAS QUE EL SR **ROBERTO RAFAEL RUIZ JARA** TRABAJADOR CAS DE LA OFICINA DE MAESTRANZA-UNMSM, SE ENCONTRABA REALIZANDO LABORES DE MECÁNICA DEBAJO DEL ÓMNIBUS DE PLACA EGN 756, COLOR CELESTE, EN EL PATIO DE ESTACIONAMIENTO SUFRIÓ LESIONES GRAVES, COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE LABORAL MIENTRAS REALIZABA TRABAJOS DEBAJO DEL ÓMNIBUS, SIENDO TRASLADADO DE EMERGENCIA A LA CLÍNICA UNIVERSITARIA, EN DONDE EL MEDICO DE TURNO CERTIFICÓ SU FALLECIMIENTO, HACIÉNDOSE PRESENTE PERSONAL PNP DE HOMICIDIOS, QUIENES REALIZARON LAS DILIGENCIAS CONFORME A LEY; EN LA FECHA CONTINÚAN CON LA INVESTIGACIÓN.



INFORMACION PROPALADA EN EL NOTICIERO "90 SEGUNDOS" DEL CANAL 2 (FRECUENCIA LATINA) EL 19 DIC 2017, EN DONDE SE DENUNCIAN HECHOS FATALES SUSCITADOS EN EL INTERIOR DE LA UNMSM



ALUMNA (QEVF) SHIRLEY VILLANUEVA RIVERA QUIEN SE ENCUENTRA EN LA SITUACIÓN DE DESAPARECIDA DESDE EL 23 MAR 2017, EN LA PLAYA MARBELLA DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR.





VILLANUEVA RIVERA SHIRLEY VANESSA
 código 0012160158 / DNI 47498820
 FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA,
 MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA
 INGENIERIA GEOGRAFICA

EL 23MARI17 LA ALUMNA (QJVF) SHIRLEY VANESSA VILLANUEVA RIVERA (24) DESAPARECIÓ EN LA PLAYA MARBELLA, MAGDALENA DEL MAR, EN DONDE ACUDIÓ CON TRES AMIGOS: BRYAN STEVE ARENAS VIVAS (22) JOSEPH STEFAN VELASQUEZ FERNANDEZ (22) Y EDGAR POZO VELARDE (23) COMPAÑEROS DE ESTUDIOS PERTENECIENTES A ESTA UNIVERSIDAD, POR LO QUE LA POLICÍA DURANTE SOMETO A DICHAS PERSONAS EN LAS INVESTIGACIONES A FIN DE ESTABLECER RESPONSABILIDAD COMO PRESUNTOS AUTORES DEL DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD EN LA MODALIDAD DE OMISIÓN DE AUXILIO O AVISO A LA AUTORIDAD.



ARENAS VIVAS BRYAN STEVE
 CODIGO 0012160136 DNI 71406359
 FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA,
 MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA
 INGENIERIA GEOGRAFICA



VELASQUEZ FERNANDEZ JOSEPH
 ESTEFAN
 CODIGO 0012160174 DNI 74212773
 FACULTAD DE INGENIERÍA
 GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y
 GEOGRÁFICA INGENIERIA GEOGRAFICA



POZO VELARDE, EDGAR
 CODIGO 0011160128 DNI 72492068
 FACULTAD DE INGENIERÍA
 GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y
 GEOGRÁFICA INGENIERIA GEOGRAFICA

Señor Rector: Con esto quiero que la comunidad sanmarquina tome conocimiento de cómo está el tema de la seguridad en la universidad, bajo ese aspecto yo he pedido un poco de cordura al momento de manifestar y hacer sus propagandas en ese sentido.

Aquí faltaría la seguridad de las IVITAS, faltaría los cercos en cada uno de ellos y eso es una inversión de dinero, aproximadamente 36 de millones de soles; incluir cámaras adicionales en la ciudad universitaria implica 4 millones de soles; las comunicaciones tanto televisivas, escritas, que dan tanto los alumnos y algunos docentes radica en que no hay seguridad. ¿Por qué no hay un arco metálico de control?, ¿por qué no hay más vigilantes?, ¿por qué no son los vigilantes de terceros? He tenido que conversar con los mismos vigilantes y decirles qué es lo que está pasando y cómo están tratando a los estudiantes, a los docentes al entrar. Yo sé que son agraviados. Yo sé que los tratan mal, que no quieren que les revisen la mochila. No quieren que les revisen la parte de la maleta de los vehículos. Algunos taxistas se portan malcriados. Hay muchas puertas de acceso y tenemos un problema latente en la Av. Universitaria en la que tenemos hasta tres o cuatro puertas. Provisionalmente estamos habilitando la puerta 1, 2, 3 y 4 de la Av. Universitaria y puerta 8 de la Av. Colonial, a efecto de que se haga un mayor control. Va haber protestas y más demoras y van a tener que pedir coordinaciones con los decanos, el personal que ingresa. Hay muchos alumnos que vienen con un grupo de seis, siete alumnos, y ya no van a poder ingresar. Solamente van a poder ingresar los estudiantes y aquellas personas que tengan que hacer un trámite en la universidad, entonces, va a haber una modificación, sí, y este problema de seguridad obliga a muchas cosas más. El jefe de seguridad ha dado unas pautas de todo lo que se está haciendo.

Decano Cecilio Garrido: Yo quisiera hacer algunas precisiones con respecto a lo acontecido el día jueves 28 de diciembre, donde el delincuente ataca a la señorita Linares, en Química.

Primero, es atacada en el cuarto piso, ella grita, se defiende, y hay un profesor que sale en su defensa, ahí el delincuente baja las escaleras luego de apuñalar a la señorita, luego abajo se encuentra con un personal de limpieza que se le enfrenta con una escoba, luego es interceptado por otro profesor que lo quiere detener y el delincuente bota la mochila, en ese momento todos los trabajadores de limpieza y algunos administrativos salen por todas las puertas de química a querer cercarlo, llegando a la parte del bosquecito, es alcanzado por uno de los trabajadores de Química que hace que se detenga y lo hace caer, recién ahí después de ocho minutos según informan llega la seguridad de la universidad. Yo sé que el asunto es difícil, hay que comunicarnos, ellos no estaban enterados, pero hago la precisión para que vean quiénes son los verdaderos artífices de la captura, y a los cuales yo le voy a hacer el trámite para darles un reconocimiento por una labor que excede a sus funciones incluso con riesgo de su vida. A la parte de seguridad yo creo que sí le falta una relación con las facultades. Yo creo que el trabajo que hace la seguridad es lo que puede hacer, pero quisiera precisar porque no quiero que los méritos los pierdan, he escuchado que se dice que inclusive la DIRINCRI lo ha capturado.

Decana Ana Díaz: Dentro de esta política de seguridad pediría al jefe de seguridad que pudiera contactar con las facultades directamente, que tienen otro público de ingreso al campus, que son los pacientes porque damos servicios, ellos también tienen que tener toda la pasividad, las facilidades para poder ingresar al campus y a la misma facultad. Ver qué sistema podemos emplear de identificación de todas estas personas que reciben servicios de parte de la universidad.

Otro punto es la iluminación de la universidad, si bien dentro de las facultades estamos procurando tener lo óptimo que aún es muy deficiente en todo el campus, a partir de las 18:00 horas está totalmente oscuro en algunos sitios. Solamente eso para que pueda ser tomado en cuenta por el jefe de seguridad.

Profesor Gonzalo Espino: En la reunión que se convocó en diciembre, en la continuación de la asamblea tuve una intervención para decir que la seguridad es responsabilidad de todos, tenemos que cambiar de actitud cuando los alumnos y docentes ingresamos al campus. Consideramos que ese tiene que ser el principio de la seguridad en la universidad, que todos nos comprometamos con la seguridad. Si se pierde una mota es responsabilidad de nosotros, y eso no pasa por los docentes sino por los estudiantes y trabajadores.

Tenemos que estar desacuerdo y es que nosotros somos una comunidad, y por eso tenemos la libertad de opinión. Acabo de escuchar al jefe de seguridad hablando de vándalos, cuando eso se hizo en otro momento, lo que ocurrió fue una protesta estudiantil y hay que distinguir entre una protesta estudiantil. No podemos llamar vándalos. Manejemos bien el lenguaje. Cuando hablemos de nuestra comunidad tenemos que hablar adecuadamente, y es que la seguridad no puede repetir la historia. Nosotros sabemos que para una buena seguridad tiene que haber inversión. Este no es un paraíso, tiene que haber un plan de contingencia.

La facultad de letras vivió en el primer semestre del 2016 una situación inadecuada respecto a la seguridad, que llegó a que casi se rompiera un convenio internacional, pero por buenas relaciones con los otros colegas, llegamos a concordar y explicamos qué es lo que había sucedido, por supuesto el hecho concreto fue el siguiente, que la seguridad de la puerta 3 hostilizaba a una joven y de manera inadecuada, las chicas se visten como mejor prefieran. A mí por mis derechos no me pueden decir que me tengo que cortar el pelo, tengo derecho a la identidad propia por constitución. Esta joven brasileña venía vestida de una forma que para la seguridad era una imagen de alguien de barrios populares extremos, les parecía inadecuada, les parecía que era una extraña, pero era una estudiante, y eso generó problemas. Lo que voy a solicitar es que al plan de seguridad se añada un plan adecuado de atención al público, no por razones de rostro, caras, vestimentas, se tiene que discriminar, y en eso sí tenemos que ser cuidadosos. Esta es una universidad de la diversidad del país, del respeto étnico, todas las sangres. Por último, tiene que quedar muy claro los protocolos para efectos de eventos que se realizan en nuestra universidad. La facultad de Letras es una de las facultades más activas. Por semanas debemos tener tres actividades. Estamos de acuerdo que se debe informar a las instancias correspondientes.

Profesor Gersom Paredes: En este contexto vamos al diagnóstico pequeño. San Marcos es el Perú, y Gonzales Prada en su tiempo decía que el Perú es un país enfermo en donde se pone el dedo salta la pus. San Marcos no puede ser ajeno a esta situación nacional. San Marcos es también disfuncional, reflexionemos todos cómo estamos en nuestras casas, cómo está la salud, la armonía, estaré tocando seguramente las llagas, todos estaríamos enfermos en este contexto.

La asamblea universitaria debería plantear lo siguiente en el contexto de los siguientes principios.

Primero, integridad gestión integral de la universidad.

Segundo, universidades saludables.

Tercero, gestión ambiental.

Cuarto, en el contexto del buen vivir.

En esa medida qué bien que estemos escuchando al jefe de seguridad porque lo que dijo el Amauta Gonzalo Espino, es cierto, seguridad es tarea de todos.

Antecedentes, el 2010 el MINSa plantea una normativa para la promoción de la salud y universidades saludables, y surge luego un consorcio de universidades saludables donde está la Universidad del Pacífico, la Universidad de Lima, la Universidad Cayetano Heredia, la Universidad Unión, y San Marcos no está.

Ese consorcio plantea en uno de sus primeros temas plantea el contexto del entorno físico, la gestión ambiental donde se tocan aspectos de seguridad, pero ese tema no solamente es el primer aspecto físico, la infraestructura, hay un aspecto siguiente que es el aspecto psicosocial como tema de las universidades saludables.

El tercer tema es el abordaje integral del estrés, en Odontología nosotros hemos hecho estudios científicos, donde se encuentra índices elevados de ansiedad, y de depresión, donde las chicas son deprimidas. Si en una facultad de salud sucede esto, imagínense las otras facultades, tiene que ver mucho con lo académico.

También está el aspecto de las habilidades sociales, la alimentación, el aspecto del control tóxico, todo esto es universidad saludable, por lo tanto, hay que trabajar para integrarnos. El plan estratégico tiene que contemplar estos aspectos integrales porque de lo contrario siempre vamos a estar repitiendo la misma escena.

Profesor Ángel Bustamante: Me acerqué al decano de psicología y le hice la siguiente pregunta, ¿por qué modalidad ingresó el asesino? Me dijo por el centro pre, señor rector, no es casual que yo haya hecho la pregunta. Cuando tomo yo posición de mi segundo mandato como decano también tuve un problema. En física había un rayadito, el director de escuela lo sabía y no me dijo nada, porque en esa oportunidad tenía que cesar su función cuando entra una nueva gestión, pero el asesor de la secretaría general le saca por tres años. Revienta el chupo cuando este señor le pega a una profesora de matemáticas, y yo tomo conocimiento de eso, porque ni siquiera el psicólogo, nadie me dijo nada, entonces, cuando uno razona, cómo una persona que es mentalmente enferma, va a soportar el examen de ingreso donde el chico viene a las 6:00 a.m. y tiene que irse a las 14:00 horas. ¡No dije! Me acerqué a la dirección académica, averígüeme por dónde

ingreso él. Ingresó por el centro preuniversitario. Es una coladera el centro pre de este tipo de cosas. Pido reorganización del centro pre señor rector.

Señor Oswaldo Gallegos: Hemos escuchado muy paciente al señor Barragán, pero yo creo que lo que ha señalado no es un plan integral que se necesita en San Marcos. Ha hecho una indicación de lo que falta, es correcto, faltan varias cosas. No ha hecho recomendaciones. Si nosotros nos quedamos callados significa que somos cómplices de lo que está sucediendo.

Han mencionado que no ha sido el personal de seguridad que agarró al asesino, sino los trabajadores de química, y que sí vigilancia los detuvo y lo llevaron a la comisaría.

De repente muchos no saben. Hace poco ingresó un familiar enfermo a la vivienda, se le informó al administrador pero a la seguridad no se le dijo nada. Analicemos todo el tema de una manera más profunda.

Es cierto que la municipalidad tiene que colocar la parte de seguridad que corresponde, pero no solo es eso, se tiene que computarizar las puertas para que ingresen las personas como lo hacen en la Universidad Católica. Como ya lo han manifestado que se les selle para saber dónde ha estado.

Espero que sea la última vez que estemos expuestos a estas cosas. Debe existir un examen psicológico tanto para los vigilantes, para los estudiantes, para los trabajadores y para los docentes. Tenemos que reeducar a la comunidad universitaria.

Señor Rector: Quiero aclarar al señor sindicalista sobre lo que ha mencionado el caso de la vivienda. Una alumna quiso ingresar a su hermano en una situación de enfermedad bastante crítica, ¿cómo pasó? Pasó en un taxi, ingresó a la vivienda y reportó al administrador y se quedó en el cuarto de la alumna. Dos días después nos encontramos con un caso difícil, grave, ¿qué hubiera pasado si ese señor llega a fallecer en la vivienda?, ¿cuál sería el impacto que tiene ese suceso? ¡Por favor! ¿A quién hacemos responsables? No es una broma. Ahí ha habido violación de lo que es el reglamento. Han infringido esos aspectos.

Ya los agentes de seguridad han sido cambiados. El administrador ha sido rotado. No está despedido, está rotado. Dicen que cuando se les rota dentro de la ciudad universitaria, los estamos estresando. Si no soporta un cambio de puesto 1, al puesto 2 o al puesto 3, no reúne las condiciones de ser un vigilante. Vamos a fortalecer la seguridad en la universidad.

Alumno no identificado: Sobre el tema del administrador de la residencia, la estudiante pidió autorización, sin embargo, el administrador nunca se la dio. La estudiante fue a otras instancias a pedir esa autorización, y también se le negó, sin embargo, la estudiante burló la vigilancia de la universidad, ingresó a la residencia y pese a no tener la autorización del administrador, se le sancionó al este.

Señor Rector: Esa situación se inscribió en el parte del registro diario, el administrador al día siguiente lo primero que tenía que hacer era leer el parte. Así que tuvo conocimiento y responsabilidad.

Alumno no identificado: En torno a la seguridad hacer una crítica a su persona, desde iniciada nuestra gestión habíamos pedido participar en un plan de seguridad y nunca se nos abrió la puerta para la elaboración de ese plan.

Por otro lado, mencionar al jefe de seguridad, qué pasó con el plan que había elaborado la ex rectorado Dra. Antonia Castro, porque hasta la gestión de la Dra. Negrón recuerdo que se había implantado una seguridad nocturna con bicicletas. ¿Qué pasó con esa jornada de vigilancia?

Me sumo a los asambleístas, debe haber un plan integral y eso es tarea de todos.

También me sumo a la propuesta del profesor que habló sobre la salud mental. La universidad debe ver los mecanismos de sumarse a esas universidades que ya tienen un plan. Nosotros desde la federación tenemos una comisión y ya tenemos un plan de vida saludable. Lo vamos a plantear en los próximos días al rectorado y esperamos que pueda ser discutido con las autoridades.

Señor Rector: Los términos de seguridad que se toman ahí, son términos que se aplican en todo plan de seguridad, no es que en la ciudad universitaria exista lo que usted ha mencionado. ¡No! Sin ofender a nadie, simplemente son términos técnicos de seguridad.

Decana Luisa Negrón: Lo que hemos escuchado es una exposición del jefe de seguridad, sin embargo, en un consejo universitario que se convocó inmediatamente después de haberse producido el terrible asesinato en psicología. El acuerdo fue que las autoridades como prioridad elaboraran un plan de seguridad integral. Tengo entendido que por ahora hemos escuchado el del actual jefe de seguridad. Quisiera que sí se activara una comisión. Lo que se ha hecho hasta ahora solo son cambios tal vez de un vigilante por otro, etc. pero no vemos un cambio. Tal es así que producido este asesinato, este individuo ingresa a la universidad el 28 de diciembre con un carné de estudiante no vigente, y lo dejan ingresar. Esto nos demuestra que la universidad no implementó nada. No se tomaron medidas para ejercer un mayor control en las puertas. Toda la comunidad está preocupada porque se acerca el proceso de ingreso a la universidad y lamentablemente la difusión que han dado los medios de comunicaciones en algunas versiones equivocadas como la que se mostraron en la diapositiva, tienen un impacto negativo. Si nos ponemos en el pellejo de los padres de familia diríamos, ¿está bien que mi hijo estudie en una ciudad universitaria de San Marcos donde actualmente corre peligro su seguridad?, por eso es muy importante que el consejo determine un plan de seguridad y que sea ampliamente difundido y que se ejecute con un presupuesto adecuado y que este plan se extienda a las otras unidades como el jardín botánico, veterinaria y demás.

Señor Rector: Para precisar que el consejo universitario aprobó que sea la parte administrativa quien ejecute un proceso para la contratación de un servicio que haga el diagnóstico, eso ya está en camino, eso no resulta de la noche a la mañana. Vamos a tomar un espacio sí.

El segundo tema es, que tanto los alumnos y docentes han criticado que no había un plan de seguridad y que el jefe de seguridad nunca lo había presentado. ¡Sí presentó!, y eso es lo que se ha expuesto hoy día.

Profesor Fray Cruz: A mi parecer el plan presentado por el jefe de seguridad es un plan sucinto de lo que ellos puedan hacer; pero pienso que la universidad tiene que tener una política de seguridad y esa política tiene que elaborarla la alta dirección. El jefe de seguridad tiene que implementar esa política. Me da la impresión de que aquí nosotros esperamos mucho de lo que ellos puedan hacer.

Segundo, hay que ver que la ciudad es compleja, por ejemplo, usted señor rector dijo que había 297 vigilantes, la pregunta es, ¿cómo está distribuida esta cantidad en la universidad?, ¿solo en la ciudad universitaria o en las otras áreas de la universidad?

Hay que pensar en la calidad de esos trabajadores. Los que estamos en la ciudad observamos que muchos de ellos no tienen las condiciones para cumplir esa tarea ardua. Estamos en una situación tan precaria y sigue alargándose mes a mes.

Yo estoy convencido que si no tenemos un cerco perimétrico como es debido, hablar de seguridad en el ingreso de las personas, realmente es una ilusión. Mientras no haya el cerco todo va a ser un invento. Hay que exigir que el consejo metropolitano cumpla con el proyecto. Procuremos una universidad limpia, pero dependerá que la universidad tenga una política de riesgos. Estoy sorprendido por qué la agenda de la aprobación de la política de gestión de riesgo y adaptación al cambio climático se ha pasado por alto. No entiendo.

Señor Rector: No hay ninguna oposición, estamos programando eso para la próxima asamblea universitaria.

Profesor Mario Carhuapoma: El plan de seguridad interno y externo es importante. Yo también he sido sorprendido por personas extrañas que ingresan muy rápido, hasta mendigos que ingresan. Una de las puertas por la que ingresan es por la puerta de Cangallo, y ahí hay que tener mucha seguridad. Por su intermedio al señor jefe de seguridad que es el responsable de trabajar dentro de la gestión de seguridad, sería bueno hacer la coordinación con la policía, con serenazgo. Hagamos una cultura de seguridad todos nosotros. Estamos para apoyarlos, pero ustedes también soliciten los requerimientos. Tienen que rondar, informando. Es importante la coordinación con el ministerio de interior.

Señor Rector: Esta gestión ha hecho las coordinaciones con la policía para que haya patrullaje en el exterior, igualmente con la Municipalidad de San Miguel para que coloquen un paradero iluminado en la Av. Venezuela.

Por Colonial no tenemos la comunicación muy fluida con la Municipalidad de Lima, pero se ha solicitado mayor seguridad. Cada una de las facultades han venido trabajando independientemente, ha sucedido este asunto y ahora estamos coordinando.

El horario de los vigilantes CAS también es un problema crítico, ya no podemos hacer un puesto de 24 horas, también están las huelgas de los vigilantes CAS que se suman a ello, entonces de qué vigilancias estamos hablando.

Profesora Carmen Pantigoso: Solo para refrendar algunas cosas que ya han dicho que son importantes.

Una, en qué grado de conversaciones está su mandato con la municipalidad respecto al cerco.

Dos, la seguridad externa, porque no solo es la parte interna. Yo salgo por la puerta 2, primero que no hay manera de cómo pasar la pista, hay que ir sorteando los carros. Luego nos enfrentamos a una serie de ambulantes de todo tipo, tenemos que sortear también ahí. Todo eso tiene que ver con la seguridad. Ya ha habido asaltos con pistola.

Por otro lado, la puerta 1, cuando hay actividades en el estadio, hay cantidades de gente que venden ropa, alimentos, y da mala imagen a la universidad. ¿Qué medida se han tomado respecto a eso?

Señor Rector: Quiero aclararle respecto al cerco perimétrico. Nosotros estamos pidiendo una cita al alcalde de Lima, la persona indicada ya está en contacto. Hoy día nos deben estar dando la cita para que se reúnan nuestros técnicos.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Nosotros decimos siempre San Marcos es el Perú, pero el Perú tiene problemas que también asume San Marcos. Lo digo porque en los análisis que hacemos, nos olvidamos que San Marcos es el Perú. Asaltan en cualquier parte del mundo, parecería ser que es en San Marcos donde se concentra esta delincuencia terrible. Hay que tener cuidado. Acá varios hemos sido autoridades y el tema de seguridad ha ido creciendo en los últimos años. Estamos pidiendo una serie de cosas cuando no tenemos dinero. La muerte de este muchacho y por ahí sale la premisa que no hicimos nada para que ingrese y pueda matar a otra persona, de alguna manera, tengo que asumir que yo soy causante de la muerte de la próxima víctima, y eso es muy gracioso como un acto de crítica. Los que estamos sentados acá de alguna manera asumimos responsabilidades muy grandes que no debe ser así. Lo que sí es cierto es que tenemos que hacer algo. Yo he comprobado que los tiempos completos en la universidad no son tiempos completos. No va a ser un problema solo de los alumnos sino de los profesores que no van a querer que se les registre. Estamos lanzando con el rector el tema de los eventos académicos. Uno se encuentra en un momento que él hace tres o cuatro eventos semanales, pero así ocurre en todas las facultades y no hay ningún informe de eso, porque esos eventos se hacen con gente de afuera, y esos eventos no están registrados como tales.

Un de las medidas que vamos a tomar es que todo evento académico si se hace en la universidad, tiene que tener un código, y sobre ese código se hace toda la documentación administrativa que se tiene que hacer. No puede haber un evento si es que no tiene un código autogenerado. Medidas como esas que no cuestan mucho es lo que vamos a tener que hacer. La policía cobra una barbaridad, estamos hablando de 120 soles el día de trabajo, una cosa de locos.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Es importante señalar que un tema preocupante en todo este tema de seguridad es la salud mental, y en ese contexto en conversación con el señor rector y vicerrector, tenemos un programa que debe ser ejecutado a partir del mes de febrero. El tema es que este es un programa de salud mental que está trabajando con la facultad de psicología, el presupuesto para esto es anual, 1 millón más o menos, y la salud preventiva, vamos a trabajar en ese sentido con dos internos de la facultad de psicología, un psicólogo contratado por cada área, más dos internos, más un profesor de los internos. Existe un programa que está en camino y lógicamente tiene que invertirse para poder contar con estos profesionales. Realmente es importante conversar de los problemas, pero también es importante plantear soluciones y alternativas innovadoras, creativas para una universidad tan compleja. Hablar de calidad de vida es pertinente, y por lo tanto, la ciudad universitaria, la universidad dentro de los centros de desarrollo regional no ha cambiado. Seríamos muy injustos en corto tiempo, como decía el Dr. San Martín, ponemos la mano y hay problemas. Se seguirá trabajando.

Señor Rector: Como ustedes comprenderán el tema de seguridad es bastante complejo, hay un presupuesto que tenemos que asignar extra, el costo del diagnóstico más la implementación de las herramientas que se requerirán, vamos a tener que esforzarnos e implementarlas, entre ellos está, como ha señalado el Dr. San Martín, el problema va a radicar cuando se ponga todos los elementos de seguridad y el alumno pueda ingresar con su DNI, con su carné o su carné de biblioteca, y si se olvidó ingresará con su huella dactilar, entonces, no va a haber motivo de decir que no puedo controlarme. Los docentes que entran con sus vehículos van a ser registrados. Lógicamente el personal administrativo a la hora de su refrigerio va a tener que entrar con su huella dactilar, marcar entrada y salida. El chip de cultura de seguridad va a cambiar. No es de la noche a la mañana.

Si definimos con la municipalidad el cerco perimétrico, automáticamente las tres puertas que están programadas por la Av. Universitaria se va a reducir a una sola puerta. Se estaría reduciendo la vigilancia.

Vemos también que una planilla con servicios de tercero cuesta algo de 300 mil soles mensuales. Esto significa asignación de recursos mayores para este tipo de actividad de seguridad.

Pido a la comunidad que cada uno de nosotros formemos parte de esa seguridad, y que cualquier persona extraña que ingresa a universidad y que esté en situaciones sospechosas, comunicar inmediatamente a seguridad, lógicamente el alumno que ingresó a la universidad ingresó con un carné antiguo, ingresó para hacer supuestamente trámites administrativos para sus documentos personales. No se le puede impedir su ingreso. Es un ex alumno de la universidad. Esa es la forma cómo ellos mienten e ingresan a la ciudad. Cualquier actitud sospechosa que tengamos comuniquemos a seguridad.

Muchas gracias, se levanta la sesión de la asamblea universitaria.

...*